



HONDURAS

Lineamientos Nacionales de Ordenamiento Territorial



Tegucigalpa

Anillo Periférico



Tegucigalpa

Anillo Periférico

HONDURAS

Lineamientos Nacionales de Ordenamiento Territorial 2024 - 2044



Implementado por:

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

En coordinación con:



Secretaría de la Integración Social
Centroamericana

Por una Región SICA con inclusión, bienestar y equidad



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana



Implementado por:



En coordinación con:



Secretaría de Planificación Estratégica

Colonia Montecarlo, 2da calle, Edificio Santa Esmeralda,
50mts al sur de Oficina Principal Hondutel, Blvd. Morazán
Tegucigalpa, Honduras.
Teléfono: +504 2247-4100

Iris Xiomara Castro Sarmiento

Presidenta Constitucional de la República de Honduras.

Ricardo Arturo Salgado Bonilla

Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.

Ana Karen Vallecillo Lizardo

Subsecretaria de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.

Rosa Emilia Carrasco Betancourth

Directora General de Planificación.

Marco Antonio Acosta.

Director de Ordenamiento Territorial.

Equipo Técnico-Dirección General de Ordenamiento Territorial

Ing. Ilsa Molina

Msc. Adriana Guillen

Msc. Ana Guadalupe Martínez

Msc. Fausto Medina

Msc. Joel Rosales

Msc. Jersi Aguirre

Asesoría Técnica GIZ.

Msc. Luis Guifarro

Msc. Cinthia Caballero

CONTENIDO

Presentación.....	1
Antecedentes.....	2
El Huracán Mitch como Hito en la Planificación Territorial	3
Las primeras Instancias de Gestión Territorial	3
El enfoque de Cuencas en la Planificación	4
La Institucionalidad Rectora del Ordenamiento Territorial.....	5
El Plan de Refundación y su Visión Territorial.....	5
1. Objetivo.....	7
1.1. Objetivos Específicos:.....	7
2. Fundamentos del Ordenamiento Territorial	7
2.1. El enfoque antropocéntrico	7
2.2. La solidaridad y equidad nacional.....	7
2.3. La gestión participativa	8
2.4. La descentralización	8
2.5. La participación ciudadana y el fortalecimiento de entidades comunitarias	8
2.6. Sostenibilidad del desarrollo equilibrando	8
2.7. Inserción competitiva.....	8
3. Marco Estratégico de los Lineamientos (Variables)	9
4. El territorio como sistema y la imperativa necesidad de un abordaje de cuenca.....	10
5. Lineamientos y acciones Nacionales de Ordenamiento Territorial	13
5.1. Lineamiento y Acciones del Subsistema Político Institucional	13
5.2. Lineamiento y Acciones del Subsistema Sociocultural	15
5.3. Lineamiento y Acciones del Subsistema Físico Ambiental.....	16
5.4. Lineamiento y Acciones del Subsistema Económico.	17
5.5. Lineamiento y Acciones del Subsistema Asentamientos Humanos.....	18

6. Programación de Acciones.....	20
7. Referencias bibliográficas.....	30
8. Anexo:.....	31
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL NACIONAL	31
1. Subsistema Político Institucional.....	32
1.1. Marco Legal e Institucional	32
1.1.1. Decreto 131 – 82 Constitución de la República de Honduras.....	32
1.1.2. Decreto 286-2009 Visión de País y Plan de Nación.....	32
1.1.3. Decreto PCM 064-2018 Agenda Nacional de los ODS.....	33
1.1.4. Decreto 180-2003 Ley General de Ordenamiento Territorial	36
1.1.5. Decreto 25-2004 Reglamento de Ley de Ordenamiento Territorial	37
1.1.6. Decreto 173-2019 Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos.....	37
1.1.7. Decreto 151-09 Ley de SINAGER	37
1.1.8. Decreto 134-90 Ley de Municipalidades.....	38
1.1.9. Acuerdo 18-93 Reglamento de la Ley de Municipalidades.....	38
1.1.10. Acuerdo 620-2023 Creación de la Dirección General de Urbanismo Municipal (DGUM).....	39
1.1.11. Plan Nacional Para la Refundación de Honduras (2022-2046).....	39
1.2. Instrumentos de Ordenamiento Territorial.....	40
1.2.1. El Plan de Nación	40
1.2.2. Planes Maestros Sectoriales.....	40
1.2.3. Planes Estratégicos Municipales.....	41
1.2.4. La acción de planificación de los gobiernos locales	41
1.2.5. Instrumentos técnicos y específicos de ordenamiento territorial	41
1.3. Instrumentos de Planificación Territorial Municipal.....	42
1.4. Instrumentos de Planificación Urbana.....	44
1.5. Gobernanza Territorial	46
1.6. Instancias de Gestión Territorial	47
1.7. Cooperación y Planificación Territorial	48

1.7.1.	Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL)	49
1.7.2.	Programa de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Local en Honduras	49
1.7.3.	Proyecto de Desarrollo Municipal	49
1.7.4.	Fondo Hondureño de Inversión Social	49
1.7.5.	Programa de Descentralización y Fortalecimiento Municipal	50
1.7.6.	Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH):	50
1.7.7.	Proyecto de Mitigación de Desastres Naturales	50
1.7.8.	Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro (FORCUENCAS),	50
1.7.9.	Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL),	51
2.	<i>Subsistema Sociocultural</i>	51
2.1.	Salud.....	51
2.2.	Educación.....	53
2.3.	Vivienda.....	55
2.4.	Cultura y Patrimonio	55
2.4.1.	La cultura ancestral y lingüística.....	56
2.4.2.	Patrimonio cultural.....	57
2.5.	Movilidad de la Población y Migraciones	58
3.	<i>Subsistema Físico Ambiental</i>	62
3.1.	Unidades de Planificación Territorial	62
3.2.	Unidades Estructurales (Relieve) y Suelos	69
3.2.1.	Influencia del relieve en el Ordenamiento Territorial.....	72
3.2.2.	Suelos.....	73
3.2.3.	Influencia del suelo en el Ordenamiento Territorial	78
3.3.	Uso y cobertura de la tierra	78
3.3.1.	Influencia de la vegetación en el Ordenamiento Territorial	81
3.4.	Áreas bajo régimen especial	82
3.4.1.	Áreas naturales Protegidas, Protección Hidrológica y Mantenimiento de los Servicios Ecosistémicos.	82

3.4.2.	Influencia del Régimen de Protección de los Recursos Naturales y de los Servicios Ecosistémicos en el Ordenamiento Territorial.....	88
3.5.	Vulnerabilidad y Riesgos	89
3.5.1.	Contexto general de la susceptibilidad de Honduras ante amenazas naturales	89
3.5.2.	Antecedentes históricos de desastres naturales y sus impactos económicos	89
3.5.3.	Huracanes, Deslizamientos, Inundaciones, Sequías e Incendios forestales ..	91
3.5.4.	Influencia de las amenazas naturales en el ordenamiento territorial	94
4.	<i>Subsistema Económico</i>	95
4.1.	Sistema de Producción Agropecuaria como principal fuente de empleo.....	95
4.1.1.	Mercado Laboral sector agropecuario:.....	97
4.1.2.	Influencia de la Producción Agropecuaria en el Ordenamiento Territorial.....	98
4.2.	Otros Sectores de la Economía	99
4.2.1.	Sector Minas y Canteras:.....	99
4.2.2.	Mercado Laboral:.....	102
4.2.3.	Sector Industrias Manufactureras:.....	103
4.3.	Sistema de producción forestal y agroforestal.....	105
4.3.1.	Influencia de la producción forestal y agroforestal en el ordenamiento territorial de Honduras.....	106
5.	<i>Subsistema de Asentamientos Humanos</i>	107
5.1.	Sistema Nacional de Asentamientos Humanos (Categorización)	107
5.2.	Asentamientos Urbanos.....	111
5.3.	Distribución Espacial de la Población.....	114
5.4.	Dinámicas de la Población	117
5.4.1.	Migración.....	118
5.4.2.	Influencia de la demografía y distribución espacial de la población en el ordenamiento territorial	119
6.	<i>Subsistema de Conectividad</i>	120
6.1.	Red Vial y Categorías.....	120

6.1.1. Longitud de las Carreteras según año 2016-2020.	120
6.1.2. Red Principal.....	121
6.1.3. Red Secundaria.....	121
6.1.4. Red Vecinal.....	121
6.1.5. Distribución de la Red Vial	122
6.1.6. Carreteras de material selecto.....	122
6.1.7. Carreteras de tierra	122
6.2. Internet y Comunicaciones	122
6.2.1. Sector del servicio de internet.....	122
6.2.2. Sector de Difusión.....	124
6.3. Infraestructura Logística (Puertos y Aeropuertos).....	125
6.3.1. Puertos:.....	125
6.3.2. Aeropuertos.....	126
6.4. Telecomunicaciones.....	128
6.4.1. Sector de telefonía fija.....	129
6.4.2. Sector telefonía móvil	129
7. Zonificación Territorial Indicativa.....	130
7.1. CONCEPTOS, APLICACIONES E INTRODUCCIÓN A LA ZONIFICACIÓN NACIONAL INDICATIVA	130
7.2. LINEAMIENTOS PARA LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE LA ZONIFICACIÓN TERRITORIAL INDICATIVA	133
7.2.1. Zona Urbana Actual.....	133
7.2.2. Zona para la Expansión Urbana.....	136
7.2.3. Zona No Urbanizable.....	140
7.2.4. ZONAS RURALES	142
7.2.5. Zonas de Asentamientos.....	142
7.2.6. Zonas de Desarrollo Rural Agropecuario	145
7.2.7. Zonas de Desarrollo Forestal y Agroforestal.	152
7.2.8. Zonas de Restauración Ecológica	155



7.2.9. RESTRICCIONES Y ZONAS DE USO ESPECIAL	159
7.2.10. Zonas de Riesgo	160
7.2.10. Zonas de Conservación.....	162
7.2.11. Zonas Bajo Régimen Especial	165
7.2.12. Zonas de Servidumbre.....	167
8. Referencias bibliográficas	170

PRESENTACIÓN.

La construcción de los Lineamientos Nacionales de Ordenamiento Territorial es un esfuerzo conjunto, realizado con la participación de las instituciones gubernamentales que conforman la Comisión Inter agencial de Datos Espaciales (CIDES), bajo la coordinación y rectoría de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación Estratégica y con la colaboración de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) a través del proyecto de Resiliencia Urbana.

La formulación de estos Lineamientos Nacionales nace ante la imperiosa necesidad de retomar la planificación del ordenamiento territorial en sus distintas escalas territoriales, que ha mostrado un moderado avance desde la promulgación de la Ley de Ordenamiento Territorial hace más de 20 años.

La elaboración de los Lineamientos Nacionales de Ordenamiento Territorial partió de una caracterización territorial compuesta por los 6 subsistemas territoriales: físico-ambiental, sociocultural, económico, asentamientos humanos, conectividad y movilidad y político-institucional, cuya conceptualización se incluye en la Guía Metodológica para elaborar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Este proceso de formulación se desarrolló bajo una metodología participativa con actores directos que influyen en la planificación territorial; mediante la realización de talleres de construcción colectiva-participativa, tomando como insumo la caracterización territorial elaborada desde una investigación documental, así como los conocimientos y/o experiencias de los distintos representantes de las instituciones que conforman la CIDES.

Desde la Dirección General de Ordenamiento Territorial, agradecemos el esfuerzo y compromiso de todos(as) aquellos(as) que realizaron aportes científicos, investigativos y prospectivos en la construcción de este instrumento; a su vez extendemos nuestro más sincero agradecimiento al proyecto de Resiliencia Urbana de la Cooperación Alemana GIZ, quienes ante el compromiso refundacional han estado prestos con su apoyo en el diseño de instrumentos de planificación territorial.

ANTECEDENTES.

Desde la década de los ochenta la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN), impulsó un proceso encaminado a equilibrar las características de espacios en una determinada área geográfica, por medio del instrumento denominado “Orientaciones para el Desarrollo Regional 1979-83”¹, este primer intento buscaba que el Ordenamiento Territorial tuviera influencia en las actividades socioeconómicas y que estas orientaciones fueran a largo plazo, específicamente para la movilización del potencial productivo nacional e identificar las áreas prioritarias de acción a corto plazo y determinar proyectos para la estructura del espacio y la complementariedad entre las actividades humanas y los recursos naturales.

Primera Política de Ordenamiento Territorial.

En 1994 el ordenamiento territorial inicia como una política, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), aproximadamente diez años después fue el primer país de Centroamérica en crear una Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General adoptado a mediados del año 2004.

Durante la década de los noventa, se fortalece el marco legal del Ordenamiento Territorial y desde la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente se crea la Primera Política Nacional de Ordenamiento Territorial con base en el Decreto 104-93 de la Ley General de Ambiente, en cuyo artículo 11, se le asigna a esta Secretaría de Estado, la responsabilidad de desarrollar la coordinación de dicha política con instituciones pertinentes. La Ley General de Ambiente en su artículo 101 brinda el contenido que deben tener los planes ambientales que garanticen el uso de las tierras forestales, agrícolas, ganaderas y costeras que van garantizando la conservación, protección y uso adecuado del territorio nacional; cuya responsabilidad recae en la SERNA.

En los años noventa también se impulsan algunas iniciativas con el Proyecto de Ordenamiento Ecológico del Golfo de Fonseca (PROGOLFO), así como, Proyectos de Manejo de Áreas Protegidas, evidenciando procesos de planificación territorial vinculada con los temas ambientales y un proyecto relacionado con la represa de El Cajón mediante acciones de conservación de la cuenca.

¹ https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Modelos_de_Ordenamiento_Territorial_Honduras

El Huracán Mitch como Hito en la Planificación Territorial

La situación se altera a finales de 1998, cuando Honduras es abatida por el Huracán Mitch, este fenómeno natural representaría uno de los mayores desastres registrados en el país, además de otros países de Centro América, ya que también afectó severamente a Nicaragua. En ambas regiones, las pérdidas fueron humanas, ambientales, económicas y de infraestructura. Según el informe Centro América: *Evaluación de los Daños Ocasionados por el Huracán Mitch en cifras*, “cerca de seis mil personas murieron y otras nueve mil se reportaron como desaparecidas, en materia económica las pérdidas anduvieron en 1,775 millones de dólares” (CEPAL, 1999). El Mitch evidenció que, a pesar de los esfuerzos realizados en los años anteriores, el país se encontraba en una condición de vulnerabilidad ambiental, social y económica vinculada a formas de ocupación del suelo y a modelos de gestión política y económica que socavaron la gestión sostenible del territorio.

Este fenómeno natural evidenció la importancia estratégica de abordar el proceso del desarrollo con un enfoque territorial, que debía de incorporar la reducción de las vulnerabilidades y de los desequilibrios territoriales. El Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional, formulado a raíz de este desastre, representó una oportunidad de posicionar el ordenamiento territorial como Política de Estado, en este sentido, SERNA impulsó la creación de la Ley de Ordenamiento Territorial, cuya elaboración y discusión comenzó en el año 2000 y culminó en 2003 con el cual la participación de diversas instituciones públicas, municipios y Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), lo que permitió definir una nueva estructura institucional con respecto al tema.

Las primeras Instancias de Gestión Territorial

De los aspectos más importantes que contiene la Ley de Ordenamiento Territorial es el establecimiento de competencias de intervención multinivel y multiactor: a nivel nacional se crea el Consejo Nacional del Ordenamiento Territorial (CONOT) con la participación de varias instituciones del Estado, representantes de los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y de partidos políticos.

A nivel departamental se organizan los Consejos Departamentales de Ordenamiento Territorial, los cuales se conformaron con los delegados de las instituciones que conforman el CONOT; a nivel de mancomunidades se establece la conformación de los Consejos de Ordenamiento Territorial los cuales se integran con delegados de organizaciones públicas y comunitarias de cada municipio participante. La conformación de estas estructuras

multinivel representó la oportunidad de configurar un sistema de ordenamiento y gestión del territorio, que operativizaba la Ley de Ordenamiento Territorial.

Para fines técnicos del proceso de ordenamiento territorial se creó la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT), adscrita a la Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ). Con la divulgación de la Ley el Ordenamiento Territorial no solo se tenía que cumplir con la función primordial por la cual había surgido, como ser la gestión de la problemática ambiental, sino también con la ejecución de programas de legalización y titulación de tierras, desarrollados en ese momento durante la administración de Ricardo Maduro (2002-2006), procesos que posicionaron a la SGJ y a la DGOT como el principal referente institucional en esta temática, incluyendo la aplicación de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Esta Ley se utilizó como un marco facilitador y orientador para reducir la vulnerabilidad del territorio, disminuir riesgos de pérdidas recurrentes de vidas humanas, infraestructura y servicios, aumentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, impulsar la descentralización y mejorar la transparencia, se buscaba que el Ordenamiento Territorial tuviese una perspectiva más amplia e integradora, intentándolo poner al mismo nivel que otras políticas públicas estratégicas.

El enfoque de Cuencas en la Planificación

En el 2010 posterior al Golpe de Estado en Honduras, se crea la Ley de Visión de País y el Plan de Nación (Decreto 286-2009) y en el artículo 4 de la misma, se establece que la ejecución de la presente Ley deberá estar coordinada en todo momento con la Ley de Ordenamiento Territorial; en este marco la DGOT pasó a formar parte de la recién creada Secretaría Técnica de planificación y Cooperación Externa (SEPLAN).

En esta Ley se establece que todas las Secretarías de Estado, instituciones y dependencias estatales quedan obligadas a adecuar sus sistemas de trabajo, programas y proyectos ejecutados mediante esquemas regionales y queda establecido en la presente Ley.

A partir de su vigencia inicia un proceso de regionalización con base en las principales cuencas hidrográficas del país y se conforman los Consejos Regionales de Desarrollo, desde cuyas estructuras se impulsa la formulación de 9 planes de las 16 subregionales de desarrollo; así como la participación de Honduras en la creación de instrumentos centroamericanos, por ejemplo: el caso de la Política Centroamericana de Gestión Integral

de Riesgos de Desastres (PCGIR), aprobada en 2010 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países que conforman el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Cabe destacar, que ese instrumento (PCGIR) contempla ejes importantes como ser: la Gestión Territorial, la Gobernabilidad del Ordenamiento Territorial, la importancia del riesgo urbano y la coordinación de ayuda mutua al momento de enfrentar desastres naturales, y el manejo de la información que se va produciendo en los procesos en ejecución.

La Institucionalidad Rectora del Ordenamiento Territorial

En el año 2014 la SEPLAN fue disuelta y prácticamente se abandona el proceso de Regionalización y en especial de la planificación del desarrollo, se crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el ordenamiento territorial pasa a ser rectorado por la Dirección Ejecutiva de Plan de Nación, adscrita a la Secretaría de la Presidencia hasta principios de 2022.

En 2022 por medio del Decreto Ejecutivo 05-2022, se crea la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) como el ente rector para institucionalizar la planificación en todos los niveles de gobierno, con el fin de lograr una coordinación interinstitucional en el accionar público a través del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras.

Mediante el Decreto Ejecutivo 23-2023, a la SPE se le da las competencias de rectorar las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General, la que establece los principios para la planificación, contenidos de los instrumentos del ordenamiento territorial y la relación con otras entidades y unidades técnicas del sector público y privado, en los ámbitos municipal, mancomunal, regional y nacional.

El Plan de Refundación y su Visión Territorial

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2022 – 2046, es presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, contiene seis horizontes de época para la refundación de Honduras, cuya materialización se pretende a través de una tesis de refundación, cuya aplicación se organiza en ocho sectores estratégicos, 16 cadenas productivas y más de 170 estrategias refundacionales.

En el apartado Horizonte de Época del Plan se exponen los cuatro Horizontes de Refundación que Honduras alcanzará al 2046: a) Honduras, productiva y ecosocialista, b) Honduras con bienestar, seguridad y felicidad, c) Honduras emancipada, participativa y protagónica y d) Honduras soberana y multipolar.

El Plan expone la Tesis de Refundación del país, en la cual se abordan, a modo de preámbulo los modelos de desarrollo implementados, así como sus principales consecuencias. La tesis se desarrolla alrededor de tres ejes: a) Económico y productivo, b) Protección y bienestar, c) Político Cultural.

En el primer eje se propone la recuperación de los recursos naturales del país, bajo tres premisas fundamentales: 1) La preservación y reproducción de la riqueza natural, 2) El aprovechamiento estatal de la riqueza para sustentar el bienestar social de la población hondureña, asegurando la soberanía alimentaria, y 3) El aseguramiento de la gobernabilidad, estabilidad y bienestar de los pueblos, para el aprovechamiento económico.

En este eje también se expone el modelo de economía a dos motores, uno interno concentrado en la actividad agropecuaria para el aprovechamiento del potencial nacional, orientando a satisfacer la demanda interna de alimento, y un segundo motor, orientado al sector industrial y artesanal para la exportación de bienes con alto valor agregado, y la cobertura de bienes y servicios en el mercado interno, para reducir las importaciones.

1. OBJETIVO

Fortalecer el marco operativo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial a través de unos lineamientos, como instrumento para la coordinación de acciones articuladas a las diferentes políticas para la gestión del territorio y la sostenibilidad ambiental, social y económica de Honduras.

1.1. Objetivos Específicos:

- 1.1.1. Elaborar una caracterización territorial del país con base en el marco conceptual de la Guía Metodológica para la formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- 1.1.2. Socializar los resultados de la caracterización territorial como principal insumo para identificar y priorizar lineamientos nacionales de ordenamiento territorial.
- 1.1.3. Construir la propuesta de Lineamientos Nacionales de Ordenamiento Territorial con la participación de representantes de la Comisión Interagencial de Datos Espaciales (CIDES).
- 1.1.4. Definir una hoja de ruta para implementar los lineamientos nacionales de ordenamiento territorial.

2. FUNDAMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Según la Ley General de Ordenamiento Territorial, son siete los fundamentos Nacionales:

- 2.1. **El enfoque antropocéntrico**, que hace prevalecer el bienestar y dignidad de las personas sobre cualquier conformación estructural técnica, estableciendo como prioridad el perfeccionamiento cualitativo del ser humano.
- 2.2. **La solidaridad y equidad nacional**, para procurar un desarrollo armónico y equilibrado territorialmente, de tal forma que se garantice el acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y beneficios generados socialmente, aplicando criterios de solidaridad social y fiscal.

- 2.3. **La gestión participativa**, que promueve la toma de decisiones y ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público y de la sociedad por medio de un liderazgo vinculante y trabajo en equipo.
- 2.4. **La descentralización**, que consagra el principio de la autonomía responsable de los municipios, para ejercer actos de gobierno en la solución de sus problemas, gestión de sus intereses privados, oportunidades y el manejo de sus recursos y la participación comunitaria.
- 2.5. **La participación ciudadana y el fortalecimiento de entidades comunitarias**, haciendo aportes decisivos, de control social y aporte de recursos y esfuerzos de gestión en los asuntos de interés colectivo.
- 2.6. **Sostenibilidad del desarrollo equilibrando**: i) El crecimiento y la dinámica económica, ii) La evolución social armónica, incluyente y equitativa, y iii) La preservación del ambiente, buscando la transformación productiva con el uso racional y la protección de los recursos naturales, la aplicación de los servicios ambientales en forma equitativa y real como resultado de la valoración de sus costos y beneficios. En el caso del recurso hídrico, como área especial de intervención, se regulará de acuerdo a la Ley General de Aguas.
- 2.7. **Inserción competitiva**, en el concierto mundial de naciones, que promueva el más ventajoso marco de interrelación económica y política con otros países. Es acción prioritaria la superación de los factores de competitividad internacional que incluyen a la educación, el dominio tecnológico, el respeto de libertades y derechos constitucionales, el desempeño de las instituciones del Gobierno, así como la apertura para acceder mercados y recursos, entre otros, que propenden al mismo fin.

3. MARCO ESTRATÉGICO DE LOS LINEAMIENTOS (VARIABLES)

Tabla 1. Marco estratégico de los Lineamientos

NO.	SUBSISTEMAS	VARIABLE 1	VARIABLE 2	VARIABLE 3	VARIABLE 4
1	Subsistema Físico Ambiental	1.1 Uso de Suelo	1.2 Unidades Estructurales	1.3 Áreas bajo régimen especial	1.4 Vulnerabilidad y Riesgos
	Resumen: El Subsistema Físico Ambiental es la base que sostiene los demás subsistemas, enfocándose en el uso adecuado del suelo, la identificación de unidades estructurales clave, la gestión de áreas bajo régimen especial y la evaluación de vulnerabilidad y riesgos asociados al entorno natural y construido.				
2	Subsistema Económico	2.1 Empleo	2.2 Ingresos	2.3 Desarrollo Productivo	2.4 Industria y Exportaciones
	Resumen: El Subsistema Económico se centra en el fortalecimiento del empleo, la generación y distribución de ingresos, el fomento del desarrollo productivo y la promoción de la industria y las exportaciones como motores de crecimiento económico sostenible.				
3	Subsistema de Asentamientos Humanos	3.1 Categorización de Asentamientos	3.2 Distribución Espacial	3.3 Vivienda	3.4 Población
	Resumen: El Subsistema de Asentamientos Humanos aborda la categorización de asentamientos según su función y tamaño, la distribución espacial equitativa de los mismos, la provisión de vivienda adecuada y la atención a las dinámicas demográficas y necesidades de la población.				
4	Subsistema Político Institucional	4.1 Marco Legal	4.2 Marco Institucional	4.3 Gobernanza Territorial	4.4 Instrumentos e Instancias de Gestión
	Resumen: El Subsistema Político Institucional establece el marco legal e institucional necesario para una gobernanza territorial efectiva, así como los instrumentos e instancias de gestión que permiten la implementación de políticas y programas de desarrollo territorial.				
5	Subsistema Sociocultural	5.1 Salud	5.2 Educación	5.3 Servicios Básicos	5.4 Pobreza
	Resumen: El Subsistema Sociocultural promueve la salud y la educación como pilares del desarrollo humano, asegura la provisión de servicios básicos y aborda la problemática de la pobreza con un enfoque integral y multidimensional.				
6	Subsistema de Conectividad	6.1 Red Vial Primaria	6.2 Red Vial Secundaria	6.3 Comunicaciones	6.4 Infraestructura Principal

Resumen: El Subsistema de Conectividad aborda el territorio desde el desarrollo y mantenimiento de la red vial primaria y secundaria, la mejora de las comunicaciones y la infraestructura principal para facilitar la movilidad y el intercambio de bienes, servicios y producción.

4. EL TERRITORIO COMO SISTEMA Y LA IMPERATIVA NECESIDAD DE UN ABORDAJE DE CUENCA.

El ordenamiento territorial es la proyección de una estrategia de desarrollo económico, social y ambiental. La población es el elemento activo de esta estrategia actuando mediante actividades de producción sobre el medio físico (Cuencas), y es el agente fundamental del sistema territorial adaptando o modificando el medio físico para la realización de sus actividades productivas, es también el destinatario final del proceso de ordenación, al pretender mejorar la calidad de vida de la misma población.

La cuenca hidrográfica es considerada como unidad de planificación, debido a que la sostenibilidad de su manejo depende de los resultados de las interacciones de todas las actividades que se ejecutan en la misma y que tienen que ver con la gestión integrada del recurso hídrico.

Cada año, Honduras es visiblemente afectada por una inadecuada gestión del recurso hídrico, según la UNAH (2023), el PIB agrícola ha disminuido de forma pronunciada desde un 21.6% en los años ochenta (80), 19% a final de los años noventa (90), 17% a final del dos mil (2000), hasta un 15% al final del año dos mil diez (2010). Este decrecimiento en el aporte al PIB nacional ha sido principalmente por los efectos de inundaciones, principalmente huracán Mitch 1998, y las sequías. El último evento de sequía (2018-2019) alcanzó un área geográfica de afectaciones para 137 municipios, localizados en 12 departamentos en el denominado corredor seco.

Por otra parte, el más reciente fenómeno climático de inundaciones que dejó las tormentas tropicales ETA e IOTA en noviembre de 2020, donde según la CEPAL, las pérdidas superan los L. 45,000 millones siendo el sector agrícola de los más afectados con impactos directos en 2.5 millones de personas.

La falta o el exceso de agua que se genera en las cuencas hidrográficas, caracterizada por la sequía que provoca pérdidas en la principal actividad productiva que realiza el 80% de la población rural, así como por las inundaciones que afectan todo el sistema territorial, desde la infraestructura y conectividad hasta las zonas urbanas y el mismo subsistema ambiental con pérdidas de cobertura y afectaciones en los ecosistemas.

Desde el punto de vista operativo, en lo que tiene que ver con la planeación y ejecución del ordenamiento territorial de la cuenca, la microcuenca juega un papel importante, en vista de que puede ser planificada bajo un enfoque social, económico y operativo, además del tradicional enfoque territorial e hidrológico. En ese sentido, la microcuenca se define “como una pequeña cuenca de primer o segundo orden, en donde hay comunidades con poblaciones que utilizan y manejan los recursos del área, principalmente el suelo, agua, vegetación, incluyendo cultivos que representan mayormente las actividades productivas de la población rural.

El Ordenamiento Territorial como proceso de planificación y gestión del espacio físico que busca armonizar los intereses sociales, económicos y ambientales de una región, es necesario y urgente aplicarlo desde este enfoque de Cuencas.

El espacio físico de una región es el resultado de la interacción entre los sistemas naturales y humanos que lo conforman. Para lograr un desarrollo sostenible que respete el equilibrio ecológico y atienda las demandas sociales y económicas, es necesario planificar y gestionar el territorio de manera integral y participativa desde la Cuenca.

La Cuenca como unidad de planificación ofrece una visión holística e integradora del territorio, que permite identificar los problemas comunes y las potencialidades compartidas por los diferentes actores y sectores que conviven en un mismo espacio. Así, se pueden diseñar e implementar estrategias conjuntas para reducir la vulnerabilidad ambiental y mejorar la gestión del riesgo ante las amenazas naturales o antrópicas que puedan afectar a la población o al ecosistema.

Los gobiernos locales juegan un rol clave en este proceso, ya que son los responsables de garantizar el bienestar y la seguridad de sus habitantes, así como de administrar los recursos

naturales de su jurisdicción. Por ello, deben incorporar el Ordenamiento Territorial y el abordaje desde la Cuenca en sus planes, programas y proyectos, y coordinar con otros niveles de gobierno y con la sociedad civil para lograr una gestión territorial eficiente, equitativa y resiliente.

La Ley de Ordenamiento Territorial establece que el proceso de ordenamiento territorial se desarrollará en 1) Entidades Territoriales, 2) Entidades o Áreas bajo régimen especial, tales como el sistema de cuencas hidrográficas, 3) Entidades de integración como los Consejos de Cuencas, Sub-Cuencas y Micro-Cuencas, entre otras. (Artículo 22, Ley de Ordenamiento Territorial).

En esta línea, en la Ley General de Aguas, la cuenca se constituye como una unidad de gestión. Los instrumentos del ordenamiento territorial se establecerán sobre la base de la gestión en las cuencas de los ríos Chamelecón, Choluteca, Nacaome, Patuca, Aguan y Río Ulúa, con sus respectivas subcuencas y microcuencas; además de que puedan subdividirse o integrarse por regiones (Artículo 81, Ley General de Aguas).

5. LINEAMIENTOS Y ACCIONES NACIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .

5.1. Lineamiento y Acciones del Subsistema Político Institucional

Tabla 2: Lineamiento y acciones del Subsistema Político Institucional

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
Variables Subsistema Político Institucional: (Marco Legal, Marco Institucional, Gobernanza Territorial, Instrumentos e Instancias de Gestión)		
Objetivo 1: Orientar la ocupación y uso del territorio, mediante la formulación e implementación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial sobre la base de la zonificación, construida mediante procesos participativos desde la unidad mínima de planificación que es la microcuenca.		
Lineamiento 1: Promover la integración de las instancias de gestión territorial en el nivel nacional (CONOT y CEOT) así como los Consejos de Ordenamiento de las Municipalidades para realizar procesos de planificación territorial	Resultado. Instancias de gestión territorial integradas en todos sus niveles y retomadas las atribuciones en el marco de la Ley y su reglamento para la planificación y gestión de planes de ordenamiento territorial.	1. Convocar al CONOT para la socialización de propuesta de Lineamientos Nacionales de Ordenamiento Territorial.
		2. Gestionar y promover la institucionalización del Foro Nacional de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo de Desastres (Foros Regionales por Unidades - Cuenca).
		3. Socializar zonificación territorial indicativa con mancomunidades y municipios priorizados
		4. Promover y asistir en la formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial en municipios priorizados ² .
		5. Realizar seguimiento permanente en la gestión e implementación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial vigentes.
		6. Coordinar ante otras instituciones de gobierno el abordaje de la planificación urbana y su articulación a los procesos de formulación de PMOT.
		7. Coordinar con ICF y SERNA la creación de los Consejos de Cuencas – Subcuencas como instancias para la Gobernanza Hídrica y el abordaje

² Priorizar la formulación y ejecución de planes de Ordenamiento Territorial, sobre la base a la Zonificación Indicativa considerando las áreas de conflictos de uso, en las áreas de influencia de los ejes de desarrollo y mayores dinámicas económicas, municipios en zonas de recarga de las cuencas altas, en zonas de riesgo a desastres y/o zonas con potencialidades territoriales.

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado Lineamiento	por Acciones del Lineamiento
		<p>de los procesos de planificación territorial y mancomunado.</p> <p>8. Establecer acuerdos interinstitucionales para la formulación de Planes de Ordenamiento para el Desarrollo Territorial (PDT) en las Regiones – Cuenca.</p> <p>9. Coordinar e implementar la Política de datos geospaciales como instrumento de mejora en la calidad y disponibilidad de los datos territoriales</p> <p>10. Fortalecer los mecanismos de actualización y publicación de la información territorial para los procesos de planificación.</p> <p>11. Coordinar y promover la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.</p> <p>12. Asistir en la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.</p> <p>13. Promover la formación y capacitación de actores, organizaciones e instituciones involucradas en los procesos de Ordenamiento Territorial.</p>

5.2. Lineamiento y Acciones del Subsistema Sociocultural

Tabla 3: Lineamiento y acciones del Subsistema Sociocultural

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
Variables Subsistema Sociocultural: (Salud, Educación, Servicios Básicos, Pobreza)		
Objetivo 1: Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población hondureña, con orientaciones para un abordaje territorial adecuado y la disminución de brechas territoriales en aspectos de salud, educación, servicios básicos y reducción de la pobreza.		
Lineamiento 1: Orientar la inversión nacional y municipal para reducir las brechas territoriales en aspectos de salud, educación, servicios básicos y reducción de la Pobreza (necesidades básicas insatisfechas).	Resultado. Los instrumentos de planificación consideran las brechas territoriales y el estado de las variables en salud, educación y vivienda en las unidades de planificación y territorios priorizados por el gobierno (Aldeas, municipios, Cuencas).	1. Brindar asistencia técnica para procesos de planificación territorial en municipios con las mayores brechas en salud y educación (Considerar las aldeas priorizadas)
		2. Actualizar información para el análisis de brechas territoriales en las unidades de planificación correspondientes al modelo de desarrollo social (Cuencas, Municipios, aldeas).
		3. Realizar el mapeo actualizado de las zonas de restricción por riesgos de desastres que se consideren inhabilitadas para la construcción de viviendas y/o procesos de ocupación de suelo para uso residencial en zonas urbanas y rurales. (Post ETA/IOTA)
		4. Priorizar la actualización de las zonas de riesgo de desastres y publicar en el RENOT para que sea considerado en las estrategias de inversión e infraestructura de salud, educación y vivienda.
		5. Identificar las potenciales zonas de desarrollo económico y productivo para orientar programas sociales de reducción de la pobreza en zonas rurales del país.
		6. Identificar las áreas y sitios de patrimonio cultural, étnico y arqueológico fomentando su conservación y preservación a través de su consideración en los PMOT y su publicación en el Registro de Normativas de Ordenamiento Territorial (RENOT)
		7. Asistir en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) para un abordaje de la planificación con enfoque territorial ³ .
		8. Coordinación interinstitucional para Promover la formulación de PMOT en municipios donde se

³ SESAL, SEDUC, ZOLITUR, Desarrollo Económico, BCH, Turismo, IP, SAG, INA, SEN, IHAH, SEDESOL, UNACIFOR, ICF, SERNA, SIT, SEGOB, COPECO.

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
		realicen proyectos de vivienda asegurando la debida ubicación de acuerdo a los Planes de Uso de suelo residencial en zonas urbanas y rurales.
		9. Coordinar la formulación de la Guía de Equipamiento Social para el desarrollo de proyectos de infraestructura en salud y educación con enfoque en OT.
		10. Actualizar la información de sitios de patrimonio cultural en el SINIT para su consideración en la formulación de los PMOT.

5.3. Lineamiento y Acciones del Subsistema Físico Ambiental

Tabla 4: Lineamiento y acciones del Subsistema Físico Ambiental

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
Variables Subsistema Físico Ambiental: (Unidades Estructurales, Uso y cobertura de la tierra, Áreas bajo régimen especial, Vulnerabilidad y Riesgos)		
Objetivo 2: Promover el uso de herramientas de consulta y gestión del territorio a través de la unidad de información territorial de la DGOT y sus portales SINIT y RENOT para la mejora de los usos de suelo y ocupación del territorio.		
Lineamiento 2: Elaborar herramientas de mapeo para indicar la adecuada ocupación del territorio y los usos generales de suelo de acuerdo a las normativas legales vigentes, así como las potencialidades y limitantes del territorio nacional.	Resultado. Mejorada la gestión territorial y reducción de los conflictos de uso de suelo con la identificación de las grandes categorías de ordenamiento territorial	1. Actualización y mapeo permanente de las zonas de riesgo y vulnerabilidad a inundaciones, deslizamientos y sequías.
		2. Establecer acuerdos interinstitucionales para la actualización de información referente al cambio climático y el monitoreo permanente del estado de afectación y la disponibilidad de los recursos hídricos nacionales.
		3. Elaborar mapa nacional de zonificación indicativa como herramienta para orientar la ocupación y uso de suelo en los grandes proyectos de la infraestructura nacional
		4. Definir y proponer las grandes categorías de ordenamiento territorial como modelo para implementar planes y políticas para el desarrollo territorial en los niveles nacional y municipal
		5. Identificar y publicar en RENOT las áreas de producción y conservación del recurso hídrico legalmente declaradas
		6. Identificar y publicar en el RENOT las diferentes categorías de áreas naturales protegidas y sus respectivas normativas ambientales de usos permitidos y no permitidos.

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
		7. Indicar las áreas de producción agropecuaria y las áreas de bosques productivo incluyendo las zonas potenciales para sistemas agroforestales de acuerdo al MNZT
		8. Realizar ante ICF las acciones pertinentes para la actualización periódica del Mapa Nacional de Uso y Cobertura de la tierra que sirve de base para la Zonificación Territorial
		9. Coordinar ante las instituciones correspondientes el mapeo y normativas o reglamento para el uso de los recursos hídricos subterráneos.
		10. Realizar validaciones anuales del mapa nacional de zonificación indicativa (Actualización de Polígonos Urbanos, Uso Actual)

5.4. Lineamiento y Acciones del Subsistema Económico.

Tabla 5: Lineamiento y acciones del Subsistema Económico

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
VARIABLES Subsistema Económico: (Sistemas de Producción Agrícola, Sistemas de Producción Forestal/Agroforestal, Políticas Económicas, Industria, Comercio y servicios, Remesas.)		
Objetivo: Orientar las intervenciones económicas hacia la construcción de un nuevo modelo que capitalice las potencialidades territoriales y respete las restricciones en los territorios comunes y de pueblos indígenas o con restricciones de uso por las condicionantes de la normativa legal vigente.		
Lineamiento 1: Promover el modelo económico de dos motores, el primero centrado en la producción agropecuaria y el segundo en el sector industrial para la exportación de bienes	Resultado. Promovido el nuevo modelo económico nacional desde un enfoque territorial que se fundamenta en las potencialidades del territorio y en la distribución equitativa de los bienes comunes y productivos	1. Promover el uso de suelo en la zona de producción y desarrollo agropecuario intensivo a través de la formulación e implementación de los PMOT
		2. Integrar los actores económicos a las instancias de gestión territorial nacional y municipal donde se realizan procesos de planificación territorial
		3. Identificar zonas de desarrollo económico con base en el mapa nacional de zonificación territorial indicativa y promover la formulación de instrumentos de gestión territorial
		4. Identificar las potenciales zonas para la producción industrial con base en la zonificación territorial indicativa
		5. Incentivar el desarrollo de industrias como segundo motor del modelo económico

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
		6. Promover los usos de suelo en los sistemas de producción forestal/agroforestal como modelos de desarrollo económico en zonas rurales a través de la formulación e implementación de los PMOT
		7. Orientar en la formulación de políticas económicas para el aprovechamiento de las potencialidades del territorio nacional
		8. Identificar zonas potenciales para la implementación de alternativas de energía renovable que pueda reducir los costos de producción y minimizar efectos ambientales.
		9. Promover oportunidades de inversiones en las zonas rurales con potencialidades del territorio y donde se tiene circulante de remesas

5.5. Lineamiento y Acciones del Subsistema Asentamientos Humanos.

Tabla 6: Lineamientos y Acciones Subsistema Asentamientos Humanos y Conectividad.

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
Subsistema de Asentamientos Humanos y Conectividad: (Sistema Nacional de AH, AH Urbanos, Distribución Espacial, Infraestructura, Equipamiento Social)		
Objetivo 1: Fomentar la consolidación de un sistema nacional de asentamientos humanos en condiciones de conectividad funcional, que promueva la reducción de brechas territoriales en el acceso a los diferentes servicios de la población como educación, salud y vivienda.		
Lineamiento 1: Coordinar con la Dirección General de Urbanismo Municipal y otros entes relacionados la implementación de acciones en el marco de la Política Urbana en los aspectos complementarios a la Ley de Ordenamiento Territorial como perímetros urbanos, conectividad y equipamiento social.	Resultado. Los municipios que elaboran PMOT son complementados con la elaboración de herramientas para la gestión y desarrollo urbano.	1. Actualizar y generar los instrumentos oficiales necesarios para la gestión de los asentamientos humanos (Guía de Lineamientos para la categorización del sistema de asentamientos humanos urbanos y rurales, guía metodológica para la definición de perímetros urbanos y su proceso de aprobación, lineamientos para la zonificación urbana y territorial, guía metodológica para desarrollar planes de desarrollo urbano, etc.)
		2. Promover un modelo de desarrollo territorial orientado a mejorar la calidad de los equipamientos y servicios en todas las categorías del sistema de asentamientos humanos, para prevenir problemáticas como

Subsistema/Objetivo/ Lineamientos	Resultado por Lineamiento	Acciones del Lineamiento
		<p>las migraciones campo ciudad, la ciudad extendida, etc.</p> <p>3. Establecer acuerdos de asistencia técnica con las instancias pertinentes (AHMON, DGUM, alcaldías, cooperantes, organizaciones comunitarias y populares, etc.) para el seguimiento e implementación del PMOT y los instrumentos que se derivan de este (planes de desarrollo urbano, entre otros).</p> <p>4. Gestionar recursos de cooperación para la mejora de catastros urbanos y la actualización de datos en municipios priorizados.</p> <p>5. Promover y aprovechar las potencialidades territoriales identificadas en la zonificación de los asentamientos humanos tomando en cuenta su caracterización y categorización territorial (en el marco de los planes de ordenamiento territorial).</p>

SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL																		
N°	Acciones de Lineamientos	Responsable	2024-2027			2028-2031			2032-2035			2036-2039			2040-2043			
	articulación a los procesos de formulación de PMOT.																	
1.7	Coordinar con ICF y SERNA la creación de los Consejos de Cuencas – Subcuencas como instancias para la Gobernanza Hídrica y el abordaje de los procesos de planificación territorial y mancomunado.	DGOT, ICF, SERNA																
1.8	Establecer acuerdos interinstitucionales para la formulación de Planes de Ordenamiento para el Desarrollo Territorial (PDT) en las Regiones – Cuenca.	DGOT, ICF, SERNA, SEGOB																
1.9	Coordinar e implementar la Política de datos geoespaciales como instrumento de mejora en la calidad y disponibilidad de los datos territoriales.	DGOT																
1.10	Fortalecer los mecanismos de actualización y publicación de la información territorial para los procesos de planificación territorial.	DGOT																
1.11	Coordinar y promover la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.	DGOT																
1.12	Asistir en la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.																	

SUB SISTEMA SOCIOCULTURAL																			
N°	Acciones de Lineamientos	Responsable	2024-2027			2028-2031			2032-2035			2036-2039			2040-2043				
2.1	Brindar asistencia técnica para procesos de planificación territorial en municipios con las mayores brechas en salud y educación considerando las 2007 aldeas priorizadas	DGOT																	
2.2	Actualizar información para el análisis de brechas territoriales en las unidades de planificación correspondientes al modelo de desarrollo social (Cuencas, Municipios, aldeas)	DGOT/SINIT																	
2.3	Realizar el mapeo actualizado de las zonas de restricción por riesgos de desastres que se consideren inhabilitadas para la construcción de viviendas y/o procesos de ocupación de suelo para uso residencial en zonas urbanas y rurales. (Post ETA/IOTA)	DGOT, Secretaría de Gestión de Riesgos, AMHON																	
2.4	Priorizar la actualización de las zonas de riesgo de desastres y publicar en el RENOT para que sea considerado en las estrategias de inversión e infraestructura de salud, educación y vivienda.	COPECO, DGOT																	
2.5	Identificar las potenciales zonas de desarrollo económico y productivo para orientar programas sociales de reducción de la pobreza en zonas rurales del país.	DGOT																	

SUB SISTEMA SOCIOCULTURAL												
N°	Acciones de Lineamientos	Responsable	2024-2027		2028-2031		2032-2035		2036-2039		2040-2043	
2.6	Identificar las áreas y sitios de patrimonio cultural, étnico y arqueológico fomentando su conservación y preservación a través de su consideración en los PMOT y su publicación en el Registro de Normativas de Ordenamiento Territorial (RENOT)	IHAH, SECAPPH, DGOT										
2.7	Asistir en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) para un abordaje de la planificación con enfoque territorial ⁵	SPE										
2.8	Coordinación interinstitucional para Promover la formulación de PMOT en municipios donde se realicen proyectos de vivienda asegurando la debida ubicación de acuerdo a los Planes de Uso de suelo residencial en zonas urbanas y rurales	DGOT										
2.9	Coordinar la formulación de la Guía de Equipamiento Social para el desarrollo de proyectos de infraestructura en salud y educación con enfoque en OT	DGOT										

⁵ SESAL, SEDUC, ZOLITUR, Desarrollo Económico, BCH, Turismo, IP, SAG, INA, SEN, IHAH, SEDESOL, UNACIFOR, ICF, SERNA, SIT, SEGOB, COPECO.

SUBSISTEMA FÍSICO AMBIENTAL																			
N°	Acciones de Lineamientos	Responsable	2024-2027			2028-2031			2032-2035			2036-2039			2040-2043				
3.1	Actualización y mapeo permanente de las zonas de riesgo y vulnerabilidad a inundaciones, deslizamientos y sequías.	DGOT, COPECO																	
3.2	Establecer acuerdos Interinstitucionales para la actualización de información referente al cambio climático y el monitoreo permanente del estado de afectación y la disponibilidad de los recursos hídricos nacionales.	SERNA, ICF, SANAA, DGOT, SAG																	
3.3	Elaborar mapa nacional de zonificación indicativa como herramienta para orientar la ocupación y uso de suelo en los grandes proyectos de la infraestructura nacional	DGOT																	
3.4	Definir y proponer las grandes categorías de ordenamiento territorial como modelo para implementar planes y políticas para el desarrollo territorial en los niveles nacional y municipal	DGOT																	
3.5	Identificar y publicar en RENOT las áreas de producción y conservación del recurso hídrico legalmente declaradas	DGOT, ICF, SERNA																	
3.6	Identificar y publicar en el RENOT las diferentes categorías de áreas naturales protegidas y sus respectivas normativas ambientales de usos permitidos y no permitidos.	DGOT, ICF, SERNA																	

SUBSISTEMA FÍSICO AMBIENTAL																			
N°	Acciones de Lineamientos	Responsable	2024-2027			2028-2031			2032-2035			2036-2039			2040-2043				
3.7	Indicar las áreas de producción agropecuaria y las áreas de bosques productivo incluyendo las zonas potenciales para sistemas agroforestales de acuerdo al MNZT. ⁶	ICF, SERNA, SAG, DGOT																	
3.8	Realizar ante ICF las acciones pertinentes para la actualización periódica del Mapa Nacional de Uso y Cobertura de la tierra que sirve de base para la Zonificación Territorial.	DGOT, ICF																	
3.9	Coordinar ante las instituciones correspondientes el mapeo y normativas o reglamento para el uso de los recursos hídricos subterráneos.	SERNA, AMHON, DGOT																	
3.10	Realizar validaciones anuales del mapa nacional de zonificación indicativa Territorial (Actualización de Polígonos Urbanos, Uso Actual)	DGOT																	

⁶ Mapa Nacional de Zonificación Territorial

SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS														
N°	Acciones de Lineamientos	Responsable	2024-2027			2028-2031			2032-2035		2036-2039		2040-2043	
5.1	Actualizar y generar los instrumentos oficiales necesarios para la gestión de los asentamientos humanos (Guía de Lineamientos para la categorización del sistema de asentamientos humanos urbanos y rurales, guía metodológica para la definición de perímetros urbanos y su proceso de aprobación, lineamientos para la zonificación urbana y territorial, guía metodológica para desarrollar planes de desarrollo urbano, etc.)	DGOT, DGUM												
5.2	Promover un modelo de desarrollo territorial orientado a mejorar la calidad de los equipamientos y servicios en todas las categorías del sistema de asentamientos humanos, para prevenir problemáticas como las migraciones campo ciudad, la ciudad extendida, etc.	DGOT, DGUM												

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. BCH, (2023). Cuadros del Producto Interno Bruto, enfoque de la producción. 2000-2022.
2. CEPAL, (1999). Centroamérica: Evaluación de los daños ocasionados por el Huracán Mitch, 1998. Sus implicaciones para el desarrollo económico, social y el medio ambiente. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e0492822-4700-4c2c-8adb-2281b67e75b7/content>
3. Consejo Superior de Planificación Económica Honduras. Orientaciones para el desarrollo regional 1979-1983. [https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Modelos de Ordenamiento Territorial Honduras](https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Modelos_de_Ordenamiento_Territorial_Honduras)
4. Decreto Ejecutivo PCM-05-2022. Publicado en Diario Oficial La Gaceta 6 de abril 2022. Edición No.35,892. Tegucigalpa, D.C Honduras.
5. <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-05-2022.pdf>
6. Decreto Ejecutivo PCM-23-2022. Publicado en Diario Oficial La Gaceta 4 de mayo 2023. Edición No.36,219. Tegucigalpa, D.C Honduras. <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-23-2023.pdf>
7. Dirección Ejecutiva de Plan de Nación (DEPN), (2017). Guía metodológica para elaborar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Tercera Edición. Tegucigalpa, Honduras.
8. Ley para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de nación para Honduras, (2010). Decreto legislativo (286-2009).
9. Ley General de Ordenamiento Territorial (2003). Decreto 180-2003. Reglamento General de la ley de ordenamiento territorial.
10. UNAH, (2023). Boletín oficial actualidad del sector agropecuario hondureño. Número 040, mayo 2023

8. **ANEXO:**

**CARACTERIZACIÓN
NACIONAL**

TERRITORIAL

1. SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

1.1. Marco Legal e Institucional

El marco legal sobre la planificación y el ordenamiento territorial en Honduras está constituido principalmente por: (1) La Constitución de la República de Honduras, (2) Ley de Visión de País y Plan de Nación, Decreto 286-2009, (3) Ley General de Ordenamiento Territorial, (4) Reglamento de la Ley General de Ordenamiento Territorial, (5) Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos, (6) Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (7) Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (8) Ley de Municipalidades, (9) Reglamento de la Ley de Municipalidades y (10) Decreto de Creación de Secretaría de Planificación Estratégica.

1.1.1. Decreto 131 – 82 Constitución de la República de Honduras

La Constitución de la República establece que los planes de desarrollo de mediano y largo plazo deben incluir políticas y programas estratégicos que garanticen la continuidad de su ejecución desde su concepción y aprobación, hasta su conclusión. *“El plan de nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos”* (Artículo 329 del Decreto No.131-82).

Referido a la vivienda, la Constitución dispone que el Estado promoverá, apoyará y regulará la creación de sistemas y mecanismos para la utilización de los recursos internos y externos a ser canalizados hacia la solución del problema habitacional, mandando a crear el “Fondo Social para la Vivienda”, cuya finalidad será el desarrollo habitacional en las áreas urbana y rural. Una ley especial regulará su organización y funcionamiento. (Artículo 179 y 181 del Decreto No. 131-82).

1.1.2. Decreto 286-2009 Visión de País y Plan de Nación.

El Decreto 286-2009 Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras 2010 – 2038, define que La *Visión de País*, es la Imagen objetivo de las características sociales, políticas y económicas que el País deberá alcanzar, mediante la ejecución de los sucesivos planes de nación y planes de gobierno consistentes entre sí, por su parte El *Plan de Nación*, define los ejes estratégicos que atienden los desafíos

que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País.

El Plan de Nación como instrumento de mediano y largo plazo, propone un modelo de Regionalización, el cual tiene como elemento central a las regiones geográficas definidas en función de las cuencas hidrográficas principales del país, considerando sus características, capacidades y necesidades particulares e integrando a la población y comunidades en cada región, como protagonista en la determinación de su propia imagen objetivo, que guíe el proceso para alcanzar una mejor calidad de vida mediante la renovación sustantiva de las estructuras y condiciones sociales, así como la mejora del conjunto de activos que soportan el desarrollo.

La Ley de Visión de País y Plan de Nación en su artículo 4, obliga a coordinar con la Ley de Ordenamiento Territorial, estableciendo como uno de los grandes desafíos, *el de reducir la vulnerabilidad física y ambiental del país, mediante una acción diferenciada de protección hacia centros urbanos con alta concentración poblacional y zonas productivas con un peso específico trascendente para el país* (Decreto 286-2009).

En la Visión de País, que define cuatro objetivos, 22 Metas y 11 Lineamientos, con una matriz de 65 indicadores. En materia de ordenamiento y desarrollo territorial, en el lineamiento sobre Desarrollo Regional, recursos naturales y ambiente, tiene como indicador: “Porcentaje de Regiones con Planes de Ordenamiento Territorial Aprobados y en Ejecución (Generando proyectos de inversión, Reduciendo sobreutilización, subutilización y vulnerabilidad física)”.

1.1.3. Decreto PCM 064-2018 Agenda Nacional de los ODS

En el 2018, mediante Decreto Ejecutivo PCM-064-2018, se creó la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CN-ODS), como instancia participativa responsable de coordinar la implementación, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODS en el país; la cual fue juramentada e instalada en julio de 2019.

La “Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (AN-ODS), comprende los 17 ODS de la Agenda 2030, priorizando 67 metas y 97 indicadores nacionales, definidos con base a su alineamiento en los principales instrumentos del Sistema

Nacional de Planificación del Desarrollo (SNPD) como: la Visión de País al 2038, el Plan de Nación al 2022⁷ y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2022-2026).

En este sentido, la AN-ODS complementa los instrumentos de planificación, seguimiento y monitoreo del desarrollo, fortaleciendo el abordaje inclusivo y participativo de las políticas públicas que promueve la Agenda 2030 como un aspecto fundamental para la planificación del país.

Para el ODS 11, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Honduras estableció como indicadores:

“Porcentaje de municipios con Planes de Desarrollo Municipal (PDM)” y “Planes Estratégicos Municipales con Enfoque de Gestión por Resultados (PEM-GxR) Certificados”, otro indicador es “Porcentaje de municipios con planes de ordenamiento territorial registrados”.

⁷ Sin vigencia, en proceso de formulación el Plan Nacional de Refundación.

1.1.4. Decreto 180-2003 Ley General de Ordenamiento Territorial

Esta Ley establece en su artículo 1 que el ordenamiento territorial se constituye en una política de Estado que incorporada a la planificación nacional, promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la Nación, humanos, naturales y técnicos, mediante la aplicación de políticas, estrategias y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma dinámica, homogénea, equitativa en igualdad de oportunidades y sostenible, en un proceso que reafirme a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y a la vez como su recurso más valioso.

En el marco de la Ley crea el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT) como un órgano deliberativo, consultivo y de asesoría, no jerarquizado, con las responsabilidades de proponer, concertar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y planes; en igual sentido, emitir opiniones, hacer propuestas e impulsar iniciativas en cuanto a la ejecución de programas, proyectos y acciones del Ordenamiento Territorial. El CONOT lo integran 20 representantes de entidades entre Secretarías de Estado, representantes de organizaciones de sociedad civil, la Academia, la Asociación de Municipios, COPECO y Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

El CONOT es el responsable de identificar y proponer para su implementación, las políticas concertadas y las bases o directrices estratégicas del Ordenamiento Territorial que sea consistente con una visión de país y de proponer los lineamientos para los instrumentos de Planificación del Ordenamiento Territorial, entre otros.

En la Ley también se definen las competencias de los gobiernos municipales, entre ellas: la gestión amplia del control y la regulación de los asentamientos poblacionales de sus jurisdicciones, para lo cual actuarán en la elaboración y ejecución de los planes de trazo y desarrollo urbanístico del municipio, y consecuentemente del control y regulación del uso de suelos para las actividades económicas, sociales, de esparcimiento y otros necesarios en los asentamientos de personas, así como de la regulación de la actividad comercial, industrial y de servicios; la definición del perímetro de las ciudades y de otras formas de los asentamientos humanos. Atribuye también a los municipios el desarrollo y la promoción de programas que aporten soluciones habitacionales.

Dentro de sus facultades normativas, se atribuye a las municipalidades emitir las regulaciones con respecto a los procesos del ordenamiento de los asentamientos poblacionales, tales como: Normas de zonificación y de regulación de uso del suelo; Normas de construcción; y Normas de lotificaciones y urbanizaciones.

1.1.5. Decreto 25-2004 Reglamento de Ley de Ordenamiento Territorial

El objeto del Reglamento General es desarrollar los principios, objetivos, procedimientos y las funciones, formas y contenidos de los instrumentos previstos en la Ley de Ordenamiento Territorial. Asimismo, establecer los mecanismos de funcionamiento y coordinación de las instancias administrativas previstas en la Ley.

Para los efectos del Ordenamiento Territorial, se considerarán instrumentos relacionados con esta materia, los reglamentos generales, específicos de construcción, de supervisión y conservación de la red vial nacional incluyendo vías de comunicación terrestre, marina y aérea, interurbanas y rurales; los de desarrollo agrícola integral, de riego y drenaje; los de recursos hídricos, de manejo forestal, de minas e hidrocarburos, de energía; de evaluación y gestión ambiental; así como los reglamento generales de lotificación y urbanización municipales, los reglamentos generales de zonificación urbana y rural, todos los relacionados con el ordenamiento territorial, así como los reglamentos administrativos de las entidades que conforman el CONOT.

1.1.6. Decreto 173-2019 Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos

Esta Ley crea la Secretaría de Vivienda y Asentamientos Humanos (SEVIAH), que tiene como propósito la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Pública de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Además, la SEVIAH es la responsable de coordinar el Sistema Nacional de Vivienda y definir sus políticas públicas, definir las metas del sector para cada periodo de gobierno y diseñar planes de mejora continua, así como evaluar periódicamente las instituciones, los resultados e impactos de la ejecución de política de vivienda.

En este marco, funcionará como una entidad desconcentrada de la SEVIAH el Fondo Hondureño para la Vivienda (FONHVIVIENDA) creado por la Constitución como la entidad para el desarrollo habitacional en áreas urbanas y rurales.

1.1.7. Decreto 151-09 Ley de SINAGER

El objetivo es crear el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), que constituye el marco legal para prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres, y para responder

y recuperarse de los daños provocados por los fenómenos naturales o por aquellos generados por las actividades humanas (Artículo 1 del Decreto No.151-2009).

1.1.8. Decreto 134-90 Ley de Municipalidades

Entre otros aspectos, establece que todo municipio debe tener plenamente delimitados, mediante acuerdos de la Corporación Municipal, los límites urbanos de todos los asentamientos humanos de su jurisdicción, con base en el estudio técnico que se elabore al efecto. La delimitación incluye la zonificación y sirve para los fines urbanísticos, administrativos, tributarios, así como de ordenamiento y planificación de los asentamientos.

Las Municipalidades están en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su término municipal y elaborar el Plan Regulador de las ciudades, planear el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental.

1.1.9. Acuerdo 18-93 Reglamento de la Ley de Municipalidades

Este reglamento define en detalle varios aspectos de la planificación urbana y territorial, uno de los más importantes, es la delimitación de los perímetros de las áreas urbanas de las ciudades a que se refieren los Artículos 118 párrafo último, 125 y 127- A de la Ley, las Municipalidades deberán tomar en consideración factores de crecimiento y uso del suelo, proyectado a un futuro no menor de veinte años. Para tales propósitos deberá seguirse el procedimiento siguiente: a) Preparar un estudio de tendencias de crecimiento, basado en el ensanche de las áreas urbanizadas habido en las dos últimas décadas, y además considerar factores de crecimiento explosivo de la población, por ejemplo, la localización de parques industriales, apertura de centros de trabajo de alta demanda de mano de obra y otros. b) Una vez preparado el estudio con o sin la asistencia técnica de organismos especializados, será sometido a la Corporación Municipal para su aprobación.

1.1.10. Acuerdo 620-2023 Creación de la Dirección General de Urbanismo Municipal (DGUM)

Mediante este acuerdo se crea la Dirección General de Urbanismo Municipal (DGUM) adscrita a la Subsecretaría en el Despacho de Gobernación y Descentralización, se constituye como Dirección de apoyo a los municipios en temas de desarrollo urbano y una adecuada organización territorial que contribuya al desarrollo económico y social de estos. Tienen como objetivo general, impulsar aquellas iniciativas encaminadas a la planeación, regulación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano, así como, contribuir al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el municipio (Artículo 1 y 2 del Decreto No. 620-2023).

Son funciones de la Dirección General de Urbanismo Municipal:

- a) El diseño metodológico y acompañamiento de los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y/o mancomunado en el país.
- b) La Consolidación de una base de datos geográfica y alfanumérica pertinente y necesaria para la toma de decisiones asociadas a la problemática urbana municipal en el país.
- c) Diseñar en conjunto con la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, los mecanismos que faciliten la participación ciudadana en los procesos de desarrollo urbano.
- d) Colaborar con las demás instancias del Gobierno Nacional y los gobiernos locales en todo lo relativo a mejorar los mecanismos y herramientas para un desarrollo urbano municipal/mancomunado inclusivo, resiliente y sostenible.

1.1.11. Plan Nacional Para la Refundación de Honduras (2022-2046)

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2022 – 2046, es presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, contiene seis horizontes de época para la refundación de Honduras, cuya materialización se pretende a través de una tesis de refundación, y se plantea en ocho sectores estratégicos, 16 cadenas productivas y más de 170 estrategias refundacionales.

En el apartado Horizonte de Época del Plan se exponen los cuatro Horizontes de Refundación que Honduras alcanzará al 2046 a través del presente plan. Estos horizontes son: a) Honduras, productiva y ecosocialista, b) Honduras con bienestar, seguridad y felicidad, c) Honduras emancipada, participativa y protagónica y d) Honduras soberana y multipolar.

El Plan expone la Tesis de Refundación del país, en la cual se abordan, a modo de preámbulo los modelos de desarrollo implementados, así como sus principales consecuencias. Esta tesis se desarrolla alrededor de tres ejes: a) Económico y productivo, b) Protección y bienestar, c) Político Cultural.

En el primer eje se propone la recuperación de los recursos naturales del país, bajo tres premisas fundamentales: 1) La preservación y reproducción de la riqueza natural, 2) El aprovechamiento estatal de la riqueza para sustentar el bienestar social de la población hondureña, asegurando la soberanía alimentaria, y 3) El aseguramiento de la gobernabilidad, estabilidad y bienestar de los pueblos, para el aprovechamiento económico.

En este eje, también se expone el modelo de economía a dos motores, uno interno concentrado en la actividad agropecuaria para el aprovechamiento del potencial nacional, orientando a satisfacer la demanda interna de alimento, y un segundo motor, orientado al sector industrial y artesanal para la exportación de bienes con alto valor agregado, y la cobertura de bienes y servicios en el mercado interno, para reducir las importaciones.

1.2. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Según la normativa de Ordenamiento Territorial en Honduras, se consideran instrumentos primarios para las directrices que precisan los lineamientos, las políticas y estrategias territoriales los siguientes:

- 1.2.1. **El Plan de Nación:** Es el instrumento técnico político que contendrá la visión compartida y concertada del país, expresando objetivos sectoriales, compromisos sociales y gubernamentales y los subobjetivos estratégicos en un horizonte no menor de veinte (20) años;
- 1.2.2. **Planes Maestros Sectoriales:** son los instrumentos rectores de planificación sectorial, subordinados a los contenidos y objetivos del Plan de Nación, al igual que

a su horizonte y períodos de ajuste, señalan los lineamientos, las políticas, estrategias que se aplicarán en diseño de los planes de cada marco o definición sectorial.

1.2.3. **Planes Estratégicos Municipales:** son instrumentos de la planificación local en el marco de sus competencias que contendrán al igual que los Planes Maestros Sectoriales los objetivos, alcances, políticas, estrategias y plan de acción, los cuales deberán a su vez guardar concordancia con los objetivos y la visión del Plan de Nación y de la planificación directriz sectorial.

1.2.4. **La acción de planificación de los gobiernos locales** se enfoca en los campos siguientes:

- La generación de los instrumentos y normas para darle vigencia al ordenamiento de los asentamientos humanos y la expansión urbana.
- La gestión y regulación de los servicios públicos locales.
- Las actividades complementarias resultantes de la articulación sectorial con la planificación local.

1.2.5. **Instrumentos técnicos y específicos de ordenamiento territorial** subordinados al Plan de Nación, los Planes Sectoriales y los Planes Estratégicos Municipales se consideran los instrumentos siguientes por cada nivel territorial:

- **Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT):** es el Instrumento técnico-político que contiene normas generales que regulan el uso del suelo, la administración de los recursos naturales y la ocupación integral del territorio. Por su carácter a largo plazo orienta actividades de los sectores económico, ambiental y social en los ámbitos nacional, regional, municipal y en áreas bajo régimen especial, sirviendo de marco de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales, y está constituida por los planes de uso y ocupación del territorio en los niveles correspondientes.

Honduras inició un proceso de formulación del PNOT en el año 2008, sin embargo, solo se cumplió la fase de Diagnóstico Territorial, el proceso se interrumpió con el Golpe de Estado del 28 de junio de 2009, evitando que se finalizara el proceso de formulación de lo que sería el primer Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT).

- **Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT):** es el instrumento técnico que orienta las actividades de los sectores económico, ambiental y social en el ámbito regional y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales, y está constituido por los planes de uso y ocupación del territorio a nivel regional. El sistema de regiones fue establecido por el Gobierno Central en la Ley de Plan de Nación, se crearon 16 Subregiones de Desarrollo, de las cuales 9 tienen un Plan Regional.
- **Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT):** es el instrumento técnico que orienta actividades de los sectores económico, ambiental y social en el ámbito municipal y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales y está constituido por los planes de uso y ocupación territorial a nivel municipal.






1.3. Instrumentos de Planificación Territorial Municipal



En el nivel municipal y de acuerdo a las diferentes metodologías de formulación que se utilizaron desde 2002 a la fecha (febrero 2024) se elaboraron 686 instrumentos (PEDM, PMOT, PDMOT, POT)⁸ de los cuales 188 corresponden a algún tipo de Plan de Ordenamiento territorial. De 2018 a 2022 fueron elaborados y certificados 279 Planes de Desarrollo Municipal (PDM) aplicando la metodología FOCAL que adoptó la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

En 2016 se aprobó la Guía Metodológica para la formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) con la cual se han elaborado los últimos 23 instrumentos.

⁸ PEDM: Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, PMOT: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PDMOT: Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

Tabla 1: Instrumentos de Planificación Municipal Registrados

Mapeo de Planes Municipales	Tipo de Instrumento	Observaciones
	PEDM: Plan Estratégico de Desarrollo Municipal	Es la primera generación de instrumentos de planificación municipal registrados después de Huracán Mitch, 217 Instrumentos elaborados entre 2002 y 2004, No incluían aspectos de planificación Urbana ni de Ordenamiento Territorial.
	DIM: Diagnóstico Integral Multidimensional	Se elaboraron 17 instrumentos que no llegaron a concluirse, se quedaron en fase de diagnóstico, fueron los primeros ensayos orientados a la planificación territorial en el nivel municipal.
	PDM-OT: Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial	De este tipo de Instrumento se elaboraron 58 Planes, fue la primera generación de planes que intentó fusionar los Planes de Desarrollo Municipal con un PMOT considerando elementos de la Ley de Ordenamiento Territorial. No se incluyeron aspectos de planificación urbana ni de ordenamiento territorial. Este proceso fue apoyado por la Unión Europea a través del Proyecto FORCUENCAS.
	PDM-OT II: Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial	Es la segunda generación de este tipo de instrumentos que fusionaron el PDM y el ordenamiento territorial, se elaboraron 109 instrumentos entre 2008 y 2012.
	PMGR: Plan Municipal de Gestión de Riesgos	Se llegaron a completar 81 municipios. Fueron elaborados con apoyo del Banco Mundial por el Proyecto Mitigación de Desastres Naturales (PMDN) ejecutado entre 2002 y 2006 en la primera etapa y la segunda entre 2007 y 2010. Fueron los primeros instrumentos en incluir herramientas de ordenamiento territorial en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial como la Zonificación Territorial. En ciudades intermedias se llegó a incluir una Zonificación Urbana con enfoque de gestión de riesgos. El PGRD elaboró 18 instrumentos para municipios de Cortés entre 2013 y 2020.

Mapeo de Planes Municipales	Tipo de Instrumento	Observaciones
	PPM: Plan de Prevención y Mitigación y PPR: Plan de Prevención y Respuesta	Se elaboraron 43 instrumentos, enfocados en los municipios de mayor vulnerabilidad a desastres, fue la primera generación de instrumentos Post Mitch elaborados entre 2000 y 2002.
	PDM-OT: Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial.	Es la última generación de planes mixtos que fusionaron la planificación estratégica y el ordenamiento territorial. Se elaboraron para 188 municipios entre 2009 y 2014. A partir de 2015 se elaboró una normativa con Guías metodológicas separadas para PDM y PMOT. Entre 2015 y 2023 se elaboraron instrumentos separados de PDM para 279 municipios, ya que es obligatoria su formulación como requisito para las transferencias de presupuesto municipal. PMOT se han elaborado solamente 23 entre 2015 y 2023.

Fuente: Elaboración propia con base a datos del RENOT.

1.4. Instrumentos de Planificación Urbana

Desde 1972 se creó la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SECOPT), a través de esta Dirección, se elaboraron los primeros instrumentos de planificación urbana en Honduras, las “Guías de Desarrollo Urbano” que se confeccionaron para ciudades mayores a 10,000 habitantes, cada Guía Urbana estaba estructurada en componentes territoriales administrativos que iban de mayor a menor escala geográfica: Un Plan Director que abordaba las dinámicas departamentales o municipales, el Plan Regulador para el abordaje de los problemas de la ciudad y el Plan Particularizado para temas urbanos específicos como los centros históricos.

Según el Registro de Normativas de Ordenamiento Territorial (RENOT), las ciudades con algún tipo de instrumento para la gestión del suelo urbano son: Distrito Central, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Comayagua, Danlí, Roatán, Olanchito, Juticalpa, La Ceiba, La Esperanza, El Paraíso y Tela. Es probable que otras ciudades cuenten con las Guías de Desarrollo Urbano que fueron elaboradas por SECOPT a partir de los años 70s, pero no se tiene el registro de estas. El Distrito Central y San Pedro Sula son los municipios con más de un antecedente de instrumentos en planificación urbana documentados:

Tabla 2: Instrumentos de planificación urbana para Distrito Central y San Pedro Sula

N°	Año	Instrumentos Urbanos	Observaciones
1	1960	Plan Regulador del Distrito Central	Nunca fue aplicado por las autoridades municipales
2	1964	Plan Regulador de San Pedro Sula (1964-1974).	Después de 10 años de ejecución, debido a la carencia de un órgano interno responsable del mismo, su aplicación no fue ni permanente ni total.
3	1975	Plan de desarrollo urbano de San Pedro Sula (1976-1996).	Aplicación de Desarrollo Urbano y Movilidad Sostenible.
4	1976	METROPLAN: Plan de desarrollo urbano del Distrito Central	Aplicado principalmente en su ordenamiento metropolitano en sus reglamentos de construcción, lotificación y zonificación
5	1992	Plan y programas para el desarrollo del área de consolidación de San Pedro Sula	Actualización del Plan de 1976, del Área Consolidada (Norte, Rivera Hernández, Calpules y Chamelecón) que no existían en dicho Plan por su temporalidad. Y en esta zona donde ocurriría la principal expansión de la ciudad en los próximos años. USAID apoyó este proyecto.
6	2016	Plan de Acción de Tegucigalpa y Comayagüela	Aplicación del concepto de planificación de desarrollo urbano de Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID. Este instrumento no fue aplicado
7	2017	Plan Maestro de Desarrollo Urbano (PMDU) de San Pedro Sula (2018-2043)	Aplicación del concepto de planificación de desarrollo urbano de la Smart City (Ciudad Inteligente)

Fuente: Adaptado de Palma, J. 2018

Honduras no cuenta con un marco normativo específico para la planificación urbana; la ley de ordenamiento territorial y la ley de municipalidades atribuyen a los municipios la gestión del territorio⁹, la definición de perímetros urbanos¹⁰ y la zonificación territorial¹¹ como se evidenció en el capítulo anterior, los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial no llegan a proponer instrumentos de gestión urbana.

1.5. Gobernanza Territorial

Entendida la gobernanza territorial como la capacidad de los actores locales para gestionar de forma participativa, coordinada y eficiente los recursos y los asuntos públicos de su territorio. En Honduras, la gobernanza territorial es un desafío importante para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, especialmente en el ámbito del agua, un recurso vital que enfrenta múltiples presiones por el cambio climático, la deforestación, la contaminación y la demanda creciente.

Muy pocas experiencias se han desarrollado en el país, resaltando el proceso de gobernanza hídrica territorial en la Región 13 del Golfo de Fonseca, donde se implementan procesos de gestión para el manejo de Cuencas en los cuales intervienen tres Consejos (Nacaome, Choluteca y Sampile). Se han creado diferentes mesas de diálogo para el abordaje territorial, las Mesas sectoriales, son los instrumentos operativos sectoriales del Consejo Regional de Desarrollo, han favorecido el diálogo y la cooperación entre los gobiernos locales, el gobierno central, la sociedad civil y la comunidad de Cooperantes, impulsando de manera ordenada y coordinada los procesos de desarrollo y garantizando a la población el derecho de participación e inclusión (UICN - Cuenca Goascorán, 2020).

Las principales funciones de una Mesa territorial orientada a la gobernanza y gestión de los usos de suelo, entre otras podrían ser las siguientes: (1) Identificación de problemas territoriales y conflictos de uso de suelo, (2) Elaboración del plan de Uso de suelo, (3) Desarrollar la capacidad de gestión territorial, (4) Intercambio de buenas prácticas y

⁹ Artículo 8.- Para los fines de elaboración y ejecución de los planes de desarrollo rural y urbano, las Corporaciones podrán contar con la asistencia técnica de las Unidades de Planificación Municipal o en su defecto con la Dirección General de Urbanismo, a fin de formular, planificar, ejecutar y armonizarlos con los planes nacionales de desarrollo.

¹⁰ Artículo 66.- Para la delimitación de los perímetros y para el ensanchamiento de las áreas urbanas de las ciudades a que se refieren los Artículos 118 párrafo último, 125 y 127- A de la Ley, las Municipalidades deberán tomar en consideración factores de crecimiento y uso del suelo, proyectado a un futuro no menor de veinte años.

¹¹ Artículo 28.- Las Municipalidades dentro de sus facultades normativas, emitirán las regulaciones con respecto a los procesos del ordenamiento de los asentamientos poblacionales, tales como: 1) Normas de zonificación y de regulación de uso del suelo; 2) Normas de construcción; 3) Normas de lotificaciones y urbanizaciones; 4) Otras normas y ordenanzas necesarias para la articulación local-sectorial o propias, en relación a las competencias municipales y para facilitar las acciones de las entidades de Ordenamiento Territorial que se señalan en la presente Ley.

lecciones aprendidas sobre ordenamiento territorial, (5) Identificación y proposición de proyectos para el desarrollo territorial.

La Ley de Ordenamiento territorial establece entre sus fundamentos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de entidades comunitarias, haciendo aportes decisivos, de control social y aporte de recursos y esfuerzos de gestión en los asuntos de interés colectivo; estas estructuras locales bien podrían ser la base de un modelo de gobernanza que cuente con el apoyo de fortalecimiento en los diferentes niveles.

1.6. Instancias de Gestión Territorial

Según el Decreto 180-2003 en su artículo 9 se deben organizar instancias para el ordenamiento territorial, estas estructuras constituyen el conjunto de instituciones de gobierno, así como las instancias de participación ciudadana que por designación, delegación o integración, asumirán conforme a las disposiciones de esta Ley, las funciones de rectoría, coordinación, operatividad y seguimiento de los procesos de Ordenamiento Territorial en general, promoviendo las normas, concertando las políticas, diseñando las estrategias y aplicando los instrumentos que lo hagan viable y permanente.

La principal Instancia de Gobierno es el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT) que se crea como un órgano deliberativo, consultivo y de asesoría con las responsabilidades de proponer, concertar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y planes y emitir opiniones, hacer propuestas e impulsar iniciativas en cuanto a la ejecución de programas, proyectos y acciones del Ordenamiento Territorial.

El Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial se integra de 20 representaciones:

- (1) El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, quien lo presidirá;
- (2) El Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente;
- (3) El Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería;
- (4) El Secretario de Estado en el Despacho de Educación;
- (5) El Secretario de Estado en el Despacho de Salud;
- (6) El Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda;
- (7) El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas;
- (8) El Director-Ministro del Instituto Nacional Agrario (INA);
- (9) Un representante de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO);
- (10) Un representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON);
- (11) Un representante de las entidades étnicas de Honduras;
- (12) Un representante de las Organizaciones Campesinas;

- (13) Un representante de las Organizaciones de Trabajadores;
- (14) Un representante de la Federación de Patronatos de Honduras;
- (15) Un representante de los Colegios de Profesionales de Honduras;
- (16) Un representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP);
- (17) Un representante de las Organizaciones de la Mujer;
- (18) Un representante de las Organizaciones de la Juventud;
- (19) Un representante de las universidades; y,
- (20) Un representante por cada uno de los Partidos Políticos legalmente inscritos.

En el contexto departamental, se propone en la misma Ley que cada Departamento organice los Consejos Departamentales de Ordenamiento Territorial, los cuales se conformarán con la participación de los delegados de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y que operen a nivel departamental. Serán coordinados por el Gobernador Departamental y estarán subordinados al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las acciones que institucionalmente pueden sus entidades representadas canalizar. Además, en cada Gobernación Departamental funcionará una Unidad Técnica de Ordenamiento Territorial que brindará el apoyo técnico al Consejo Departamental, a los Consejos de Mancomunidades y a las Municipalidades.

En la parte operativa y en el nivel municipal, las instancias de gestión territorial la conforman las mismas entidades del nivel nacional con representación en los municipios, además de todos los actores vinculados a los usos del suelo en cada municipio, desde las organizaciones de base (Juntas de Agua y Patronatos) hasta las asociaciones de productores, y todas las estructuras que demandan del uso del territorio para la producción de bienes y servicios.

No se tiene registro de la conformación de instancias en el nivel nacional, ni departamental¹², las instancias más reconocidas han sido las conformadas en los procesos de planificación municipal cuando se elaboran los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT).

1.7. Cooperación y Planificación Territorial

En Honduras los procesos de planificación territorial implementados han sido en su mayoría programas de fortalecimiento de las capacidades locales, ante todo, proyectos de la cooperación internacional y de los organismos de crédito, destacando temas como la

¹² Los consejos de Desarrollo Regional se crearon en el marco de la Ley de Plan de Nación y Visión de País.

descentralización, la gestión de riesgos y el fortalecimiento institucional, como se describen a continuación:

- 1.7.1. **Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL)** iniciado a partir de 1990 y ejecutado por la Secretaría de Gobernación y Justicia, el PRODDEL consideraba cinco componentes con una serie de subprogramas y objetivos específicos. Los cinco componentes eran: Fortalecimiento para el Desarrollo Local, Descentralización Fiscal y Gestión Financiera Municipal, Descentralización de los Servicios Públicos, Fortalecimiento Institucional, Gobernabilidad y Transparencia; y Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.
- 1.7.2. **Programa de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Local en Honduras (PRODEMHN)**, fue implementado entre 2000 y 2004 por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). El área de influencia del PRODEMHN abarcó desde sus inicios tres zonas geográficas que comprendieron más de 60 municipios, con los cuales se trabajó a través de instancias mancomunadas. El Programa fundamentó su estrategia de desarrollo en tres ejes: (1) Fortalecimiento de la institución municipal, (2) Planificación del territorio, y (3) Apoyo a Políticas y proyectos municipales de desarrollo local.
- 1.7.3. **Proyecto de Desarrollo Municipal (PDM)**, ejecutado con fondos de USAID proporcionó la asistencia a 46 municipios a través de la Fundación de Desarrollo Municipal (FUNDEMUN), los temas de este Proyecto, que finalizó en 2003, fueron los sistemas administrativos, la organización municipal y muy especialmente la generación de ingresos fiscales locales propios.
- 1.7.4. **Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)**, sin ser un Programa exclusivo para orientar la planificación, esta entidad estatal contribuyó a los procesos de elaboración de instrumentos en 80 municipios que realizaron obras con recursos de este Fondo entre 1999 y 2003. Uno de los resultados fue el aumento de la capacidad de planificación de los municipios, ya que para postular a recursos del FHIS tenían que presentar un Plan Estratégico Municipal, que posteriormente era asistido y evaluado por el propio fondo como paso previo a la concesión de los recursos.

- 1.7.5. **Programa de Descentralización y Fortalecimiento Municipal (DFM)** ejecutado por la GTZ entre 2000 y 2005, se apoyó la primera generación de Planes de Desarrollo Municipal y la promoción y fortalecimiento de las asociaciones de municipios, realizando el Primer y Segundo foro de Mancomunidades. Uno de los principales temas fue la promoción del desarrollo económico local, habiendo desarrollado un importante programa de fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.
- 1.7.6. **Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH):** Ejecutado por el Instituto de la Propiedad (IP) en estrecha relación con el INA, ICF, AMHON y SEPLAN como entidades Co-ejecutoras y las Municipalidades seleccionadas. El objetivo de desarrollo del Proyecto, para la Fase II del PATH fue proveer mejores servicios de Administración de Tierras descentralizados incluyendo un mejor acceso y mayor confiabilidad de la información del Registro de la Propiedad y sus transacciones, promoviendo la simplificación del proceso sistemático de Levantamiento Catastral, Titulación y Registro, en términos de acceso y transparencia a través de la consolidación del Sistema de Administración de la Propiedad (SINAP), en adhesión del Sistema Unificado de Registro (SURE), incluye el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) y el Registro de Normativa de Ordenamiento Territorial (RENOT). Estos últimos dos subsistemas proveen información sobre los recursos territoriales y son la herramienta para el manejo y planificación territorial.
- 1.7.7. **Proyecto de Mitigación de Desastres Naturales (PMDN)**, con apoyo financiero del Banco Mundial inició en el año 2000 y finalizó su primera fase en 2006, fue orientado al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo ante los desastres naturales, comprendía dos ejes: Institucionalización de la Gestión Local de Riesgos y Diseño y Construcción de Obras Estructurales para Reducción de la Vulnerabilidad, según registros de RENOT este Proyecto apoyó en la formulación de 81 Planes Municipales para la gestión de riesgo de desastres que por primera vez incluyeron una zonificación territorial a nivel municipal y la caracterización de zonas urbanas con amenaza por inundaciones o deslizamientos.
- 1.7.8. **Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro (FORCUENCAS)**, con fondos de la Unión Europea inició actividades en 2004 y finalizó en 2010. El objetivo del proyecto fue fortalecer la gestión local de los recursos naturales en el marco de desarrollo

sostenible con base en el ordenamiento territorial y el manejo integral de cuencas hidrográficas bajo un enfoque de descentralización y amplia participación comunitaria. Más de 160 Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de ordenamiento territorial fueron elaborados con apoyo de este Proyecto.

- 1.7.9. **Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL)**, inició en 2003 como un proyecto piloto en la región occidente de Honduras, el objetivo inicial fue orientado a crear un modelo alternativo para lograr, participativamente, la construcción de indicadores socioeconómicos a nivel comunitario y municipal, como línea base para la gestión de procesos que evaluarán la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Logró oficializar una metodología de planificación municipal que es la que se implementa en la actualidad. Se encuentra en su Fase 4 y es el Proyecto de mayor contribución en la formulación e institucionalización de los instrumentos de planificación municipal, 279 municipios cuentan con un PDM para la gestión de sus procesos de desarrollo. La metodología incluye 11 Ejes temáticos de los cuales uno corresponde a Vivienda y otro a Ordenamiento Territorial.

2. SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL

2.1. Salud

El sistema de salud de Honduras se caracteriza por ser fragmentado y tener problemas de coordinación y articulación entre instituciones y unidades de servicios; lo que conlleva a la duplicidad de actividades, esfuerzos y recursos, entre otros aspectos (Carmenate et al., 2016).

El sistema de salud hondureño ha tenido leves enmiendas en las últimas dos décadas, pero continúan utilizando el mismo modelo de salud y protección social de hace más de 50 años. En los últimos años se ha discutido la reforma del sector salud en Honduras y debido a crisis sanitarias, colapso de los centros asistenciales y una severa crisis financiera por casos de corrupción, se ha acelerado el proceso.

En una descripción territorial todas las variables están asociadas al Sistema Territorial y su funcionalidad, sin embargo, hay variables que directamente afectan o benefician a la

población solamente con el modelo de distribución espacial de los servicios, la cobertura y el acceso es determinante para conocer la eficiencia y estado de las atenciones en salud.

La red de servicios de la Secretaría de Salud se divide en dos niveles. El segundo nivel cuenta con 29 unidades (hospitales) y están clasificados en tres grupos: hospitales nacionales, hospitales regionales y hospitales de área. La mayoría de los hospitales datan de antes de 1980, siendo los únicos con instalaciones nuevas los hospitales de las ciudades de Tela, Danlí y más recientemente se ha habilitado el Hospital María Especialidades Pediátricas (HMEP) en Tegucigalpa. El HMEP que a pesar de que su construcción concluyó en 2004 no entró en servicio hasta el 2014 y no se amplió presupuesto para el mismo, simplemente se transfirió presupuesto, salas y personal de salud que pertenecían al Hospital Materno Infantil (HMI) hacia el HMEP debilitando otras instituciones y sin ampliar la cobertura.

En lo referente a la red de atención primaria, esta se provee en su primer nivel principalmente en los Centros de Salud Rural (CESAR) y en los Centros de Salud con Médico y Odontólogo (CESAMO). La red de servicios de la SESAL cuenta con 1,635 establecimientos: 7 hospitales nacionales (ubicados en Tegucigalpa y San Pedro Sula), 6 hospitales regionales, 16 hospitales de área, 436 CESAMO, 1,078 CESAR, 74 clínicas materno infantil, 3 clínicas de emergencia periférica (CLIPER) y 15 centros escolares odontológicos (CEO). El IHSS sólo dispone de 2 hospitales ubicados en San Pedro Sula y Tegucigalpa, 7 clínicas periféricas, 1 centro odontológico, 2 centros de medicina física y rehabilitación y 1 centro para atención del adulto mayor.

Con base a los datos presentados por la Secretaría de Salud (SESAL) en relación con la cobertura de los centros de atención para la salud para el 2023, se muestra que existen 1340 en su totalidad, de los cuales 888 se encuentran en el área Rural y 452 en el área Urbana, distribuidos en los 18 departamentos del país; lo cual representa un 66.2% de cobertura a nivel Rural y un 33.8% a nivel Urbano (SESAL, 2023).

De la cobertura y distribución espacial de los centros de atención, a la disponibilidad del personal médico se tienen grandes brechas territoriales, un médico tiene jornadas de 8 horas diarias en las cuales debe atender a un máximo de 36 pacientes y la gran mayoría de este personal atiende pacientes en el horario de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. De tal manera que los centros asistenciales quedan prácticamente sin atención médica por la tarde y fines de semana, cuando se atiende solamente emergencias.

En el 2015 se contaba con 10,995 médicos colegiados. En términos de personal de salud, se estima que existen 10.1 médicos por 10,000 habitantes. Los datos por departamentos mostraron diferencias: Francisco Morazán tenía 23.8 médicos por 10.000 habitantes mientras que Lempira y Santa Bárbara contaban cada uno con 2 médicos por 10.000 habitantes. Ninguno de los 18 departamentos cumple con el mínimo del indicador de 25 médicos por 10,000 habitantes como lo indica la meta regional de recursos humanos y en contraste con el promedio de la región de las Américas se observa una brecha desigual (20.8 médicos por 10,000) (Carmenate et al., 2016).

En 2010 el número de odontólogos colegiados ascendía a 2,522 de los cuales 190 (7,5%) trabajaban para la Secretaría de Salud. Los odontólogos tienen una tasa de 0.2 por 10.000 habitantes. La OMS no menciona un estándar de odontólogos, sin embargo, la diferencia es exorbitante con respecto a la región de las Américas (6.9 odontólogos por 10.000 habitantes). Con respecto a las enfermeras profesionales es 2 enfermeras por cada 10,000 habitantes, y 8 auxiliares enfermeras por 10,000 habitantes siendo baja en comparación con la recomendación de la OMS de 50 enfermeras por cada 10.000. De hecho, en el sistema de salud existe una carencia crítica de personal técnico, específicamente en las áreas de rayos X, de anestesiología y de laboratorio, al no contar con una planificación adecuada, no se cuenta con suficiente capacidad nacional de formación de recursos humanos en estas áreas.

2.2. Educación

El sistema educativo hondureño es rectorado por dos instituciones: la Secretaría de Educación, que atiende los niveles de educación prebásica, básica, media y de adultos; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior profesional. Al igual que la cobertura en salud, en educación es importante la cobertura y distribución espacial del servicio.

Según datos de la Encuesta de Hogares del INE de 2021, el indicador más relevante para medir el avance del Sistema Nacional de Educación es la Tasa de Cobertura¹³ la cual refleja que al momento del levantamiento de la encuesta habían 2,855,342 menores entre 3 y 17 años. De estos 1,756,727 niños, que representan el 61.5% de la población, asisten a un centro de enseñanza. A nivel nacional este indicador para los niños entre 6 y 11 años es del

¹³ Tasa de Cobertura: total de niños que asisten a un centro educativo (según nivel y edad) / total niños (grupo de edad).

89.8%¹⁴, mientras que en la población entre los 15 a 17 años la cobertura es solo del 27.7%. Es decir, que casi 1 de cada 3 jóvenes entre esas edades está asistiendo a un centro de enseñanza.

Sin embargo, es más preocupante la diferencia que existe entre las áreas urbanas (46.2%) y rural (20.9%).¹⁵ Los factores que han influido en el bajo acceso de matrícula en los niveles educativos están asociados a la crisis económica, social y política que sufre el país, provocando entre otros problemas una numerosa emigración de la población, inicialmente varones mayores de edad, pero posteriormente también femenina y de menores de edad de ambos sexos. Esta compleja situación ha ocasionado la pérdida de matrícula durante la última década.

Según el estudio con enfoque de género¹⁶ “Razones por las cuales los niños se encuentran fuera del Sistema Educativo en Honduras”, realizado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), se describen 5 condiciones y características principales a nivel individual con mayor incidencia que se asocian con el abandono escolar entre las que destacan: “1. ser víctima de acoso escolar, 2. tener mal desempeño académico, 3. desinterés en actividades educativas (estudiantes de III ciclo y media únicamente), 4. no haber cursado prebásica y 5 falta de conectividad (período de pandemia).”

Por otra parte, el bajo desempeño académico y la falta de interés en las actividades escolares en III ciclo y nivel medio es más marcado en las comunidades rurales.

Respecto a los principales factores asociados a características de la familia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las diferentes categorías de actores, educativos coinciden en señalar 4 factores como los de mayor peso: 1. el acompañamiento a los menores en sus actividades educativas, 2. la situación económica familiar, 3. las expectativas de los padres respecto a las capacidades escolares de sus hijos e hijas y 4. la violencia intrafamiliar.

Según la Encuesta de Hogares del INE 2021, el analfabetismo¹⁷ es un problema fundamental en la realidad educativa del país, ya que el 12% de las personas mayores de 15 años no sabe

¹⁴ "LXXIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples –EPHPM –junio 2022" <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/Resumen-ejecutivo-Junio-2022.pdf>

¹⁵ IDEM

¹⁶ Estudio con enfoque de género- Razones por las cuales los niños y las niñas se encuentran fuera del sistema educativo.

¹⁷ Fuente: XVII Censo de Población y VI de Vivienda <https://ine.gob.hn/v4/>

leer ni escribir. Los datos indican que la tasa de analfabetismo continúa siendo mayor en la población del área rural (18.9%). Sin embargo, afecta tanto a hombres como a mujeres, ya que en ambos casos la tasa de analfabetismo es aproximadamente del 12%. Además, el analfabetismo es superior en las personas de mayor edad. Hasta los 35 años, la tasa es menor al 7.5%, mientras que a partir de los 36 años aumenta hasta alcanzar su máximo en la población de 60 años y más, de la que casi la mitad (30.3%) no sabe leer ni escribir.

2.3. Vivienda

De acuerdo al Censo 2013, en Honduras existen 2,153,052 viviendas, de estas 1,838,527 están ocupadas. El material más frecuente utilizado para la construcción de viviendas es el bloque de cemento (41%), 12.7% están construidas de ladrillo rafo, y con materiales más frágiles representan el 46% de las viviendas, desagregado en 30% de adobe, 9.3% madera y 4.5% construidas con bahareque que es una mezcla de tierra reforzada con madera.

Según el estudio “Barreras de acceso a suelo para la vivienda social en Honduras”¹⁸, realizado por Hábitat para la Humanidad Honduras, con una última revisión de los datos en 2020, el déficit habitacional en el país alcanza un valor de 1,3 millones de unidades habitacionales; de las cuales 522,076 son viviendas nuevas y 844,615 ocupan mejoramiento.

El 22% de las viviendas carecen de saneamiento, además, 11,5% no tienen acceso al agua potable y el 23% de las viviendas tienen pisos de tierra, un 19% no tienen electricidad. En general el déficit habitacional total es de 61.9% y el déficit cuantitativo es de 38.2%¹⁹ (Habitat, 2020).

El dato más reciente en vivienda de la Encuesta Permanente de Hogares de 2022 estimó un total de 2.5 millones de hogares de los cuales un 8.8% son hogares con hacinamiento. El hacinamiento es diferenciado, en el área urbana es de 7.3% de los hogares y de 11% en el área rural (INE, 2022).

2.4. Cultura y Patrimonio

La situación de la cultura en Honduras ha sido un tema confuso, la historia oficial registrada en sus documentos ha colaborado con ello, de hecho, la temporalidad del patrimonio

¹⁸ <https://www.habitathn.org/wp-content/uploads/2017/08/Barreras-de-Acceso-al-Suelo-para-Vivienda-Social-en-Honduras.pdf>

¹⁹ <https://www.habitat.org/lac-es/newsroom/2023/casi-6-millones-de-personas-carecen-de-vivienda-adeuada-en-honduras>

cultural registra tres periodos en los cuales han basado todos sus estudios para caracterizar nuestra historia, cultura y patrimonio, siendo estos ; 1) Época Antigua o Precolombina (desde el arribo de los primeros pobladores, hasta 1502), 2) Época Colonial o histórica (1502 -1821) y 3) Época Republicana (1821 - actualidad) (IHAH, s.f.) Por otro lado, la cultura y patrimonio han sido visto según la Ley para la protección del patrimonio cultural de la Nación, como objeto de defensa, conservación, reivindicación, rescate, restauración, protección, investigación, divulgación, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación en todo el territorio nacional y en las aguas jurisdiccionales (Artículo 1 del Decreto No. 220-97) y respaldado por el artículo 173 y 346 de la Constitución de la República.

Es necesario aclarar que son las instituciones estatales en colaboración con organismos internacionales las que han desarrollado el accionar dado por Ley. En fin, los diagnósticos realizados por la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) concluyen que existe una necesidad urgente de proteger la herencia cultural y patrimonial del país.

2.4.1. La cultura ancestral y lingüística

En Honduras desde el siglo XIX se busca imponer mediante medidas políticas la nación homogénea y constituir el Estado monocultural sin importar lo heterogéneo, multicultural y plurilingüe de su población. Para su fortalecimiento se tomó como base elementos unitarios oficiales por ejemplos símbolos, religión (católica), idioma; el español, raza²⁰; mestiza o ladina. (Lengua, s.f.) en otras palabras, un Estado para las élites. Sin embargo, Honduras es territorio pluriétnico, multicultural y plurilingüe en el que conviven, siete pueblos indígenas (Misquito, Pech, Tawahka, Nahua, Tolupán, Chortí y Lenca), dos afrodescendientes/afro hondureños (Garífunas y Negros de habla inglesa) y población descendiente de otros pueblos. Cada uno de estos pueblos desarrollan sus espiritualidades, tienen sus propios idiomas o lenguas, su propia historia y simbolismo que han sido relegados históricamente. En ese sentido a partir de 1994, este proyecto de "nación homogénea" empezó a fracturarse y comenzó a vislumbrarse una radical transición a otra forma de "Re imaginación" de la nación en Honduras: el reconocimiento de una "nación pluriétnica"

²⁰ Raza es un término construido socialmente que expresa desigualdad y racismo, que se utilizó para justificar aterradoros acontecimientos en la historia de la humanidad. Además, desde 1940 se especifica por científicos desde un punto biogenético que "las razas" no existen en sentido de clasificar al ser humano.

(Amaya, 2004).²¹ Lo cual significa constituir nuestra identidad, cultura, espiritualidad, patrimonio, etcétera, partiendo de lo que realmente se es y para quién se es.

Los avances significativos en lingüística se basan en los siete pueblos con sus respectivos sistemas de comunicación vigente (Chortí, Garífuna, Isleño, Misquito, Pech, Tawahka y Tolupán) y dos pueblos con amenazas de extinción de sus sistemas (Lenca y Nahua). A partir de 1993 se dieron los aportes para constituir la Educación Intercultural Bilingüe -EIB- con dos enfoques educativos planteados;

- El primero incluye el desarrollo de los idiomas en las regiones indígenas y afro hondureñas en donde la lengua materna está fortalecida, como en el caso de los pueblos Tawahka, Garífuna, Isleño y Misquito.
- Segundo incluye el rescate, fortalecimiento y desarrollo de los idiomas en las regiones donde los idiomas indígenas y afro hondureños han caído en desuso, tales como el Pech, Nahua, Tolupán, Chortí y el Lenca, que necesitan un proceso intensivo en la educación (Educacion, s.f.)

Actualmente la cobertura está focalizada en el área rural con 89.76% y área urbana de 10.24% (Humanos, 2021). Por otro lado, se han identificado ciertos problemas uno de ellos es que siendo el pueblo Lenca con mayor población entre los pueblos originarios es el que menos centros educativos EIB tienen, además muchas de las plazas otorgadas han sido entregadas a maestros sin formación en EIB.

2.4.2. Patrimonio cultural

Todo el patrimonio cultural comprendido en el Estado es registrado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), que lo define como “el conjunto de objetos lugares y tradiciones que son la expresión de una cultura y que son importantes porque reflejan la forma en que una sociedad se organiza y se relaciona consigo misma y su entorno natural en un momento determinado”.²² Según los datos otorgados por IHAH en el 2023 se manejan seis parques abiertos:

²¹ <https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/reimaginando-la-nacion-en-honduras-de-la-nacion-homogenea-a-la-nacion-pluri-etnica-los-negros-garifunas-de-cristales-trujillo/>

²² Manual básico del recurso cultural de Honduras. IHAH.2008. Editorial: Instituto de Antropología e Historia.

1. Parque Arqueológico Copán
2. Parque Arqueológico El Puente
3. Parque Arqueo-ecológico Cuevas Talgua
4. Parque Arqueo-ecológico Los Naranjos
5. Fuerte de San Fernando de Omoa
6. Fuerte de Santa Bárbara, Trujillo

Estos parques se identifican además como principales destinos turísticos. Por otro lado, se registran 19 centros históricos con declaratoria de monumento nacional, centros históricos o ciudad turística y 6 ciudades (Intibucá, Marcala, La Paz, Santa Bárbara, Juticalpa, Jesús de Otoro) con expedientes de valoración en proceso, la mayoría de ellas en la zona suroccidente del país.

Ahora bien, los bienes inmuebles patrimoniales registrados en el IHAH son considerados por su valor histórico, ya sea que tenga un objeto, sitio o manifestación para otorgar información sobre el cambio de sociedad a través del tiempo. En este sentido, en Honduras los bienes inmuebles se registran por municipios, donde se considera cuántos municipios por departamento se encuentran inventariados o sin reconocimiento.

Los departamentos con mayor cantidad de municipios que han inventariado los bienes inmuebles son Lempira (85.71%), Comayagua (71%) e Intibucá (70.58%), por otro lado, se manifiesta una situación crítica en el departamento de Islas de la Bahía y Yoro, debido a que no registran ningún municipio inventariado o reconocido. El resto de los departamentos se encuentran debajo del 50% de sus municipios inventariados lo cual indica que en más de un 50% del territorio nacional aún no se ha reconocido ni inventariado. (IHAH, 2023).

2.5. Movilidad de la Población y Migraciones

En el último medio siglo, Honduras ha sido tanto país de origen como de destino de migrantes, tanto de carácter permanente como temporal. Recientemente y al igual que sus vecinos regionales, el país ha servido “como puente de un importante flujo de personas que emigraron desde otros países de la misma región, de otras regiones del hemisferio o bien desde otros continentes” (FLACSO, 2008).

A lo largo de este siglo, la migración ha sido de forma continua y sostenida. Para 1990 se calculaba que había un estimado de 156,000 hondureños viviendo fuera del país, representando el 3% de la población.

Estos patrones migratorios se han mantenido hasta la fecha. Actualmente, sobre todo por la falta de oportunidades laborales, Honduras es un país de origen para una parte significativa de la emigración centroamericana. Según datos de las Naciones Unidas (2009), para el período 2005-2010, en promedio, hubo una emigración neta de unas 20.000 personas por año. Según datos de FONAMIH, la emigración hondureña es aún mayor, estimando para los últimos años un flujo promedio anual de 100,000 hondureños emigran hacia el norte, con destino prioritario a los Estados Unidos, lo cual establece un promedio de 12 hondureños por hora (FONAMIH, 2008).²³

Este número se duplicó a inicios del año 2000 con más de 340,000 hondureños fuera del territorio. El número se triplicó entre 2019 y 2020, ya que hay cerca de un millón de hondureños radicando en el extranjero (principalmente en EEUU y España), representando casi el 9% de la población total hondureña. Desde el año 2009, a raíz del golpe de Estado, se observa que hay un incremento de la población hondureña que está saliendo e intenta llegar a Estados Unidos, y a Europa, sobre todo a España, esta es una migración básicamente femenina.

Hoy se habla de que hay cerca de un millón de hondureños en Estados Unidos y casi 50,000 hondureños viviendo en España. Honduras es un país con un alto nivel de migración, pero también existe un alto porcentaje de personas que son deportadas y retornadas, por lo que la reinserción de las personas deportadas también representa un desafío. En 2014, año de una grave crisis migratoria, se deportaron cerca de 50,000 hondureños, incrementando en el año 2019 con 110,000 hondureños deportados en su mayoría de Estados Unidos y México. En 2020 se deportaron cerca de 46,000 hondureños sobre todo de los países del norte, lo que indica que los hondureños aún en el contexto de la pandemia han intentado migrar.

En un estudio realizado por el PNUD, ante la pregunta ¿cuál es la principal motivación para la emigración desde los hogares? Las motivaciones que adquieren más peso son los problemas de trabajo y los problemas económicos. Otras razones presentes en esta decisión

²³ https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_205970.pdf

tienen que ver con la inseguridad ciudadana, la decepción con el país, las aspiraciones de estudio y las posibilidades que brinda el contar con un familiar ya afincado en el exterior”. De igual forma, otro estudio del PNUD confirma que los factores laborales son los principales motores detrás de la emigración internacional de los hondureños (PNUD, 2009).

El Foro Nacional para las Migraciones en Honduras explica que la “dinámica migratoria hondureña ha sido caracterizada de forma bipolar” (FONAMIH, 2008). Por un lado, están los emigrantes dentro de la clase de bajos ingresos que de una manera u otra logran pagar un “coyote” con el fin de cruzar la frontera. Por otro lado, se encuentra la población hondureña que cuenta con los suficientes medios para poder emigrar de forma regular. Además, hay un tercer grupo que se compone de aquellas personas extranjeras que están en tránsito por Honduras hacia su destino final.

En este contexto hay dos grandes grupos de factores que contribuyen a la migración en Honduras, como lo son los factores estructurales y coyunturales.

Figura 2: Factores contextuales que contribuyen a la migración.

Factores estructurales

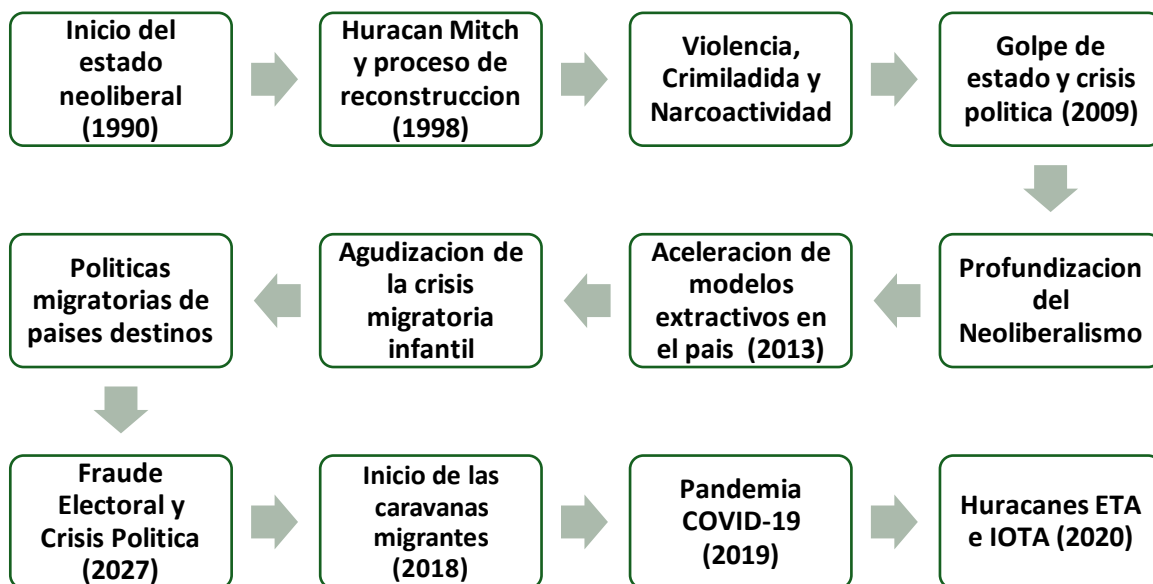


Factores coyunturales



Estos estudios realizados nos permiten de manera objetiva realizar una línea de tiempo de los hitos relacionados con la migración internacional, tomando como base el inicio de la década de los 90's.

Diagrama 1: Línea de tiempo hitos de la migración internacional



Elaborado en base al documento "La migración postpandemia y sus efectos"- Manuel Flores (Maestría en demografía y desarrollo) [1]

[1] Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2022/07/2-Manuel-Flores-La-Migraci%C3%B3n-post-pandemia-y-sus-efectos.pdf>

3. SUBSISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

3.1. Unidades de Planificación Territorial

La Constitución de la República de Honduras de 1982 establece que el territorio hondureño está conformado por la tierra firme localizada dentro de sus límites territoriales, aguas interiores, islas, islotes y cayos, así como la plataforma de mar continental.

El territorio nacional ha experimentado una evolución en sus límites político-administrativos desde el período colonial, pero sobre todo después de la independencia de Centroamérica. La conformación del Estado-Nación trajo cambios fundamentales en la estructura estatal. La primera división política se realizó en 1825, subdividiéndose en siete departamentos. Actualmente, el territorio nacional se organiza en 18 departamentos y 298 municipios. Cada departamento tiene un (a) Gobernador (a) Departamental, elegido por el (la) Presidente(a) de la República. Los municipios son administrados por un Alcalde(sa) y un Vicealcalde(sa), junto con un grupo de regidores(as), elegidos(as) por voto popular, en el marco de las elecciones presidenciales, para un período de 4 años.

En términos de planificación territorial, la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto No. 286-2009), establece que el ordenamiento territorial se constituye en una política de Estado. Esta Ley dispone que el proceso de desarrollo del país tiene como eje central a las regiones geográficas definidas en función de las principales cuencas hidrográficas, pero sin que éstas sustituyan la división política oficial, sino que deben incorporarse como un eje transversal a las políticas públicas y a los programas de desarrollo que se ejecuten en el país. Fueron establecidas 6 regiones:

“Primera Región o Región del Valle de Sula (comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Ulúa, Chamelecón y Motagua); Segunda Región o Región del Valle de Aguan o Caribe Hondureño (comprende las cuencas hidrográficas del Río Aguan y del Río Sico Paulaya); Tercera Región o de la Biosfera (comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Patuca, Plátano, Coco o Segovia, Warunta, Nakunta, Cruta y Mocerón); Cuarta Región o Región Sur (comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Choluteca, Goascorán, Nacaome, Negro y Sampile); Quinta Región o Región Lempa (comprende la cuenca hidrográfica del Río Lempa); Sexta Región o del Arrecife Mesoamericano (comprende las Islas de la Bahía)” (Artículo 5 del Decreto No. 286-2009).

Además, quedó establecido que los municipios comprendidos dentro de cada región serán identificados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. En este sentido, en la Tabla 3, se proporciona un listado de los municipios que constituyen cada una de las seis regiones. Este listado es esencial para entender la distribución geográfica y administrativa de Honduras y sirve como una guía para la planificación territorial y el desarrollo regional del país.

En la Figura 3 se proporciona una representación visual integral de la organización territorial de Honduras. Muestra las divisiones político-administrativas y de gestión territorial, incluyendo las regiones, departamentos y municipios. Este mapa sirve como una herramienta para entender la organización geográfica del territorio nacional, proporcionando una perspectiva clara de cómo se interrelacionan los diferentes niveles de gestión territorial del país. También, se indican en la tabla 4, los municipios de cada departamento localizados respectivamente en las partes altas y bajas de las cuencas hidrográficas en cada región. Teniendo en cuenta que la regionalización el país considera la cuenca como elemento integrador del desarrollo territorial, esta información es clave para la gestión del riesgo de desastres naturales como inundaciones, ya que permite identificar aquellos municipios situados en las partes altas de la cuenca que contribuyen a la escorrentía que afecta las zonas bajas. Además, desde el punto de vista del suministro de agua para consumo humano e industrial, los municipios ubicados en las partes altas de la cuenca proveen servicios de recarga hídrica, beneficiando a los municipios situados en las partes bajas.

Figura 3: Mapa de organización territorial de Honduras



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SINIT.

Tabla 3: Divisiones político-administrativas y de gestión territorial de Honduras (Regiones, Departamentos y Municipios)

Localización dentro de la Cuenca Hidrográfica	1. Región Valle de Sula	2. Región Valle de Aguan o Caribe Hondureño	3. Región de la Biosfera	4. Región Sur	5. Región Lempa	6. Región del Arrecife Mesoamericano
Parte Alta de las Cuencas	Municipios de los Departamentos de Ocotepique, Copán, Lempira, Intibucá, La Paz, Comayagua,	Municipios de los Departamentos de Olancho y Yoro.	Municipios de los Departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso y Olancho.	Municipios de los Departamentos de Francisco Morazán, La Paz y El Paraíso.	Municipios de los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira y Ocotepique.	N/A

	Fco. Morazán y Santa Bárbara.					
Parte Baja de las Cuencas	Municipios de los Departamentos de Cortés y Yoro.	Municipios de los Departamentos de Atlántida y Colón.	Municipios de los Departamentos de Gracias a Dios y municipio de Iriona, Colón.	Municipios de los Departamentos de Choluteca y Valle.	N/A	Municipios de los Departamentos de Islas de la Bahía.

Tabla 4. Municipios comprendidos dentro de cada una de las Regiones de Honduras.

Localización dentro de la Cuenca Hidrográfica	1. Región Valle de Sula	2. Región Valle de Aguan o Caribe Hondureño	3. Región de la Biosfera	4. Región Sur	5. Región Lempa	6. Región del Arrecife Mesoamericano
Parte Alta de las Cuencas	Municipios de los Departamentos de Ocotepeque, Copán, Lempira, Intibucá, La Paz, Comayagua, Fco. Morazán y Santa Bárbara.	Municipios de los Departamentos de Olancho y Yoro.	Municipios de los Departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso y Olancho.	Municipios de los Departamentos de Francisco Morazán, La Paz y El Paraíso.	Municipios de los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira y Ocotepeque.	N/A
Parte Baja de las Cuencas	Municipios de los Departamentos de Cortés y Yoro.	Municipios de los Departamentos de Atlántida y Colón.	Municipios de los Departamentos de Gracias a Dios y municipio de Iriona, Colón.	Municipios de los Departamentos de Choluteca y Valle.	N/A	Municipios de los Departamentos de Islas de la Bahía.

Tabla 5. Municipios comprendidos dentro de cada una de las Regiones de Honduras.

Región 1. Región del Valle de Sula	
Parte Alta	
Ocoatepeque	1405 Fraternidad, 1406 La Encarnación, 1407 La Labor, 1408 Lucerna, 1410 San Fernando, 1411 San Francisco del Valle, 1412 San Jorge, 1413 San Marcos, 1415 Sensenti.
Copán	0401 Santa Rosa de Copán, 0402 Cabañas, 0403 Concepción, 0404 Copan Ruinas, 0405 Corquín, 0406 Cucuyagua, 0407 Dolores, 0408 Dulce Nombre, 0409 El Paraíso, 0410 Florida, 0411 La Jigua, 0412 La Unión, 0413 Nueva Arcadia, 0414 San Agustín, 0415 San Antonio, 0416 San Jerónimo, 0417 San José, 0418 San Juan de Opoa, 0419 San Nicolás, 0420 San Pedro, 0421 Santa Rita, 0422 Trinidad de Copán, 0423 Veracruz.
Lempira	1301 Gracias, 1302 Belén, 1308 La Campa, 1309 La Iguala, 1310 Las Flores, 1311 La Unión, 1313 Lepaera, 1320 San Rafael, 1323 Talgua.
Intibucá	1001 La Esperanza, 1006 Intibucá, 1007 Jesús de Otoro, 1009 Masaguara, 1011 San Isidro, 1017 San Francisco de Opalaca.
La Paz	1201 La Paz, 1204 Cane, 1205 Chinacla, 1212 San José, 1214 San Pedro de Tutule, 1217 Santa María, 1218 Santiago de Puringla.
Comayagua	0301 Comayagua, 0302 Ajuterique, 0303 El Rosario, 0304 Esquias, 0305 Humuya, 0306 La Libertad, 0307 Lamaní, 0308 La Trinidad, 0309 Lejamaní, 0310 Meámbar, 0311 Minas de Oro, 0312 Ojos de Agua, 0313 San Jerónimo, 0314 San José de Comayagua, 0315 San José del Potrero, 0316 San Luis, 0317 San Sebastián, 0318 Siguatepeque, 0319 Villa de San Antonio, 0320 Las Lajas, 0321 Taulabe.
Francisco Morazán	0803 Cedros, 0805 El Porvenir, 0811 Marale, 0819 San Ignacio, 0824 Talanga, 0828 Vallecillo.
Santa Barbara	1601 Santa Barbara, 1602 Arada, 1603 Atima, 1604 Azacualpa, 1605 Ceguaca, 1606 Concepción del Norte, 1607 Concepción del Sur, 1608 Chinda, 1609 El Nispero, 1610 Gualala, 1611 Ilama, 1612 Macuelizo, 1613 Naranjito, 1614 Nuevo Celilac, 1615 Petoa, 1616 Protección, 1617 Quimistán, 1618 San Francisco de Ojuera, 1619 San José de Colinas, 1620 San Luis, 1621 San Marcos, 1622 San Nicolas, 1623 San Pedro Zacapa, 1624 San Vicente Centenario, 1625 Santa Rita, 1626 Trinidad, 1627 Las Vegas, 1628 Nueva Frontera.
Parte Baja	
Cortés	0501 San Pedro Sula, 0502 Choloma, 0503 Omoa, 0504 Pimienta, 0505 Potrerillos, 0506 Puerto Cortes, 0507 San Antonio de Cortes, 0508 San Francisco de Yojoa, 0509 San Manuel, 0510 Santa Cruz de Yojoa, 0511 Villanueva, 0512 La Lima.

Yoro	1803 El Negrito, 1804 El Progreso, 1806 Morazán, 1808 Santa Rita, 1809 Sulaco, 1810 Victoria.
------	---

Región 2. Región del Valle de Aguan o Caribe Hondureño

Parte Alta

Olancho	1506 El Rosario, 1507 Esquipulas del Norte, 1510 Guata, 1512 Jano, 1513 La Unión, 1514 Mangulile, 1522 Yocón.
---------	---

Yoro	1801 Yoro, 1802 Arenal, 1805 Jocón, 1807 Olanchito, 1811 Yorito.
------	--

Parte Baja

Atlántida	0101 La Ceiba, 0102 El Porvenir, 0103 Esparta, 0104 Jutiapa, 0105 La Másica, 0106 San Francisco, 0107 Tela, 0108 Arizona.
-----------	---

Colón	0201 Trujillo, 0202 Balfate, 0204 Limón, 0205 Saba, 0206 Santa Fe, 0207 Santa Rosa de Aguan, 0208 Sonaguera, 0209 Tocoa, 0210 Bonito Oriental.
-------	--

Región 3. Región de la Biosfera

Parte Alta

Francisco Morazán	0806 Guaimaca, 0814 Orica.
-------------------	----------------------------

El Paraíso	0703 Danlí, 0715 Teupasenti, 0719 Trojes.
------------	---

Olancho	1501 Juticalpa, 1502 Campamento, 1503 Catacamas, 1504 Concordia, 1505 Dulce Nombre de Culmí, 1508 Gualaco, 1509 Guarizama, 1511 Guayape, 1515 Manto, 1516 Salamá, 1517 San Esteban, 1518 San Francisco de Becerra, 1519 San Francisco de La Paz, 1520 Santa Maria del Real, 1521 Silca, 1523 Patuca.
---------	--

Parte Baja

Colón	0203 Iriona.
-------	--------------

Gracias a Dios	0901 Puerto Lempira, 0902 Brus Laguna, 0903 Ahuás, 0904 Juan Francisco Bulnes, 0905 Ramón Villeda Morales, 0906 Wampusirpi.
----------------	---

Región 4. Región Sur

Parte Alta

Francisco Morazán	0801 Distrito Central, 0802 Alubarén, 0804 Curaren, 0807 La Libertad, 0808 La Venta, 0809 Lepaterique, 0810 Maraita, 0812 Nueva Armenia, 0813 Ojojona, 0815 Reitoca, 0816 Sabanagrande, 0817 San Antonio de Oriente, 0818 San Buenaventura, 0820 San Juan de Flores, 0821 San Miguelito, 0822 Santa Ana, 0823 Santa Lucia, 0825 Tatumbla, 0826 Valle de Ángeles, 0827 Villa de San Francisco.
-------------------	---

La Paz	1202 Aguanqueterique, 1206 Guajiquiro, 1207 Lauterique, 1209 Mercedes de Oriente, 1210 Opatoro, 1211 San Antonio del Norte, 1213 San Juan.
El Paraíso	0701 Yuscarán, 0702 Alauca, 0704 El Paraíso, 0705 Guinope, 0706 Jacaleapa, 0707 Liure, 0708 Moroceli, 0709 Oropolí, 0710 Potrerillos, 0711 San Antonio de Flores, 0712 San Lucas, 0713 San Matías, 0714 Soledad, 0716 Texiguat, 0717 Vado Ancho, 0718 Yauyupe.

Parte Baja

Choluteca	0601 Choluteca, 0602 Apacilagua, 0603 Concepción de María, 0604 Duyure, 0605 El Corpus, 0606 El Triunfo, 0607 Marcovia, 0608 Morolica, 0609 Namasigue, 0610 Orocuina, 0611 Pespire, 0612 San Antonio de Flores, 0613 San Isidro, 0614 San José, 0615 San Marcos de Colon, 0616 Santa Ana de Yusguare.
Valle	1701 Nacaome, 1702 Alianza, 1703 Amapala, 1704 Aramecina, 1705 Caridad, 1706 Goascoran, 1707 Langue, 1708 San Francisco de Coray, 1709 San Lorenzo.

Región 5. Región Lempa**Parte Alta**

Intibucá	1001 La Esperanza, 1002 Camasca, 1003 Colomoncagua, 1004 Concepción, 1005 Dolores, 1008 Magdalena, 1010 San Antonio, 1012 San Juan, 1013 San Marcos de Sierra, 1014 San Miguelito, 1015 Santa Lucía, 1016 Yamaranguila.
La Paz	1203 Cabañas, 1208 Marcala, 1215 Santa Ana, 1216 Santa Elena, 1219 Yarula.
Lempira	1303 Candelaria, 1304 Cololaca, 1305 Erandique, 1306 Gualcince, 1307 Guarita, 1312 La Virtud, 1314 Mapulaca, 1315 Piraera, 1316 San Andrés, 1317 San Francisco, 1318 San Juan Guarita, 1319 San Manuel Colohete, 1321 San Sebastián, 1322 Santa Cruz, 1324 Tambla, 1325 Tomala, 1326 Valladolid, 1327 Virginia, 1328 San Marcos de Caiquín.
Ocatepeque	1401 Ocatepeque, 1402 Belén Gualcho, 1403 Concepción, 1404 Dolores Merendón, 1409 Mercedes, 1414 Santa Fe, 1416 Sinuapa.

Región 6. Región del Arrecife Mesoamericano**Parte Baja**

Islas de La Bahía	1101 Roatán, 1102 Guanaja, 1103 José Santos Guardiola, 1104 Utila.
-------------------	--

3.2. Unidades Estructurales (Relieve) y Suelos

Honduras se distingue por su compleja topografía compuesta por montañas, cordilleras, valles, llanuras y sistemas fluviales. Aproximadamente el 80 % del territorio es montañoso, incluyendo cordilleras interiores, intercalada por valles que juegan un papel crucial en la vida rural. Las áreas montañosas y sus valles circundantes son el corazón de la agricultura de subsistencia y cultivos de exportación como hortalizas, frutales y café.

El relieve montañoso también ha influido en el desarrollo urbano en ciudades localizadas en las partes altas de las cuencas, como Tegucigalpa, que han tenido que adaptarse a las condiciones topográficas. Esta adaptación al relieve presenta desafíos únicos, como la gestión de la agricultura, la expansión urbana/industrial, y la gestión del riesgo. Las cadenas montañosas del país también albergan una amplia diversidad de flora y fauna, influye en el clima local y son esenciales para los ciclos hidrológicos, alimentando ríos que bajan hacia las llanuras y valles.

Los valles y llanuras de Honduras son áreas de gran importancia económica y social. La parte baja de la Región 1 del Valle de Sula, es una de las llanuras más productivas y pobladas del país, siendo un importante polo de desarrollo para la agricultura, la industria y la expansión urbana. En la parte alta de esta región se localizan otros valles de importancia nacional, como el Valle de Comayagua, el Valle de Otoro y las planicies productivas de Copán y Santa Bárbara. En la Región 5 del Río Lempa se localiza el Valle de Ocotepeque; en la Región 2 el Valle de Aguán y el de Lean; en la Región 3 los Valles de Olancho (Agalta y otros); y en la Región 4 las planicies productivas de Choluteca y Valle, las cuales son también cruciales para las actividades agrícolas y el desarrollo urbano.

En la Región 2 del Valle de Aguan o Caribe Hondureño, sus llanuras costeras son clave para el desarrollo urbano y turístico, ya que al presentar alta accesibilidad tienden a concentrar mayor población y actividades económicas. Además, estas llanuras costeras son relevantes para la agricultura, especialmente para cultivos como el banano y la palma africana. Sin embargo, los valles y llanuras también enfrentan desafíos específicos relacionados con el relieve, como la alta vulnerabilidad ante inundaciones, siendo la Región 1 del Valle de Sula una de las más afectadas.

En la Figura 4 se muestra el mapa de pendientes de Honduras. Las planicies corresponden a las pendientes menores a 15% y las zonas escarpadas mayores a 30%. En color rojo a marrón se muestran los macizos montañosos con pendientes predominantes superiores a 50%.

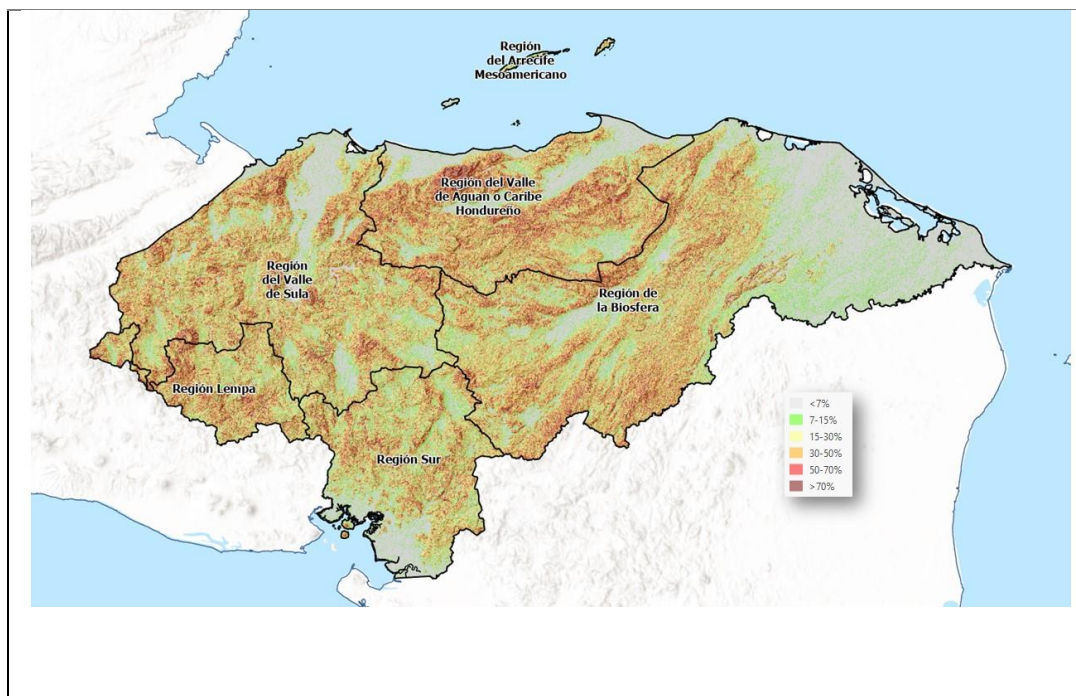


Figura 4: Mapa de Pendientes del Terreno de Honduras. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SINIT.

La diversidad del relieve del país, también se refleja en sus extensas cuencas hidrográficas de ríos importantes, como el Ulúa, Chamelecón y Motagua en la Región 1; Aguán y Sico Paulaya en la Región 2; Patuca, Plátano y Coco Segovia en la Región 3; Choluteca y Goascorán en la Región 4; y Lempa en la Región 5. Estos ríos descienden de las montañas y atraviesan las planicies costeras del atlántico y las planicies del sur, hasta desembocar respectivamente en el Mar Caribe y en el Golfo de Fonseca. La comprensión detallada de estas características es esencial para la planificación efectiva del uso del suelo y la gestión de recursos naturales.

Por su parte, la zona de la Mosquitia hondureña y las Islas de la Bahía ofrecen un contraste significativo con el resto del país en términos de relieve. En el caso de las Islas de la Bahía (Región 6), famosas por sus arrecifes de coral y su rica biodiversidad marina, tiene desafíos específicos, como la adaptación al cambio climático, especialmente en lo que respecta al aumento del nivel del mar. La zona de la Mosquitia localizada en la Región 3, cuenta con una alta riqueza natural y cultural. Aquí se localiza la Biosfera del Río Plátano y otras Áreas Protegidas que son parte de Corredor Biológico Mesoamericano.

El relieve no solo moldea el paisaje físico del país, sino que también influye significativamente en aspectos como el clima, la biodiversidad, la distribución de la población y el desarrollo económico. El ordenamiento territorial, que implica equilibrar las necesidades ambientales, económicas y sociales, depende en gran medida de la comprensión de las formaciones geográficas. Las montañas y valles, por ejemplo, determinan no solo las zonas aptas para la agricultura o la urbanización, sino también determinan las áreas propensas a riesgos naturales como deslizamientos e inundaciones.

El relieve también ejerce una influencia significativa en las condiciones climáticas del país. La interacción entre las formaciones geográficas y los patrones climáticos es un aspecto fundamental para comprender el clima variado de Honduras. La topografía montañosa de Honduras impacta directamente en el clima local.

Las montañas, especialmente la cordillera centroamericana que atraviesa el país de noroeste a sureste y divide el país en dos vertientes, la del Atlántico y la del Pacífico actúa como barrera natural que afecta los patrones de precipitación y viento. Las áreas en el lado de barlovento de las montañas de la vertiente del Atlántico reciben más lluvia (Regiones 1, 2, 3 y 6), mientras que las ubicadas en el lado de sotavento en la vertiente del Pacífico, tienden a ser más secas (Regiones 3 y 4). Esta distribución irregular de la lluvia es fundamental para comprender cómo se distribuyen las zonas de cultivo y la vegetación en el territorio nacional, y cómo pueden ser impactadas por amenazas naturales como la sequía.



Figura 5: Mapa de Elevaciones de Honduras. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SINIT.

El relieve de Honduras también contribuye a la formación de microclimas, es decir pequeños sectores del territorio con condiciones climáticas que difieren de las regiones circundantes. Estos microclimas son particularmente evidentes en las zonas montañosas, donde la altitud puede cambiar drásticamente el clima en distancias cortas, por ejemplo, la montaña de Celaque localizada en las partes altas que definen el parteaguas entre la región 1 y 5, o la Montaña del Pital y el Parque Nacional Montecristo en la Región 5 (Lempa). Las regiones de mayor altitud tienden a tener temperaturas más bajas, lo que es esencial para cultivos como el café y ciertas variedades de hortalizas. Estos microclimas además son vitales para la biodiversidad, ya que proporcionan hábitats para muchas especies a menudo endémicas de estos sitios. En la Figura 5 se presenta el Mapa de Elevaciones de Honduras en donde se destacan las zonas de mayor altitud en tonalidades de marrón a blanco, y en verde las zonas más bajas.

3.2.1. Influencia del relieve en el Ordenamiento Territorial

Como se ha descrito, el relieve es un factor determinante en el clima, la biodiversidad, la distribución de la población y las actividades económicas. Con su complejidad y diversidad, presenta tanto desafíos como oportunidades para el ordenamiento territorial. Uno de los principales desafíos del relieve hondureño es la gestión de riesgos naturales.

Las áreas montañosas son particularmente susceptibles a deslizamientos de tierra, especialmente en temporadas de huracanes que acarrear lluvias intensas. Estos eventos pueden tener consecuencias devastadoras para las comunidades locales y la infraestructura. Además, las llanuras enfrentan altos riesgos de inundaciones.

Estos desafíos requieren un enfoque cuidadoso en la planificación territorial, que incluya la evaluación de riesgos, la ordenación del uso del suelo y la implementación de medidas de mitigación y adaptación. Al mismo tiempo, el relieve hondureño ofrece oportunidades para actividades económicas. El turismo, se beneficia enormemente de la belleza natural del país, con sus montañas, valles y zonas costeras.

En el sector agrícola, la diversidad del relieve permite una amplia gama de cultivos. Esta diversificación agrícola es esencial tanto para la economía de exportación como para la subsistencia de la mayor parte de las comunidades rurales del país. En ese sentido, la pendiente (Figura 4) y la elevación (Figura 5) son variables del relieve clave en la planificación y el desarrollo territorial. La comprensión de estas características es fundamental para la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales y el aprovechamiento de las oportunidades económicas que ofrece el territorio nacional.

3.2.2. Suelos

Honduras, con su diversidad geográfica y climática, presenta una variedad de suelos que son fundamentales para entender la agricultura y el desarrollo territorial económico-productivo. Aunque los estudios de suelos en el país se iniciaron con la instalación de las empresas transnacionales bananeras en la costa norte del país alrededor de los años 1900, es entre las décadas 60s y 70s, cuando el país elabora el primer mapa de suelos a escala 1:500,000, desarrollado por Simmons y Castellanos bajo el apoyo de la FAO. Posteriormente en la década de los 90s, la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR, hoy ICF) con el apoyo del Banco Mundial generó el Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra a escala 1:50,000 el cual contenía información de mayor detalle (se excluyeron del estudio las Áreas Protegidas).

En la década del 2000, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) digitaliza a partir de copias heliográficas el mapa de suelo de Simmons y Castellanos (Figura 6), y un mapa de suelos de FAO escala 1:1.000,000 elaborado por Leforrest Miller. Estos mapas proporcionan un marco para comprender el potencial productivo del suelo y a pesar de que se requieren una urgente actualización, son las únicas herramientas base disponibles para la caracterización edafológicas con las que cuenta Honduras.

En este sentido, se resalta la urgente necesidad de actualización del mapa nacional de suelos del país. Como se ha descrito, el mapa de Simmons y Castellanos (Figura 6), utilizado ampliamente en la actualidad, data de la década de los 60s, y desde entonces, tanto la tecnología como las técnicas de mapeo han avanzado significativamente. Esta actualización es crucial por varias razones. En primer lugar, los suelos no son estáticos, cambian con el tiempo debido a factores naturales como la erosión, la sedimentación y los procesos biológicos, así como a factores humanos como la agricultura, la urbanización y la contaminación. Por lo tanto, los mapas de suelos deben actualizarse periódicamente para reflejar estos cambios.

En segundo lugar, la actualización permitiría una mayor precisión y detalle para el ordenamiento territorial municipal. Los avances en la tecnología de mapeo, como la teledetección y los sistemas de información geográfica (SIG), ahora brindan muchas facilidades para el mapeo digital de suelos. Además, esta actualización podría ayudar a identificar y abordar los problemas emergentes, por ejemplo, identificar y gestionar la degradación del suelo, un problema creciente en muchas partes del país debido a prácticas agrícolas insostenibles y al cambio climático; y principalmente, desde el punto de vista del ordenamiento territorial, permitirían identificar con mayor precisión las zonas con potencial para la expansión agrícola o el desarrollo urbano.

Teniendo en cuenta las limitaciones descritas, y ausencia de información más actualizada, a continuación, se describen los suelos del territorio nacional.

Los suelos de Honduras se clasifican en 37 tipos, para facilitar su análisis y mostrar su relación con la capacidad de uso, se organizan en cuatro grandes grupos según la naturaleza de su roca madre.

1. Suelos formados sobre materiales piroclásticos inalterados
2. Suelos formados sobre materiales volcánicos y sedimentarios alterados (metamórficos)
3. Suelos formados sobre materiales sedimentarios
4. Suelos formados sobre depósitos aluviales

En el primer grupo, formados sobre materiales piroclásticos inalterados, tienen su origen en ignimbritas (en su mayoría formados a partir de grietas en vez de erupciones volcánica),

pero también se encuentran algunos suelos formados sobre cenizas volcánicas, los primeros suelen ser menos profundos.

Los suelos de estos grupos se localizan en la parte baja de la región sur (Choluteca y Valle), en la Región Lempa y en la parte alta de la Región del Valle de Sula (Figura 7). Se caracterizan por ser poco profundos y solo se encuentran suelos relativamente profundos donde existen depósitos de cenizas volcánicas. En este grupo se incluyen los suelos *formados en bajas altitudes con clima húmedo-seco* (Coray **[Cr]** y Pespire **[Pe]**); los *formados en altitudes medias y elevadas con clima húmedo-seco* (Alauca **[Al]**, Cocona **[Co]**, Coyolar **[Cy]**, Ojojona **[Oj]**, Salalica **[Sa]** y Yauyupe **[Yu]**) y los *formados en clima húmedo* (Urupas **[Ur]** y Chimizales **[Chz]**). Como fue mencionado, también en este grupo, se encuentran los suelos formados sobre depósitos de cenizas volcánicas, los cuales incluyen los suelos Milile **[Mi]** y Yojoa **[Yo]**.

El segundo grupo, los suelos formados sobre materiales volcánicos y materiales metamórficos se localizan en la Región de la Biosfera, en la Región del Valle de Aguán y en la parte baja de la Región del Valle de Sula (Figura 7), donde grandes extensiones de la roca madre consiste en rocas sedimentarias y volcánicas antiguas (del cretáceo y anteriores). En este grupo se incluyen los suelos *formados en clima húmedo-seco* subdivididos a su vez en *suelos poco profundos* (Jacaleapa **[Ja]** y Orica **[Or]**) y *profundos* (Chinampa **[Chn]**, Danlí **[Da]** y Guaimaca **[Gu]**). También se incluyen los *suelos formados en clima húmedo*, localizados principalmente en la zona norte y oriente del país (Yaruca **[Ya]**, Tomalá **[Ta]** y Toyos **[To]**, los primeros relativamente poco profundos y el segundo, profundo.

En el tercer grupo, los suelos formados sobre rocas sedimentarias se encuentran distribuidos principalmente entre las regiones del Valle de Sula, del Valle Aguán y la Región de la Biosfera (Figura 7). Muchas de estas rocas están metamorfizadas en mayor o menor grado. Cuando el metamorfismo ha sido grande, como en los Departamentos de El Paraíso, Olancho, Cortés, Atlántida, Colón y el norte de Santa Bárbara, los suelos se han incluido entre los descritos en el primero y segundo grupo. Para fines de este tercer grupo, se han clasificado según su espesor en *suelos poco profundos* (Chandala **[Cha]**, Chimbo **[Chi]**, Esparigat **[Es]** y Sulaco **[Su]**) y *profundos* (Naranjito **[Na]**). No se hace ninguna distinción según el clima ya que la mayoría se encuentran ampliamente distribuidos en todo el territorio.

En el cuarto grupo, los suelos formados por materiales aluviales, corresponde los encontrados principalmente en valles y terrazas marinas. Están ampliamente distribuidos, se encuentran en todos los departamentos principalmente en las llanuras y zonas costeras

3.2.3. Influencia del suelo en el Ordenamiento Territorial

El suelo es un recurso natural clave que sostiene la agricultura y los ecosistemas naturales. Influye en la distribución de la vegetación, la disponibilidad de recursos hídricos y la productividad agrícola. Por lo tanto, una comprensión detallada de sus características es fundamental para el ordenamiento territorial.

El manejo adecuado de los suelos en Honduras, dentro del marco del ordenamiento territorial, presenta tanto desafíos como oportunidades. Uno de los principales desafíos es la erosión, problemática particularmente grave en zonas con fuertes pendientes y con cultivos intensivos (zonas en sobreuso). La erosión no solo reduce la fertilidad del suelo, sino que también contribuye al arrastre de sedimentos acarreando problemas de sedimentación de ríos y cuerpos de agua. Para combatirla, es esencial adoptar prácticas de agricultura sostenibles de conservación de suelos.

Otro desafío importante es mantener la fertilidad del suelo, especialmente en áreas con suelos naturalmente menos fértiles. El uso adecuado y controlado de fertilizantes químicos, el compostaje y la rotación de cultivos son prácticas clave para mejorar y mantener la fertilidad del suelo a largo plazo. En cuanto a las oportunidades, la diversidad de suelos en el país ofrece un potencial para una variedad de usos agrícolas y no agrícolas. Por ejemplo, los suelos profundos ricos en nutrientes pueden ser ideales para el desarrollo agrícola intensivo, mientras que los suelos menos fértiles pueden ser adecuados para la silvicultura, la ganadería o sistemas agroforestales. Además, los suelos con alta capacidad de retención de agua pueden ser valiosos para la conservación del agua y la gestión del recurso hídrico.

Para aprovechar estas oportunidades, es esencial contar con políticas y prácticas de manejo de suelos institucionalizadas y basadas en estudios robustos. Esto incluye la actualización regular de los mapas de suelos, la promoción de prácticas de agricultura sostenible, y la integración de la gestión de suelos en las políticas de desarrollo y planificación territorial.

3.3. Uso y cobertura de la tierra

La vegetación de Honduras es fundamental para el mantenimiento de funciones ecológicas, como la regulación del flujo hídrico, la protección del suelo, la conservación de la biodiversidad, la recreación y la captura de carbono. En este contexto, los bosques, además de proveer madera para la industria, el hogar y la construcción, también ofrecen estas funciones. A diferencia de otros países donde predomina un solo tipo de bosque, en el

territorio hondureño conviven formaciones de bosque latifoliado húmedo, bosque seco, bosque de coníferas, manglar y algunos nichos ecológicos como las sábanas en el sector de la Mosquitia.

Como se mencionó en la descripción del relieve, el clima de Honduras está marcado por la influencia de dos grandes cuerpos de agua: el Mar Caribe y el Océano Pacífico, que determinan en gran medida la distribución de las diferentes formaciones boscosas del país. Estos cuerpos de agua determinan las condiciones del viento, temperatura y la precipitación, factores que tienen un impacto directo en la distribución y ecología de los bosques.

En el país predominan las zonas montañosas, algunas orientadas paralelamente y otras perpendicularmente a la dirección de los vientos alisios. Las regiones de la vertiente del Caribe (Región del Valle de Sula, Región del Valle de Aguán y Región de la Biosfera) reciben la influencia directa de estos vientos; es aquí donde se localiza el bosque húmedo. Hacia el Pacífico, como la circulación predominante es del noreste, el aire pierde humedad en su recorrido, por esta razón, en la Región Sur se localizan las formaciones vegetales de bosque seco. El relieve montañoso, al interceptar los vientos cargados de humedad, también origina precipitaciones orográficas, humedad que da lugar a formaciones de bosque nublado.

En el Mapa de Cobertura Vegetal de Honduras, se distinguen diferentes tipos de bosques (latifoliado húmedo, latifoliado seco, coníferas, mixto) y otros tipos de vegetación (vegetación secundaria húmeda, vegetación secundaria seca, cafetales); desde el proceso de planificación territorial es de interés clasificar la vegetación en función de su estado de conservación.

En ese sentido, se identifican las categorías de Bosques Denso, Bosques Ralos o Degradado, Vegetación Secundaria, Otros Ecosistemas Naturales, Cafetales y Agroforestería (Figura 8).

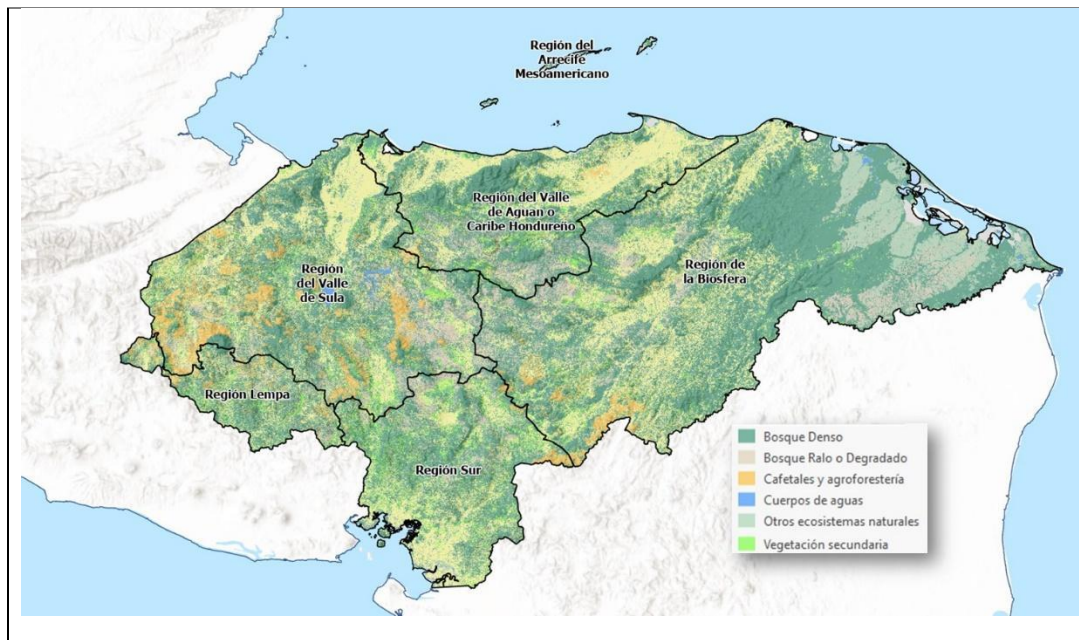


Figura 8: Mapa de Cobertura Vegetal de Honduras. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SIGMOF.

Los Bosques Densos, que en su mayoría son bosques latifoliados húmedos, localizados principalmente en la Región de la Biosfera. Por otro lado, los Bosques Ralos o Degradados, que en su mayoría son bosques de coníferas, se localizan en la Región del Valle de Sula, la Región del Valle de Aguán y la Región de la Biosfera. Estos bosques han sufrido daños significativos debido a plagas, incendios y tala ilegal. La Vegetación Secundaria, también conocida como matorrales, se distribuye por todo el país.

En la Región Sur predomina la vegetación secundaria seca o caducifolia. Los otros ecosistemas naturales, en su mayoría sábanas de pino, se encuentran en la Mosquitia, dentro de la Región de la Biosfera. Por último, los Cafetales y Sistemas Agroforestales se localizan principalmente en las partes altas de la Región del Valle de Sula (en los Departamentos de Comayagua, La Paz, Lempira, Copán y Santa Bárbara) y de la Región de la Biosfera (en el Departamento de El Paraíso).

Los bosques latifoliados, caracterizados por una amplia diversidad de árboles de hoja ancha, son ricos en biodiversidad y albergan una gran variedad de especies de flora y fauna, por lo que su preservación es esencial para mantener la integridad ecológica y para apoyar las comunidades locales que dependen de los mismos. Aunque también juegan un rol importante en la producción de madera, en el país la mayor parte del aprovechamiento

forestal se realiza en los bosques de coníferas, los cuales se caracterizan por su capacidad de adaptación a suelos pobres y condiciones climáticas variables, por lo que también tiene un rol importante en la protección contra la erosión.

En términos del desarrollo económico, estos bosques son esenciales para el mantenimiento de la industria maderera del país y para proporcionar recursos sostenibles para las comunidades locales a través del manejo forestal comunitario. Por su parte los bosques mixtos localizados en alta altitudes de zonas ecológicas de transición combinan tantas especies latifoliadas como coníferas; contribuyen a la conservación de la biodiversidad, ya que su variada composición les confiere una diversidad biológica destacable de nichos para la vida silvestre. Otros tipos de bosque y de vegetación natural como manglares, humedales y sabanas, tienen atributos relevantes para la provisión de diferentes bienes y servicios ambientales.

3.3.1. Influencia de la vegetación en el Ordenamiento Territorial

La conservación y el manejo sostenible de la vegetación son fundamentales para el equilibrio ecológico y el desarrollo territorial. Sin embargo, los bosques del país están sujetos a perturbaciones provocadas por las actividades humanas (quemadas, cambios de uso para fines agrícolas, ganadería o expansión urbana) o debidas a causas naturales (inundaciones, deslizamientos, plagas, huracanes, otros fenómenos naturales).

La deforestación, impulsada por la expansión agrícola y ganadera, la tala ilegal y el desarrollo urbano descontrolado, reduce la cobertura forestal, amenaza la biodiversidad y el sustento de las comunidades locales. A pesar de ello, Honduras ha logrado mantener una cobertura forestal significativa.

Para una adecuada planificación forestal es relevante conocer y monitorear el estado en el que se encuentran los bosques y sobre esa base, proponer medidas para su manejo, restauración y conservación. Esto implica, la implementación de estrategias que equilibren el aprovechamiento productivo de los recursos forestales con su conservación a largo plazo.

Desde el punto de vista de la planificación territorial, implica identificar las zonas aptas para la reforestación, la protección de áreas críticas y la explotación forestal. Aunque son evidentes las oportunidades que ofrece la conservación de los bosques para la salud del medio ambiente y la economía nacional, los desafíos son significativos y abarcan desde la lucha contra la deforestación hasta la necesidad de armonizar las políticas y legislaciones forestales con las de otros sectores de desarrollo del país.

3.4. Áreas bajo régimen especial

Honduras cuenta con un marco legal e institucional sólido que proporciona las regulaciones y mecanismos necesarios para la protección y manejo sostenible de los recursos naturales. Este marco legal e institucional es esencial para la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible del país.

La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre es una de las principales leyes que rigen la protección de los recursos naturales en Honduras. Esta ley establece las regulaciones para la gestión de las áreas protegidas y la vida silvestre, el manejo de los recursos hídricos y asegura que se lleven a cabo prácticas adecuadas de aprovechamiento forestal. En este sentido, el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) juega un papel clave en la implementación de estas regulaciones ya que es la entidad responsable de Administrar las Área protegidas y de declarar, restaurar y manejar las cuencas, subcuencas y microcuencas abastecedoras de agua. También tiene la responsabilidad de supervisar y gestionar los bosques del país, y de asegurar que se lleven a cabo prácticas de manejo forestal sostenible.

Además de las leyes y regulaciones, el marco institucional de Honduras también promueve la participación de todos los sectores de la sociedad en la gestión de los recursos naturales. El ICF impulsa la participación a través de alianzas estratégicas para compartir responsabilidades en el manejo de las áreas protegidas. Estas alianzas pueden incluir instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, mancomunidades, municipalidades, instituciones educativas, pueblos indígenas y la empresa privada.

La participación de la sociedad en la protección de los recursos naturales no sólo contribuye a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, sino que también puede ayudar a promover el desarrollo sostenible y la equidad social. Al involucrar a las comunidades locales y otros actores en la gestión de los recursos naturales, es posible asegurar que los beneficios de estos recursos sean compartidos de manera justa y que las decisiones de gestión reflejen las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales.

3.4.1. Áreas naturales Protegidas, Protección Hidrológica y Mantenimiento de los Servicios Ecosistémicos.

Las áreas naturales protegidas son zonas designadas legalmente para conservar la biodiversidad y mantener los procesos ecológicos naturales. Su propósito es proteger los ecosistemas significativos, la vida silvestre y sus hábitats, al tiempo que ofrecen oportunidades para la investigación científica, la educación ambiental y la recreación. En

Honduras, las áreas naturales protegidas son esenciales para la protección de los ecosistemas naturales y para el mantenimiento de las funciones medioambientales que prestan a la sociedad.

Los servicios ecosistémicos son los beneficios que la población obtiene de los ecosistemas. Incluyen servicios de provisión, como alimentos y agua; servicios de regulación, como la regulación del clima; servicios de soporte, como la polinización de las plantas y la conservación del suelo; y servicios culturales, como recreación y la belleza escénica. Las áreas naturales protegidas de Honduras proporcionan muchos de estos servicios ecosistémicos.

La biodiversidad referida a todas sus formas y niveles de organización de vida incluye la diversidad de especies, genes y ecosistemas. Las áreas naturales protegidas del país albergan una rica biodiversidad, que incluye una amplia variedad de plantas, animales y microorganismos. Esta biodiversidad es esencial para el funcionamiento de los ecosistemas. También ofrecen servicios de protección del suelo, incluyendo la filtración de agua y el ciclo de nutrientes, ya que a través de la vegetación que soportan contribuyen a su conservación. Además, las áreas naturales protegidas también ofrecen oportunidades para la recreación y el ecoturismo. Estas actividades no sólo proporcionan beneficios económicos, sino que también pueden ayudar a fomentar la apreciación y el respeto por la naturaleza.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH) actualmente está conformado por 92 áreas protegidas de las cuales 74 cuentan con declaratoria legal (Decreto Legislativo) y 18 se encuentran a nivel de propuesta y priorizadas oficialmente para su declaratoria. Estas áreas protegidas están distribuidas en 16 categorías de manejo entre Parques Nacionales, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Biológicas, Reservas Forestales, Parques Marinos, entre otros. El SINAPH resguarda territorios claves e imprescindibles para mantener medios de vida y en general para el bienestar de las personas, por su capacidad de generar bienes y servicios ecosistémicos.

En la **Región de la Biosfera** se concentra la mayor superficie de áreas protegidas del país. En la parte baja de esta región se localizan la Reservas de Biósfera Río Plátano y Tawahka Asagni; así como los Parques Nacional Patuca y Sierra de Agalta. En la parte alta de esta región se localizan otras áreas protegidas de menor tamaño, como la Reserva Forestal Antropológica Montaña de la Flor. En la parte alta de la **Región del Valle de Aguán** se encuentra el Parque Nacional Montaña de Botaderos, el Refugio de Vida Silvestre La Muralla y el Parque Nacional Montaña de Yoro; y en su parte baja los Parques Nacionales Jeannette

Kawas, Punta Izopo, Nombre de Dios, Pico Bonito y Capiro-Calentura; así como los Refugios de Vida Silvestre Bahía de Tela, Texiguat, Barras de Cuero y Salado, y Laguna de Guaimoreto. En la **Región del Arrecife Mesoamericano** la principal área protegida es el Parque Nacional Marino Islas de la Bahía (Figura 9).

En las partes altas de la **Región del Valle de Sula y de la Región Lempa**, se localizan la Reservas Biológicas Guisayote, Volcán Pacayita, Opalaca y el Parque Nacional Montaña de Celaque. Otras áreas protegidas localizadas en la parte alta de la **Región del Valle de Sula** son los Refugios de Vida Silvestre Erapuca, Puca, Montaña Verde, Mixcure; la Reserva Biológica Montecillos y los Parques Nacionales Cerro Azul, Montaña de Santa Bárbara, Montaña de Comayagua y Cerro Azul Meambar. También se localizan en este sector, el Área de Uso Múltiple Lago de Yojoa y la Reserva de Recursos el Cajón. En la parte baja de esta región se encuentran la Zonas de Reservas Mico Quemado y El Merendón, así como los Parques Nacionales Omoa y Cusuco (Figura 9).

En el caso de la **Región Sur**, en la parte alta se localizan y la Zona Productora de Agua El Jilguero, la Reservas Biológica Guajiquiro, Yerba Buena, El Chile, Cerro Uyuca y Yuscarán; el Refugio de Vida Silvestre Corralitos y el Parque Nacional La Tigra. En la parte baja de esta región se localiza el sistema de áreas protegidas de manejo de hábitat-especie de los manglares del Golfo de Fonseca (Bahía de Chismuyo, San Lorenzo, Los Delgaditos, Las Iguanas y Punta Condega, El Jicarito, San Bernardo y La Berbería); el Parque Nacional Marino Archipiélago del Golfo de Fonseca; y las Áreas de Uso Múltiple Guanacaure y Montaña la Botija (Figura 9).

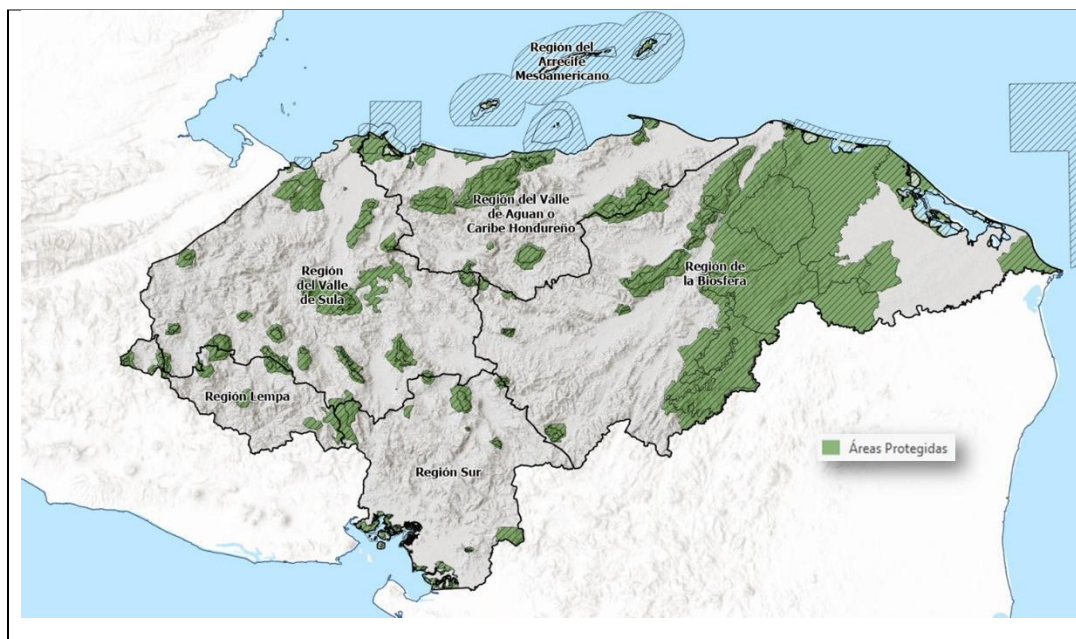


Figura 9: Mapa de Áreas Protegidas de Honduras. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SIGMOF.

Otro aspecto importante para la protección de los recursos naturales y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos es la protección hidrológica. Se refiere a las medidas y estrategias implementadas para conservar y gestionar los recursos hídricos.

En Honduras, la protección hidrológica es particularmente importante debido a la dependencia del país de sus recursos hídricos para una variedad de usos, incluyendo el consumo humano, la agricultura, la generación de energía y otros usos industriales, especialmente en el contexto actual de prolongadas sequías producto de los efectos del cambio climático. En este sentido la recarga hídrica y mantenimiento del ciclo hidrológico es uno de los servicios ecosistémicos más importantes proporcionados por los bosques. Este proceso implica la absorción y el almacenamiento de agua en el suelo y en los acuíferos, así como el mantener el flujo de ríos y quebradas. La vegetación forestal y el suelo orgánico actúan como esponjas naturales que absorben y retienen agua, liberándola lentamente a lo largo del tiempo, incluso en época seca. Además, los árboles y la cobertura del suelo reducen la velocidad de escurrimiento superficial, permitiendo que más agua se infiltre en el suelo.

En el país, la protección hidrológica se realiza a través de un régimen especial de manejo establecido por la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Este régimen requiere que

las cuencas, subcuencas y microcuencas que abastecen de agua a las poblaciones sean sometidas a un manejo especial, si las cuencas no están declaradas como zonas de protección forestal, las municipalidades o las comunidades deben solicitar su declaración. Las zonas de protección forestal son superficies de tierras forestales dedicadas por la ley como bosque de perpetuidad. En virtud de ello, la declaratoria de microcuenca como zona de protección forestal es un reconocimiento técnico-legal, a través del cual, el ICF otorga un Certificado, previa petición o solicitud hecha por las municipalidades o comunidades.

El objetivo principal de la declaratoria es la protección y conservación de los recursos naturales, a fin de contribuir al mantenimiento del régimen hidrológico de la microcuenca, permitiendo de esta manera garantizar agua para la población beneficiada de las comunidades. Estas áreas están determinadas por el espacio de la cuenca comprendido desde cincuenta metros (50mts) abajo del nacimiento, hasta el parteaguas en parte alta de la cuenca.

Otro mecanismo para la protección hidrológica establecido en la legislación forestal hondureña lo constituyen las franjas de protección de márgenes fluviales, lacustres y nacimientos de agua, para lo cual se establece que en los ríos y quebradas permanentes se establecerán fajas de protección de 150 m, si la pendiente de la cuenca es igual o superior a 30%; y de cincuenta 50 m si es inferior a ese porcentaje.

Para las zonas forestales costeras, marítimas y lacustres, se establece que estarán protegidas por una franja no menor de cien metros (100) de ancho a partir de la línea de marea más alta o el nivel más alto que alcance el Lago o Laguna. Y en el caso de los nacimientos de agua, cuando estos no sean parte de una microcuenca declarada, se establecerá un radio de protección de 250 m partiendo del centro del nacimiento.

En la figura 10 se presentan las zonas de protección hidrológica del país.

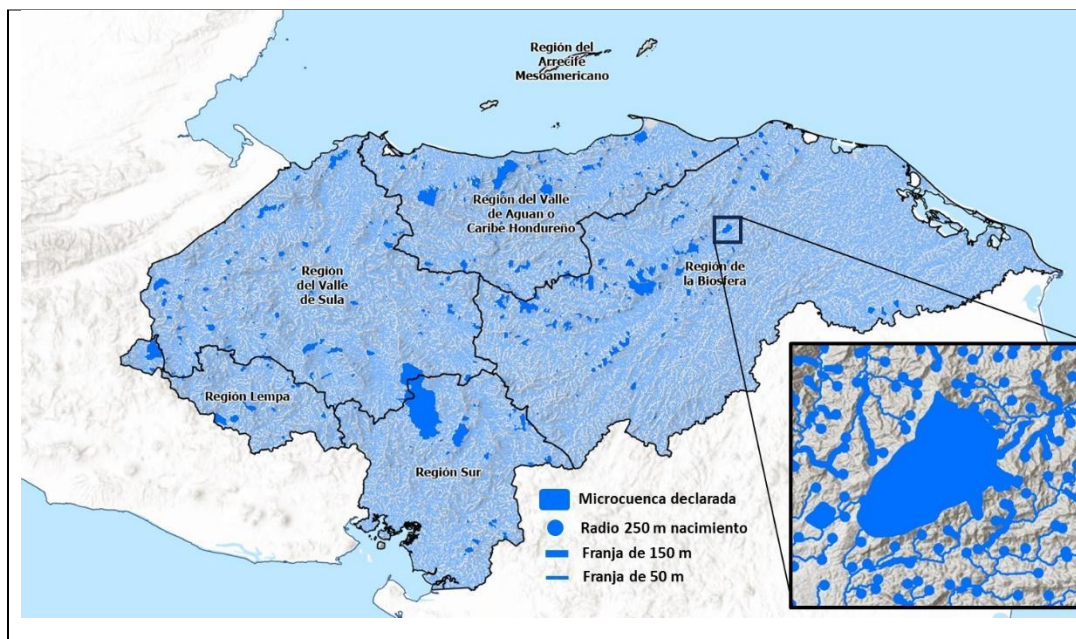


Figura 10: Mapa de Zonas de Protección Hidrológica según la Legislación Forestal de Honduras.
Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SIGMOF.

La protección hidrológica bajo el enfoque de cuencas también implica la conservación y restauración de los ecosistemas que juegan un papel crucial en el ciclo del agua. Estos incluyen los bosques que ayudan a mantener las funciones de la cuenca hidrográfica. El deterioro de estas funciones tiene consecuencias negativas, ya que podría provocar la erosión y la reducción de la productividad del suelo, la sedimentación de corrientes de agua, embalses y litorales, un aumento de la escorrentía y de inundaciones repentinas, la menor infiltración en las aguas subterráneas, la disminución de la calidad del agua y la pérdida del hábitat acuático y de biodiversidad.

En este contexto, la protección de los bosques en Honduras es fundamental para proteger la biodiversidad, prevenir la erosión del suelo, conservar los recursos hídricos, así como para la belleza escénica y recreación. En la Guía para la Elaboración de Planes de Ordenamiento Forestal Municipal de Honduras, se establecen 4 funciones del bosque en términos de servicios ambientales. La primera se refiere a los ***bosques destinados a la protección del hábitat y la biodiversidad*** los cuales corresponden a todas las áreas continuas de bosque mayores a 500 ha localizadas en altitudes mayores a 1,200 m.s.n.m. La segunda función corresponde a los ***bosques destinados a la protección de la recarga hídrica***, que incluye todas las zonas boscosas que se encuentran dentro de las microcuencas declaradas. La tercera función ambiental está referida a los ***bosques destinados a la recreación***, y

corresponden a las áreas de bosque mayores a 100 ha que se encuentra dentro un radio de 5 km de los centros urbanos menores a 50,000 habitantes; y para las zonas urbanas mayores a esa población se consideran las áreas de bosque mayores a 500 ha que se encuentran en un radio de 10 km. Finalmente, la cuarta función está referida a los **bosques para la protección del suelo**, considerando todas las zonas boscosas localizadas en terrenos con pendientes mayores a 50% (Figura 11).

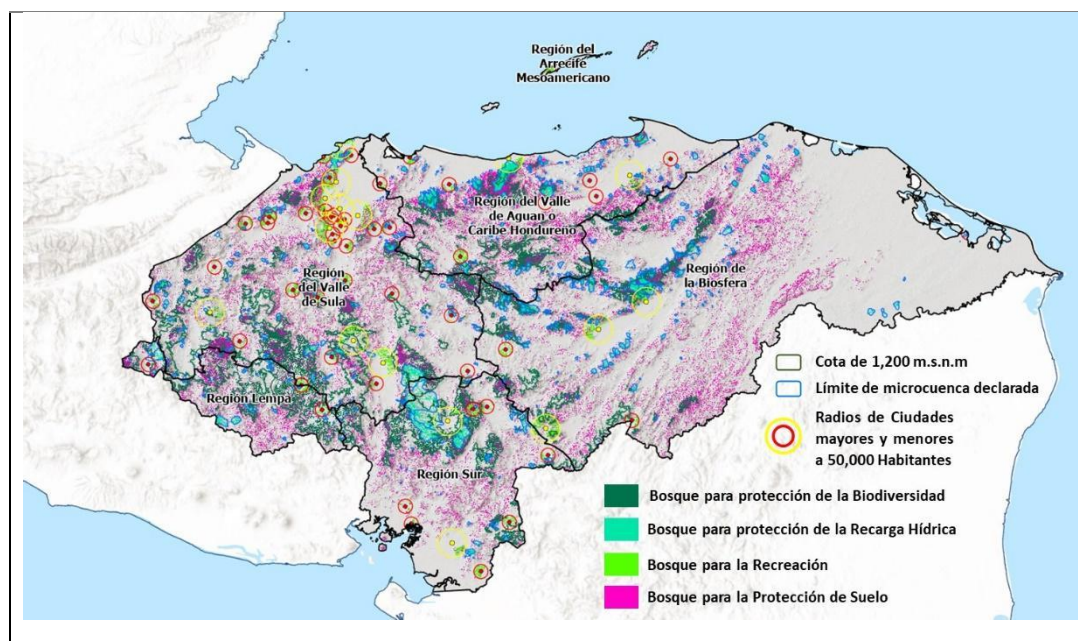


Figura 11: Mapa de Funciones Ecológicas del Bosque. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SIGMOF.

3.4.2. Influencia del Régimen de Protección de los Recursos Naturales y de los Servicios Ecosistémicos en el Ordenamiento Territorial

El régimen de protección de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos tiene una influencia significativa en el ordenamiento territorial. Incluye leyes, regulaciones, políticas y medidas, que orientan cómo y dónde se pueden utilizar y conservar los recursos naturales. Sin embargo, su implementación presenta desafíos, uno de los principales es la implementación efectiva de las leyes y regulaciones.

La aplicación de la legislación se dificulta por diversos factores como la falta de recursos, la corrupción, la falta de conciencia ambiental o la poca comprensión de las leyes por parte de la población. Otro desafío, es la presión que ejercen las actividades extractivistas, muchos

de los recursos naturales de Honduras están bajo presión debido a la sobreexplotación, la deforestación y la contaminación, por prácticas como la minería, la tala ilegal, la expansión de los monocultivos y ganadería, así como por perturbaciones naturales como incendios forestales, tormentas, plagas y enfermedades.

La gestión sostenible de estos recursos requiere un equilibrio entre aprovechamiento y conservación, que muchas veces es difícil de lograr. Por otro lado, la protección de los servicios ecosistémicos también conlleva sus propios desafíos. Aunque los servicios como la provisión de agua, la regulación del clima y la conservación de la biodiversidad, son esenciales para el bienestar de la población, a menudo son subestimados o ignorados en los procesos de planificación y la toma de decisiones. A pesar de estos desafíos, también se presentan oportunidades; como la posibilidad de promover un desarrollo sustentable apoyando el crecimiento económico mientras se conserva el medioambiente.

Además, la protección de los recursos naturales puede ayudar a mitigar y adaptarse al cambio climático. A través de la conservación y restauración de los ecosistemas, es posible secuestrar carbono, regular el clima y aumentar la resiliencia a sus impactos. En este contexto, el ordenamiento del territorio es fundamental, por ello se deben promover la elaboración e implementación planes de ordenación y manejo de áreas protegidas, cuencas hidrográficas, microcuencas y subcuencas, bajo la figura de Áreas Bajo Régimen Especial que enfatizan la conservación de los recursos, suelos, bosques y agua.

3.5. Vulnerabilidad y Riesgos

3.5.1. Contexto general de la susceptibilidad de Honduras ante amenazas naturales

Dada su ubicación geográfica, Honduras es particularmente susceptible a eventos climáticos extremos. Las amenazas naturales son eventos físicos o cambios en el ambiente natural que tienen el potencial de causar daños o pérdidas. En Honduras, incluyen fenómenos hidrometeorológicos como huracanes y tormentas tropicales, inundaciones, sequías, así como eventos geológicos como deslizamientos de tierra; y otros eventos relacionados con la variabilidad y cambio climático.

3.5.2. Antecedentes históricos de desastres naturales y sus impactos económicos

En las últimas décadas, Honduras ha enfrentado desafíos significativos relacionados con amenazas naturales. Según los registros de la base de datos de EMDAT del CRED, en el periodo comprendido entre 1970 y 2023, el país ha experimentado un total de 93 desastres

de diversos tipos (ver tabla 6), estos eventos han dejado a su paso consecuencias impactantes, con un saldo de 28, 818 vidas perdidas.

Durante este periodo, las inundaciones se constituyen como los desastres más frecuentes en el territorio hondureño, totalizando 38 eventos. Estos incidentes son un claro reflejo de las vulnerabilidades arraigadas en el país, donde la dinámica de expansión de los asentamientos es hacia las zonas propensas a inundaciones.

Tabla 6. Resumen de desastres de 1970-2023

Eventos o (Desastres naturales)	# de eventos	Muertos	Población afectada	Daños (\$)
Tormentas	29	24 764	8 318 614	10 792 388
Sequías	13	-	3 516 925	68 734
Inundaciones	38	971	1 885 957	788 629
Terremotos	3	7	52 519	136 412
Movimientos de laderas		2810	-	-
Epidemias	10	266	167 265	-
TOTAL	93	28 818	13 941 280	11 786 163

Fuente: EMDAT, 2024. <https://www.emdat.be/>

La magnitud de estos desastres no solo se limita a las pérdidas humanas, sino que también afectó a una considerable porción de la población hondureña. Se estima que más de 13 millones de personas se vieron directamente afectadas por estos eventos, lo que representa una carga significativa para la sociedad y sus recursos.

Además de las repercusiones humanas y sociales, los desastres naturales también dejaron una marca profunda en la economía del país. Aunque los daños estimados alcanzan la considerable cifra de aproximadamente USD 11. 7 mil millones, es crucial tener en cuenta

que esta cifra podría subestimar la verdadera extensión de los estragos. Lamentablemente, los datos disponibles sobre daños y pérdidas sólo abarcan algunos desastres de los 93 registrados, lo que sugiere que la magnitud total de los daños podría ser aún más significativa.

Las tormentas han emergido como los eventos más devastadores en Honduras, siendo responsables del 59% de la población afectada y el 91% de los daños económicos. Es importante destacar que los huracanes Fifi, Mitch, así como Eta e IOTA, han sido los principales contribuyentes a estas impactantes cifras.

Estos antecedentes subrayan la urgente necesidad de implementar estrategias efectivas de planificación territorial con enfoque de gestión de riesgos que permitan orientar el desarrollo urbano y rural de acuerdo a las potencialidades y restricciones del suelo para minimizar la exposición de la población y reducir las pérdidas económicas asociadas a desastres.

3.5.3. Huracanes, Deslizamientos, Inundaciones, Sequías e Incendios forestales

Honduras, situado en la región centroamericana altamente vulnerable a huracanes y tormentas tropicales, experimenta cada año el impacto de estos fenómenos. Estos eventos naturales extremos representan una de las mayores amenazas para el país, con consecuencias significativas en términos de pérdidas humanas, daños a la infraestructura y repercusiones económicas.

Los huracanes, particularmente aquellos de alta categoría, pueden causar estragos debido a sus fuertes vientos, lluvias intensas y marejadas. Las tormentas tropicales, aunque menos intensas, también pueden provocar inundaciones y deslizamientos de tierra. La frecuencia de estos eventos ha variado, pero con tendencias crecientes en intensidad y frecuencia, debido al cambio climático.

En la Figura 12 se muestra el historial de las trayectorias de huracanes que han impactado Honduras.

En la figura 13 se muestran las zonas del país susceptibles a inundaciones y deslizamientos de tierra.

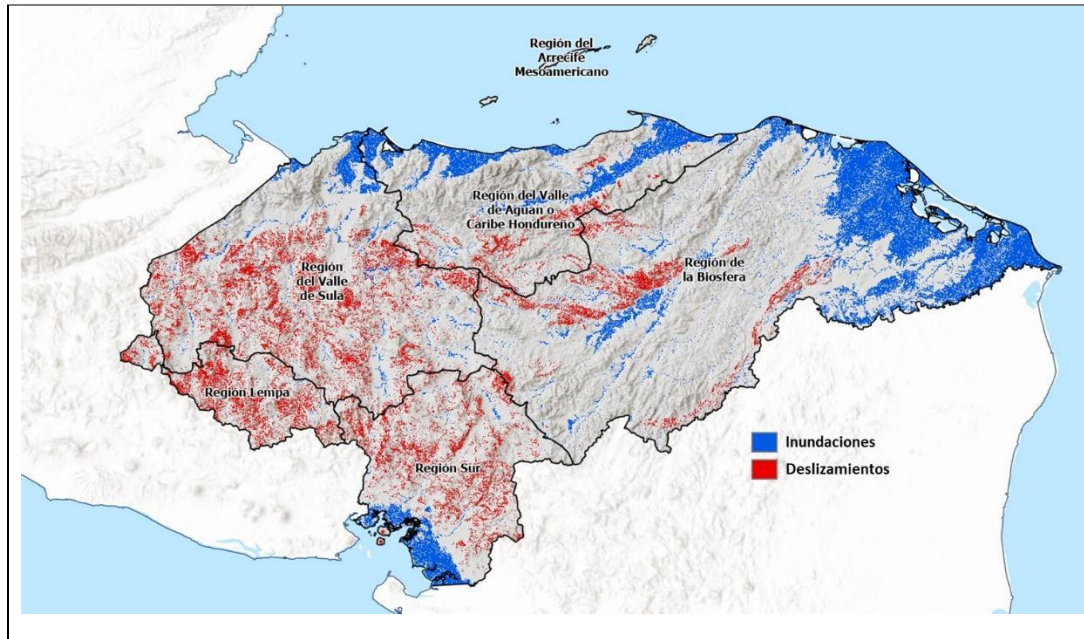


Figura 13: Zona de Honduras susceptibles a inundaciones y deslizamientos. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SINIT.

La variabilidad climática también contribuye a sequías prolongadas. La sequía es un fenómeno de alta preocupación en Honduras, afectando significativamente los recursos hídricos, la agricultura, y la vida cotidiana de las personas. Este fenómeno está influenciado por una variedad de factores, incluyendo patrones climáticos como El Niño, que, combinado con la deforestación y prácticas de uso de suelo no sostenibles, reducen la disponibilidad de agua, impactando tanto la seguridad alimentaria como el acceso al agua para uso doméstico, agrícola e industrial. En la figura 14 se presentan las zonas del país susceptibles a sequía.

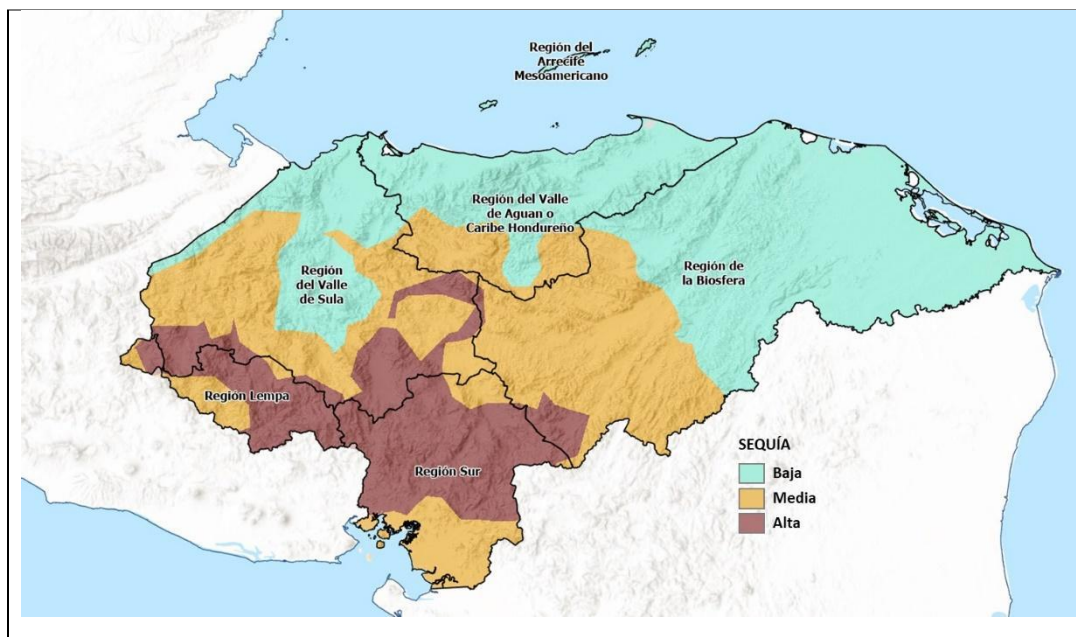


Figura 14: Zona de Honduras susceptibles a sequía. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SINIT.

La susceptibilidad ante las amenazas naturales requiere una comprensión y planificación territorial cuidadosa, para mitigar los impactos y aumentar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas. La gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático son, por tanto, aspectos cruciales en la agenda de desarrollo territorial del país.

3.5.4. Influencia de las amenazas naturales en el ordenamiento territorial

La influencia de las amenazas naturales en el ordenamiento territorial es un tema complejo y multifacético. Las amenazas descritas, tienen un impacto profundo en cómo se planifica y utiliza el territorio. En ese sentido, un ordenamiento territorial efectivo debe incorporar la evaluación de riesgos y la planificación de la resiliencia para prevenir y mitigar los impactos de estas amenazas naturales. Esto implica identificar áreas de riesgo, planificar infraestructuras resilientes, definir zonas adecuadas para implementar prácticas de uso de suelo sostenible y fortalecer los instrumentos técnicos que apoyen a las autoridades responsables a responder ante emergencias. Las áreas propensas a inundaciones y deslizamientos requieren regulaciones específicas sobre la construcción y el desarrollo, mientras que las regiones susceptibles necesitan de enfoques innovadores para la gestión del agua y la agricultura sostenible. Además, el impacto del cambio climático, que está aumentando la frecuencia e intensidad de muchos de estos eventos naturales, debe ser un

componente clave en la planificación del ordenamiento territorial. Desde el punto de vista multifacético, la planificación territorial con enfoque de gestión de riesgos debe ser un proceso inclusivo y participativo, involucrando a las comunidades locales, expertos en diversos campos y autoridades gubernamentales. La incorporación de conocimientos científicos y técnicos, junto con los saberes y experiencia locales, es crucial para desarrollar estrategias efectivas y adaptativas. En este sentido, se requiere una planificación prospectiva, adaptativa y holística, que considere tanto las necesidades actuales como las futuras, en un contexto de cambio climático y desafíos ambientales y estructurales crecientes.

4. SUBSISTEMA ECONÓMICO

4.1. Sistema de Producción Agropecuaria como principal fuente de empleo

la economía de Honduras se basa en gran medida en la agricultura, el sector agropecuario contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) y a la generación de empleo. La agricultura se lleva a cabo en todo el país, desde las llanuras costeras hasta las montañas. Pero el sector agropecuario no sólo es vital para la economía del país, sino que también para la seguridad alimentaria de la población.

Los sistemas de producción agropecuaria en el país son tan diversos como los productos que se cultivan. Estos sistemas abarcan desde la producción intensiva y agroindustrial hasta formas de agricultura extensiva y de subsistencia. La producción intensiva y agroindustrial se caracteriza por el uso de tecnologías y prácticas mecanizadas, altos niveles de insumos y una fuerte orientación hacia el mercado. Este tipo de producción se encuentra principalmente en las áreas de cultivo de banano y palma africana localizados en las Regiones del Valle de Sula y del Valle de Aguán; así como caña y melón cultivados en la Región Sur. Aunque este sistema de producción puede generar altos rendimientos y beneficios económicos, también puede presentar desafíos en términos de sostenibilidad ambiental y equidad social.

Por otro lado, la agricultura extensiva y de subsistencia es común en las áreas rurales, donde los pequeños agricultores cultivan una variedad de cultivos para su propio consumo y para la venta en los mercados locales. Este sistema de producción se basa en gran medida en el

conocimiento y las prácticas agrícolas tradicionales, y contribuyen al sustento de las comunidades rurales. Muchos hondureños dependen de la agricultura para su sustento, ya sea trabajando directamente en sus parcelas agrícolas o en industrias y cadenas de valor relacionadas. Los productos agrícolas, como el maíz y los frijoles, son una fuente importante de alimentos para la población hondureña. Además, la agricultura proporciona otros bienes para el consumo interno, lo que contribuye a la seguridad alimentaria.

En la Figura 15 se muestra la localización de la agricultura extensiva e intensiva en Honduras, como se observa, la agricultura intensiva del país se concentra principalmente en las regiones del Valle de Sula y del Valle del Aguán, así como en las llanuras de la Región Sur.

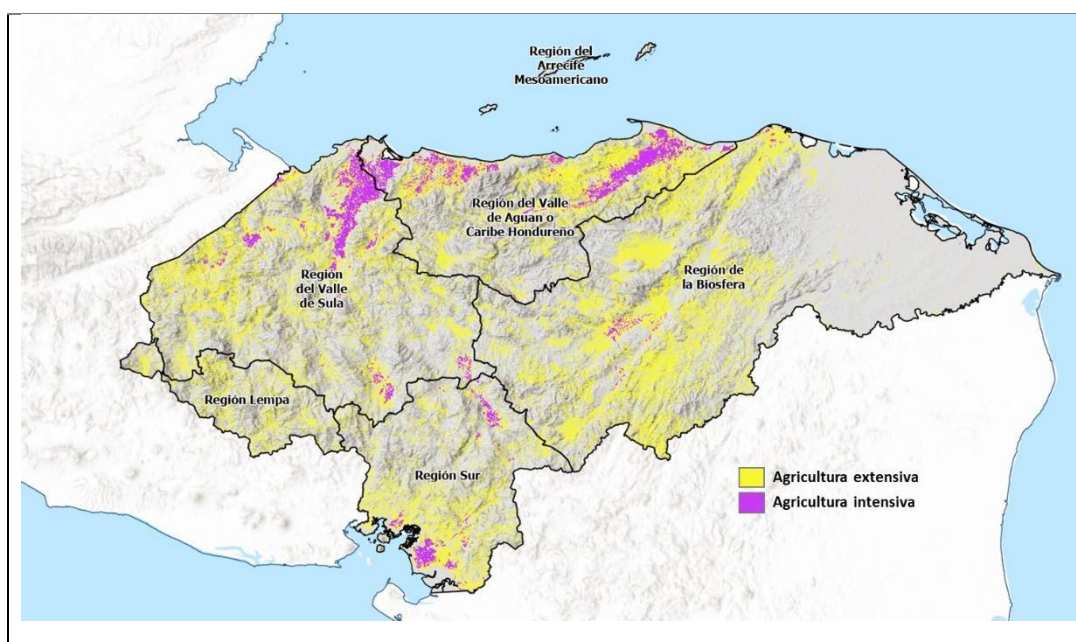


Figura 15: Localización de agricultura intensiva y extensiva en Honduras. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SIGMOF.

La dinámica agropecuaria se caracteriza por ser un sector relevante en la matriz productiva, en 2022 representó el 12.2% del Producto Interno Bruto (PIB) y generó el 15.6% del valor total de las exportaciones de mercancías generales del país; para el año 2021 (post pandemia) alcanzó los USD 620,666.50 miles y USD 954,001.3 miles en 2022 (BCH, 2022). Además, es un sector esencial en la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional (PyENSAN, 2030).

Si bien, el valor neto de exportaciones de este sector ha crecido en los últimos años, su participación en el total de las exportaciones nacionales ha decrecido notablemente para el año 2021, así lo reflejan los datos, mientras que para el año 2020 (durante la pandemia del COVID-19) el total de exportaciones de este sector fue de USD 816,945.10 miles con una participación en las exportaciones del 19.2%, para el año 2021 se ubicó en 11.9%, no obstante, al cierre de 2022 se observó una participación de 15.6%, siendo una variación interanual de 3.7 puntos porcentuales, cifras que a pesar de ser positivas, no alcanzan el nivel de los años precedentes a la pandemia (BCH, 2022)

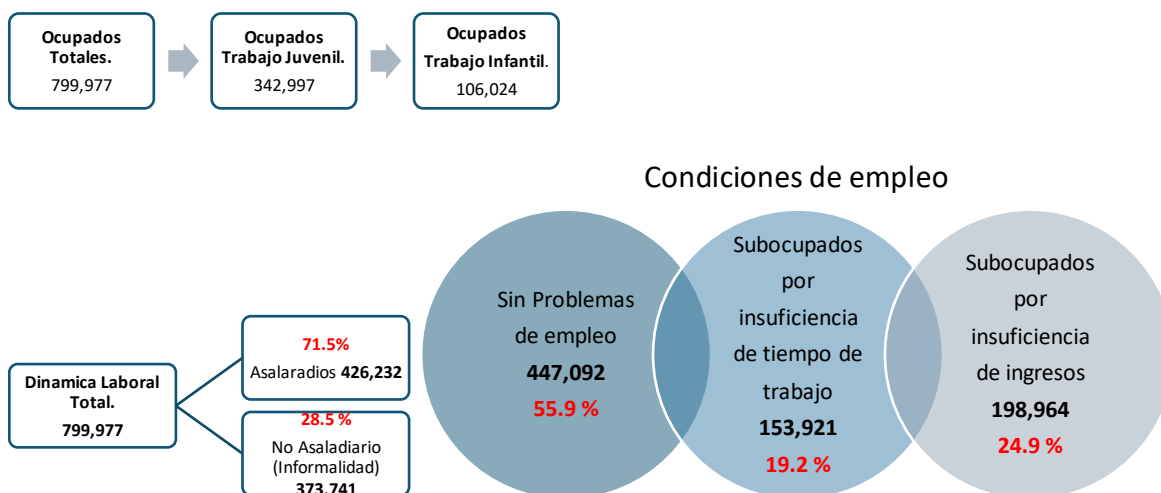
A 2021, únicamente el 6.7% de todos los préstamos otorgados por la banca privada se destinan a esta rama de actividad, por su parte, el hato ganadero de país se estimó en 22.5 millones de cabezas de ganado, de las cuales el 55 % es destinada a la producción de doble propósito (Carne y leche) y el 20% es solo producción de carne. En cuanto al consumo de carne de cerdo, aproximadamente el 65% es importada de EE. UU (BCH, 2022)

El sector agropecuario está compuesto por varios subsectores, en el caso de Honduras específicamente por la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, según los datos analizados a 2022 este sector empleó el 21.8% de la población ocupada, no obstante, el 44.1% de los ocupados de este sector presentan problemas de empleo en donde la Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Ingresos (TSI) alcanzó el 24.9% (198,964 personas) y 19.2% (153,921 personas) bajo la condición de Subocupación por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo (Datos obtenidos en base a fichas económicas, elaboración propia Dirección de Estudios Económicos y Sociales-SPE 2023)

4.1.1. Mercado Laboral sector agropecuario:

En la siguiente figura se detalla el análisis laboral del sector agropecuario, caracterizado por 799,977 ocupados, de los cuales el 53.3% son asalariados y el 46.7% están en situación de informalidad (no asalariados). En relación con las condiciones de empleo, el 55.9% están sin problemas de empleo, 19.2% lo constituyen subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo, y 24.9% son subocupados por insuficiencia de ingresos (INE 2023).

Diagrama 2. Análisis del Mercado Laboral sector Agropecuario



Fuente: Elaboración de la Dirección de Estudios Económicos y Sociales con base a datos del INE, 2023.

4.1.2. Influencia de la Producción Agropecuaria en el Ordenamiento Territorial

La agricultura y la agroindustria son motores clave del crecimiento económico y la generación de empleo en Honduras. Sin embargo, también enfrentan desafíos significativos incluyendo la variabilidad climática, la degradación del suelo, el acceso limitado a los mercados y la falta de inversión en tecnología. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, la agricultura sigue contribuyendo en gran medida a la economía nacional.

El ordenamiento territorial es un factor importante en la agricultura del país y puede tener un impacto significativo en la forma en que se lleva a cabo la producción agrícola, influyendo en el reordenamiento de las diferentes actividades agrícolas. Por ejemplo, las áreas aptas para la producción intensiva y agroindustrial pueden ser planificadas para ubicarse cerca de las infraestructuras de transporte. El ordenamiento territorial también puede tener un impacto en la agricultura sostenible; ya que, al planificar el uso del suelo y la distribución de las actividades agrícolas, se pueden tomar medidas para proteger los recursos naturales y minimizar los impactos ambientales derivados de las prácticas agrícolas. Además, al planificar la ubicación de estas actividades, se pueden tomar en cuenta las condiciones climáticas y los riesgos asociados para adaptarse al cambio climático.

4.2. Otros Sectores de la Economía

4.2.1. Sector Minas y Canteras:

Honduras cuenta con un importante potencial geológico minero, sin embargo, los hechos históricos revelan que los aportes económicos de este sector al país no han sido significativos. Desde 1876 que se instaura la Reforma Liberal en el país, en los Gobiernos de Soto y sus sucesores, enfatizaron que las concesiones de zonas específicas llevarían al desarrollo económico nacional, las cuales se dedicaron a explorar y explotar los recursos mineros.

En 2013 se consolida El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) como ente gubernamental, institución que cuenta con la autoridad de otorgar, modificar y/o cancelar derechos mineros (concesiones, permisos y registros).

Al 2020 se contabilizó un total de 281 concesiones (120 de explotación) y en 2021 ascendieron a 286, en este sentido, existe una considerable afluencia de representantes y promotores del extractivismo minero, que de acuerdo con las evaluaciones territoriales aproximadamente el 20% de las concesiones se encuentran en tierras indígenas y garífunas; además de ello, este tipo de derecho minero a cielo abierto genera un alto costo ambiental. (Datos obtenidos en base a fichas económicas, elaboración propia Dirección de Estudios Económicos y Sociales-SPE 2023)

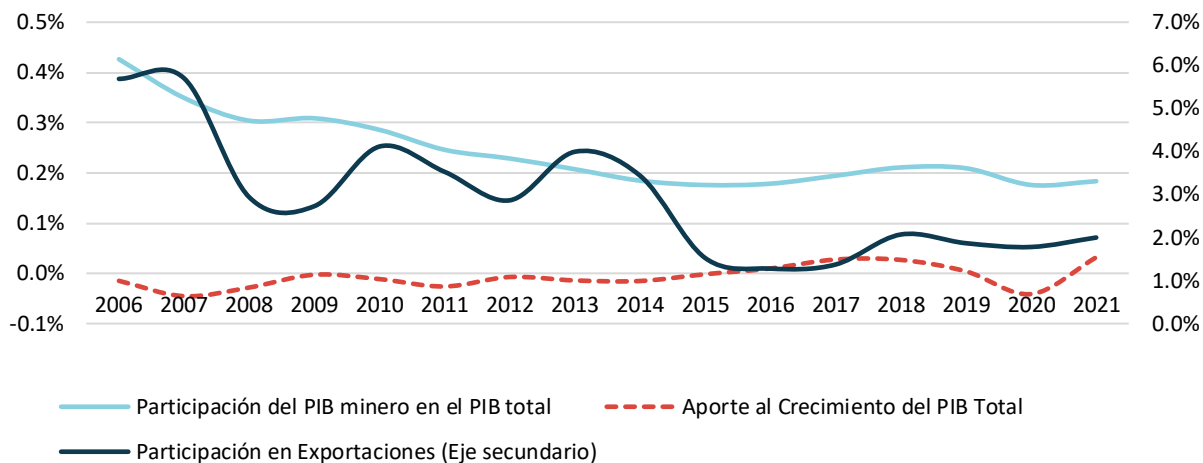


Gráfico 1: Producción sector minas y canteras. Fuente: Dirección de Estudios Económicos y Sociales, con base a cifras del BCH, 2023.

Para el año 2022, se registraron 98 concesiones de tipo metálicas y 189 de tipo no metálicas. Estas concesiones también se clasifican según su estado; en concesiones otorgadas para la exploración y explotación. En 2022, se contabilizaron un total de 167 permisos para la exploración y 120 permisos para la explotación minera, abarcando un área total de 173,382.34 hectáreas a nivel nacional (INHGEOMIN 2023).

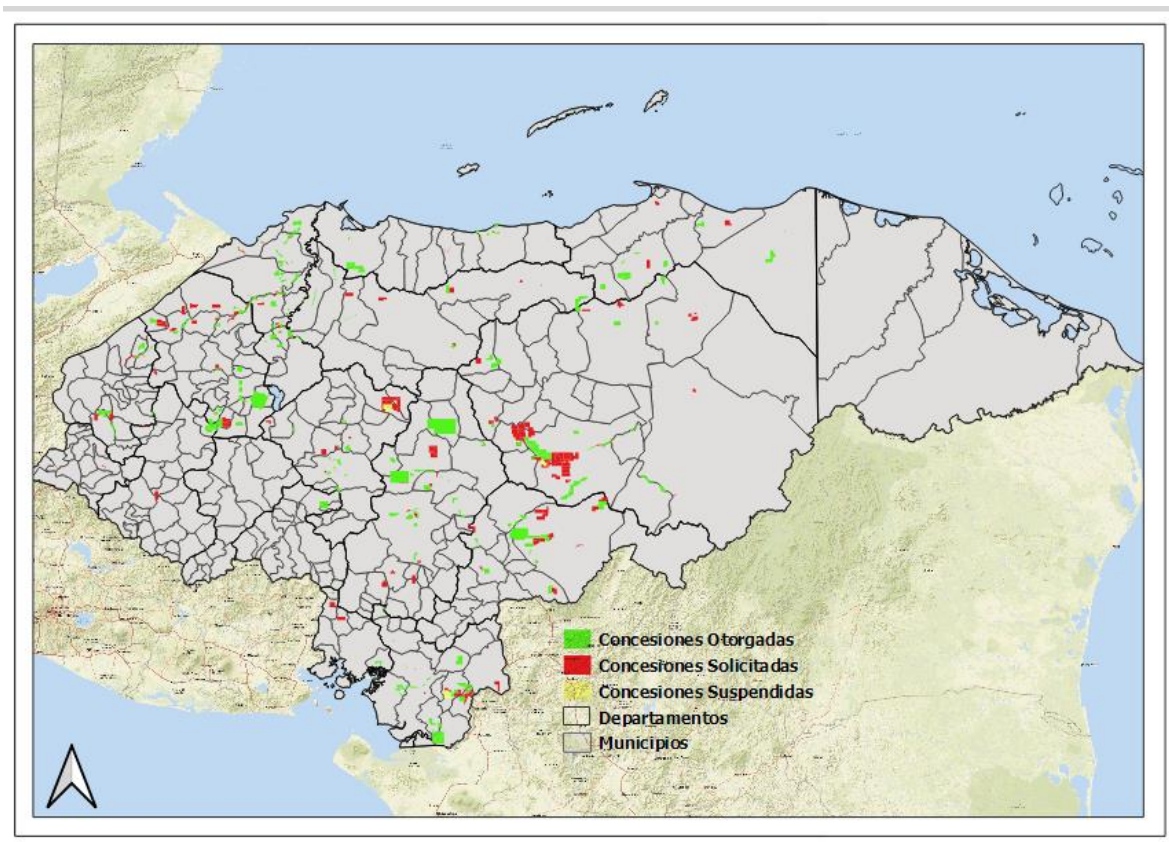


Figura 16: Mapa de concesiones otorgadas, solicitadas y en suspenso. Fuente: elaboración propia a partir de datos del SINIT.

El total de territorio concesionado para actividad minera asciende a 162,544.34 hectáreas, de este, 9,842.56 hectáreas se encuentran dentro de áreas protegidas (INHGEOMIN 2023).

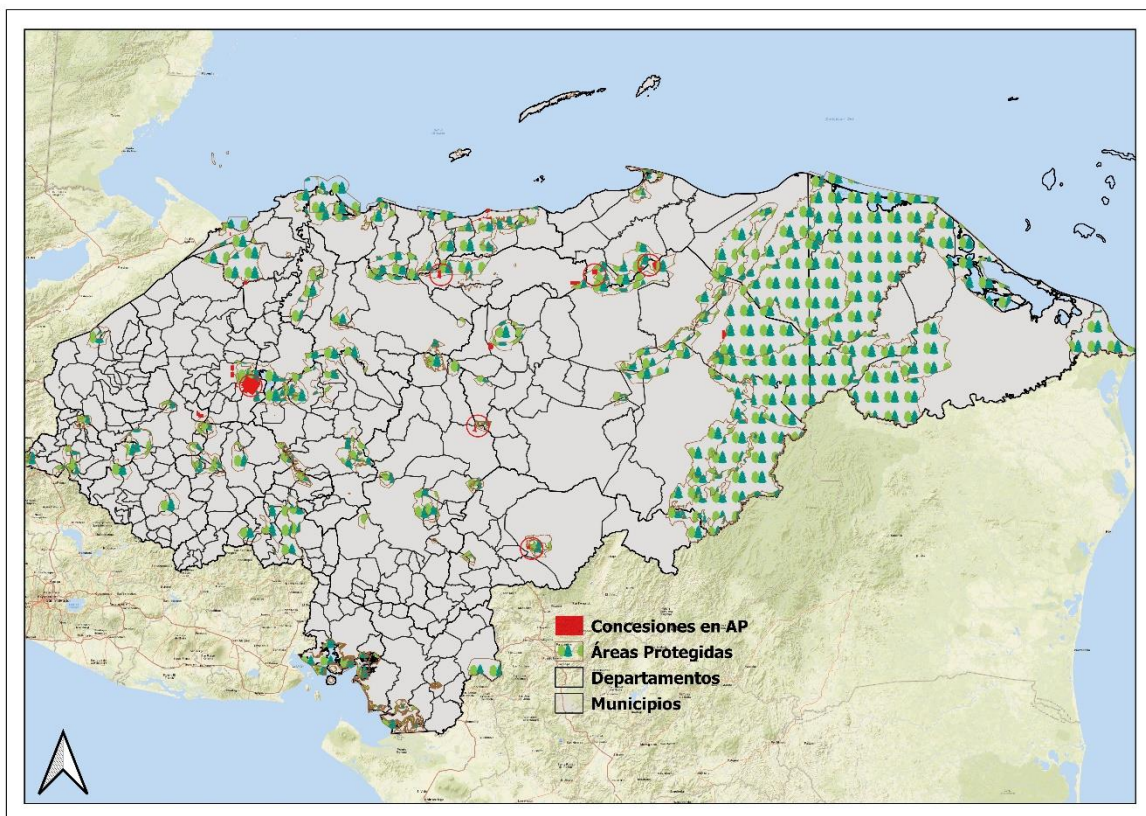
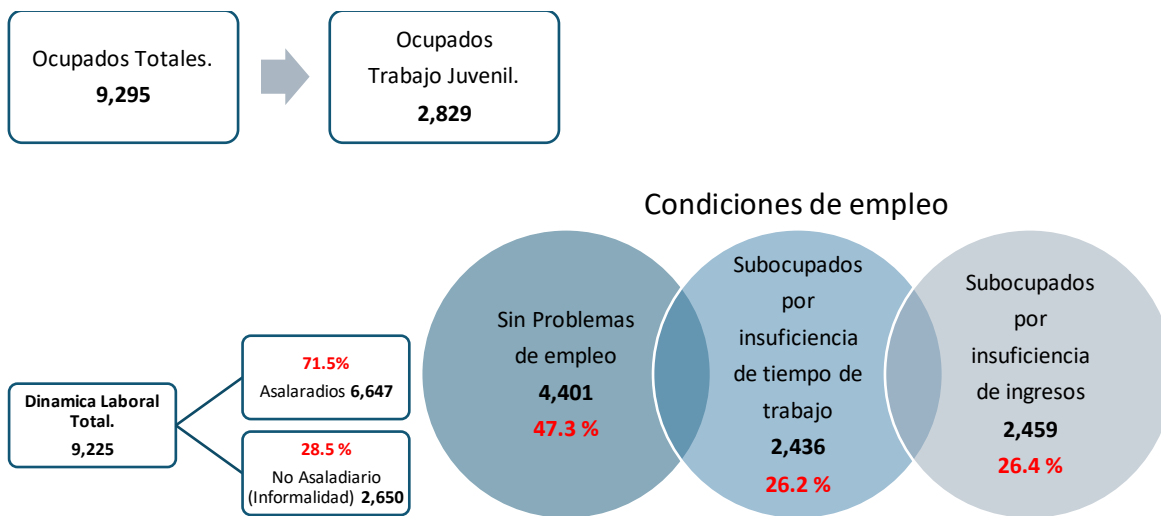


Figura 17: Mapa de concesiones otorgadas en Áreas Protegidas. Fuente: elaboración propia con base a partir de datos del SINIT.

4.2.2. Mercado Laboral:

En la siguiente ilustración se detalla el análisis laboral del sector minas y canteras, caracterizado por 9,925 ocupados, de los cuales el 71.5% son asalariados y el 28.5% están en situación de informalidad (no asalariados). En relación con las condiciones de empleo, el 47.3% están sin problemas de empleo, 26.2% lo constituyen subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo, y 26.4% son subocupados por insuficiencia de ingresos (INE 2023).

Diagrama 3: Análisis del Mercado Laboral sector Minas y Canteras



Fuente: Elaboración de la Dirección de Estudios Económicos y Sociales con base a datos del INE, 2023.

4.2.3. Sector Industrias Manufactureras:

En Honduras, la industria manufacturera comprende la unidad económica que se dedica principalmente a la producción de prendas de vestir y arneses para vehículos, en respuesta a la demanda externa del mercado. Es uno de los sectores que posee mayores niveles de exportación con una participación del 79.6% en las Mercancías Generales FOB y que aglomera alrededor de 593,955 personas ocupadas (48.3% mujeres) (BCH 2023), esto revela su importancia en el nivel de exportación de mercancías generales y bienes para la transformación, no así, por brindar las mejores condiciones laborales a sus empleados, los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) aplicada y publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) resaltan elementos críticos sobre el mercado laboral, en donde el sector informal (no asalariados) ascendió a 2022 a casi el 40% de la población ocupada en esta rama de actividad. (Datos obtenidos en base a fichas económicas, elaboración propia Dirección de Estudios Económicos y Sociales-SPE 2023)

La industria manufacturera posee los mayores niveles de exportación con una importante participación del 82.2% (USD4,276,308.5 miles) en las exportaciones totales y que aglomera alrededor de 567,245 personas ocupadas (52% mujeres) en esta categoría ocupacional. Al cierre de 2021, los asalariados (privados esencialmente) en este sector acumulan 318,611 personas, 195,818 que laboran por cuenta propia y el restante 52,816 corresponde a trabajadores familiares y contratistas independientes (BCH 2023).

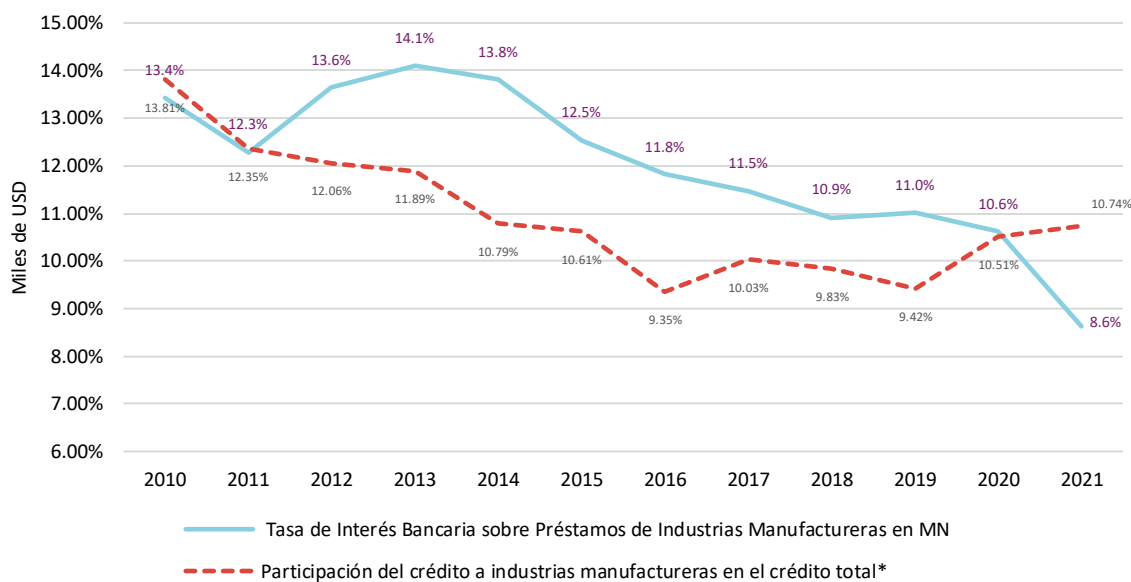


Gráfico 2: Producción del sector industrias manufactureras. Elaboración de la Dirección de Estudios Económicos y Sociales con base a cifras del BCH, 2023.

De manera específica, al cierre de 2022 los asalariados (privados esencialmente) acumulan 361,463 personas, 183,908 que laboran por cuenta propia y el restante 48,051 corresponde a trabajadores familiares, contratistas independientes y aprendices. Asimismo, los niveles de ingreso promedio mensuales efectivamente recibidos por los ocupados, no alcanzan el umbral definido en la negociación entre los representantes del Sector Privado, Obrero y Público. También las tasas de subocupación reflejaron el inminente problema de empleo en Honduras, con subocupados por insuficiencia de ingresos que ascendieron a 233,511, mientras que los subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo fueron 95,262.

En términos económicos medidos a través del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), la industria manufacturera creció de forma interanual 5.7% en diciembre 2022, dinamismo que fue influenciado por la fabricación de prendas de vestir y de arneses para vehículos, a raíz de la demanda externa principalmente de los Estados Unidos de América.

La elaboración de alimentos, bebidas y tabaco también mostró una variación positiva, por su parte el desempeño del café contrarrestó el resultado sectorial debido a menor disponibilidad del grano. Este sector es uno de los principales generadores de empleo donde los factores que afectan este comportamiento incluyen cambios en los términos de intercambio y distintos acuerdos/negociaciones comerciales. Finalmente, el crédito bancario hacia este destino creció en 15.3% con respecto al año anterior y posee un crecimiento promedio de 12.7% en los últimos cinco años (Datos obtenidos en base a fichas económicas, elaboración propia Dirección de Estudios Económicos y Sociales-SPE 2023)

4.3. Sistema de producción forestal y agroforestal

Honduras, con su rica biodiversidad y extensos recursos forestales presenta un gran potencial en los sectores del desarrollo forestal y la agroforestería. Estos sectores no solo son fundamentales para la conservación del medio ambiente, sino que también ofrecen oportunidades para el crecimiento económico mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El país cuenta con una variedad de ecosistemas forestales, desde bosques latifoliados lluviosos tropicales hasta bosques de pino, que son vitales para la economía rural. Los bosques bien gestionados proporcionan diversos productos y servicios, generando ingresos, fomentando la conservación y ofreciendo beneficios a las comunidades que dependen de ellos. Es por estas razones, que la planificación territorial de estos sectores es clave para aprovechar y maximizar su potencial.

El sector forestal en Honduras no solo contribuye a la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, sino que además proporciona recursos madereros y no madereros para el consumo local y el mercado de exportación. A pesar de los desafíos, como la deforestación y la explotación indiscriminada de algunos de los bosques, Honduras ha realizado esfuerzos por mantener las prácticas de manejo forestal sostenible que incluyen la implementación de planes de manejo sostenible, el control forestal y la promoción de prácticas de reforestación y restauración de ecosistemas y paisajes.

La agroforestería, que combina la agricultura y la silvicultura, en sistema agrícolas con el café cultivado bajo la sombra de árboles, también ofrece un enfoque sostenible para el aprovechamiento de las tierras aptas para estos cultivos, ofreciendo múltiples beneficios tanto medioambientales como para las comunidades locales. Estos sistemas de producción mejoran la biodiversidad, aumentan la productividad del suelo, la conservación del agua y la diversificación de los ingresos.

En la figura 18 se presentan las tierras forestales y agroforestales del país que pueden ser aprovechadas con fines productivos. Además, en la misma figura se muestran los planes de manejo forestal vigentes aprobados por el ICF. La mayor concentración de planes de manejo se localiza en la Región Biosfera, en la cual la mayoría corresponde al aprovechamiento del bosque de coníferas.

La segunda región con mayor concentración de planes de manejo es la de Valle de Agua, principalmente en su parte alta en donde se realizan actividades de aprovechamiento forestal tanto del bosque de coníferas como del latifoliado.

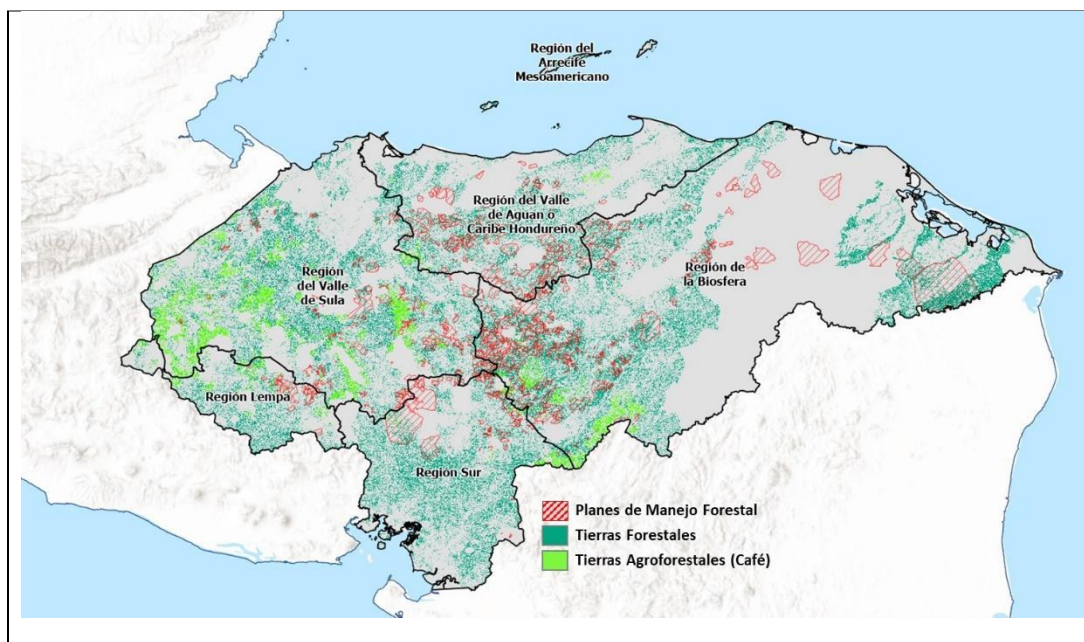


Figura 18: Tierras Forestales y Agroforestales de Honduras. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SIGMOF.

4.3.1. Influencia de la producción forestal y agroforestal en el ordenamiento territorial de Honduras

La producción forestal y agroforestal si se manejan de manera sostenible, pueden convertirse en el principal motor de desarrollo económico y social del país. Sin embargo, para lograrlo es necesario un enfoque holístico que incluya la lucha contra la deforestación

ilegal y la promoción de un manejo sostenible de los bosques y sistemas agroforestales que equilibre las necesidades económicas con la conservación.

El ordenamiento territorial debe considerar la capacidad de carga de los ecosistemas y su resiliencia frente a las presiones humanas y el cambio climático, promoviendo prácticas de manejo que minimicen el impacto ambiental. Además, debe fomentar la equidad social, asegurando que los beneficios de la producción forestal y agroforestal se distribuyan de manera justa entre las comunidades locales. Esto implica garantizar el acceso a los recursos, el reconocimiento de los derechos de tenencia y uso de la tierra, y la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos.

La educación e investigación también son fundamentales para promover el manejo sostenible de los bosques y sistemas agroforestales. Las comunidades locales deben tener acceso a la información y las habilidades necesarias para manejar sus recursos de manera sostenible. Esto incluye el conocimiento sobre las técnicas de manejo forestal sostenible, así como la comprensión de los derechos legales y las responsabilidades en relación con el uso de la tierra y los recursos. La investigación podría incluir estudios sobre especies de árboles y cultivos más resistentes y productivos, técnicas de manejo del suelo y del agua, y métodos para monitorear y evaluar la salud de los ecosistemas.

5. SUBSISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

5.1. Sistema Nacional de Asentamientos Humanos (Categorización)

En Honduras gradualmente se ha conformado una red de asentamientos humanos rurales con ausencia de servicios básicos, mientras se han concentrado excesivamente en otros, originando movimientos migratorios, provocando los mayores crecimientos urbanos y despoblamiento rural. Este patrón muestra dos extremos de costo social: (1) Crecimiento desordenado o no planificado en los asentamientos urbanos, principalmente ciudades intermedias mayores a 10,000 habitantes y; (2) Alta dispersión en centros urbanos menores, incluyendo cabeceras municipales y especialmente en los asentamientos humanos rurales menores de 500 habitantes. Ambas situaciones suponen costos elevados en la dotación de

equipamiento, infraestructura y servicios de parte del gobierno central y de las municipalidades.

Honduras continúa con un desordenado y cambiante proceso de poblamiento, con una débil o casi ausente planificación urbana durante los últimos 50 años, lo que se refleja en un desequilibrado crecimiento de asentamientos humanos en zonas vulnerables. Actualmente el país se caracteriza por un desequilibrio territorial en la dispersión de los asentamientos humanos reflejado en grandes concentraciones de actividades socioeconómicas en asentamientos urbanos (Valle de Sula) y una alta dispersión de la población en asentamientos rurales (Olancho, Gracias a Dios, Lempira).

El patrón de dispersión de los asentamientos se ha configurado en la ruta de las principales vías de comunicación, donde la línea central es la carretera (CA-5) que conecta el país de norte a sur (Ver Figura 19), lo complementan las carreteras (CA-4, CA-10, CA-11) que van a lo largo de la frontera con Guatemala y carretera (CA-13) que va a lo largo de la costa norte. También intervienen la carretera panamericana (CA-1).

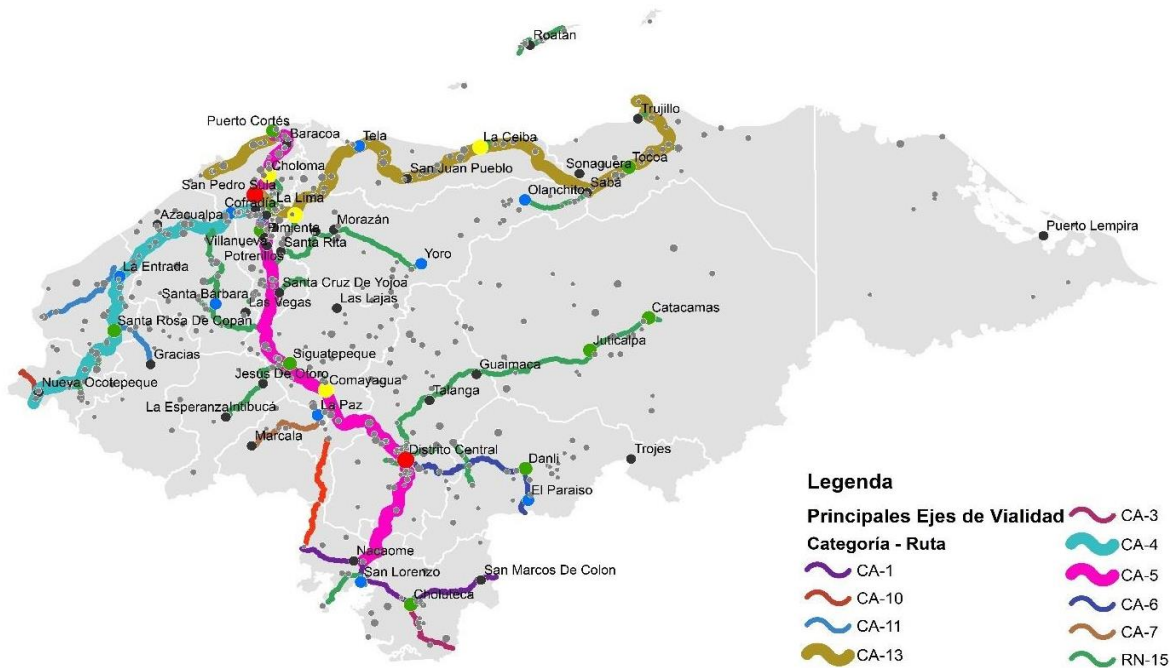


Figura 19: Mapa de vialidad y asentamientos humanos de Honduras Fuente: Elaboración propia, Enero 2024.

El sistema de ciudades se ha venido configurando en los últimos 10 o 20 años, a través de la consolidación de nodos o núcleos urbanos, que se fortalecieron a través de la mejora de la infraestructura de conectividad, como los siguientes: (1) San Pedro Sula-Choloma-Puerto Cortés-El Progreso; (2) Danlí-El Paraíso; (3) Comayagua-Siguatepeque-La Paz; (4) Choluteca-San Lorenzo; (5) Santa Rosa de Copán-La Entrada; (6) Juticalpa-Catacamas; (7) Tela-Ceiba-Olanchito-Tocoa; (8) Intibucá- Marcala; (9) Santa Bárbara-Azacualpa. A excepción del Distrito Central que conforman las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, las ciudades “solitarias” crecen lentamente como pasa con: Yoro, Trujillo y Puerto Lempira (Ver Figura 20).

El modelo espacial de núcleos urbanos que se ha venido consolidando en los últimos 20 años, una forma que representa la distribución territorial de los asentamientos humanos urbanos de mayor desarrollo e importancia, *El ancla del desarrollo*, pero no apuntando hacia abajo, sino, apuntando hacia arriba, dinámica y en alza, que se ramifica cubriendo mayor territorio en el país (Boquín, 2012).

Afirmando lo descrito por Boquín (2015), en el estudio “Honduras: un enfoque territorial para el desarrollo” elaborado por el BID, el país ha centrado su actividad económica e inversión pública en dos grandes centros poblacionales, que lejos de ser el producto de un proceso de planificación urbana, se han ido desarrollando de forma espontánea. Esto se ha traducido en un modelo económico territorial donde, tanto la inversión pública como la privada, se han concentrado en tres zonas claves: Tegucigalpa, la región de San Pedro Sula y la costa norte, generando un patrón de desarrollo en forma de ‘T’ uniendo las tres principales vías del eje de conectividad: CA-5, CA-4, CA-13.

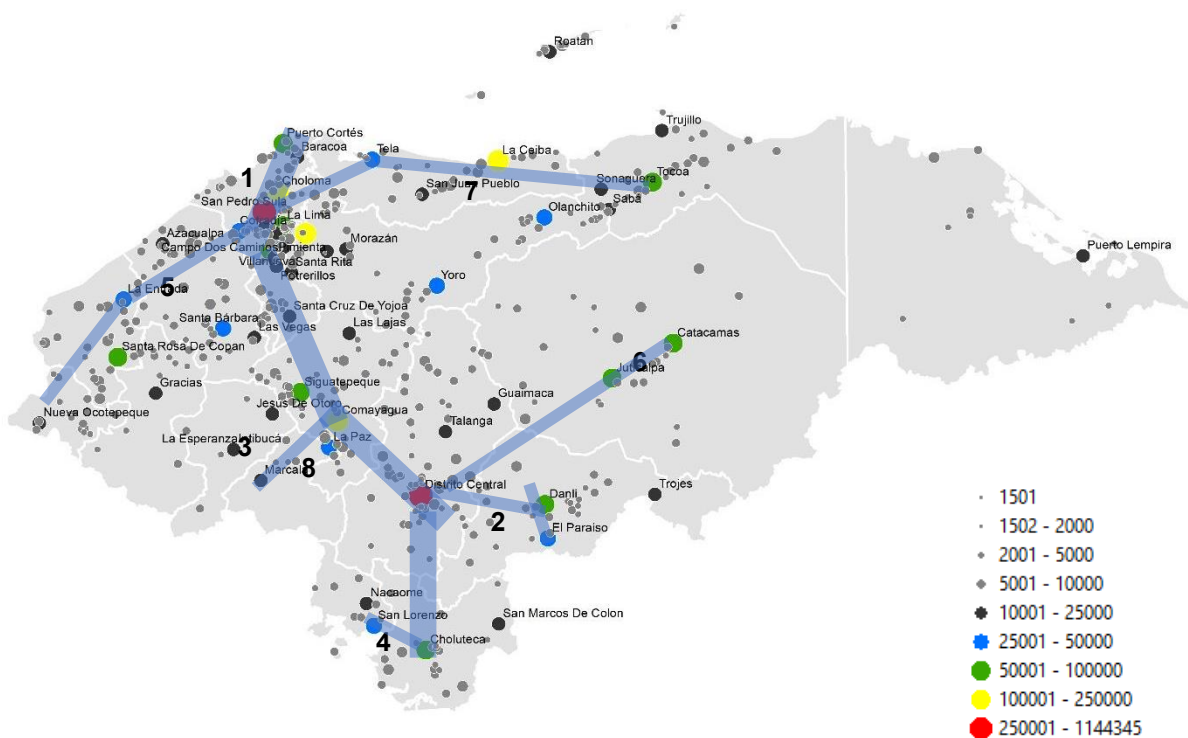
Aunque esta estrategia ha generado un crecimiento sostenido en dichas regiones, también ha provocado que se perpetúen brechas sociales y económicas (Figura 20). Se han visto rezagos afuera de estas dos áreas en infraestructura de conectividad, la calidad de los servicios básicos y la limitada oferta de destrezas técnicas. Estos factores han consolidado un escenario de ganadores y perdedores asociado a un modelo territorial no inclusivo, el cual no ha logrado capitalizarse en todas las riquezas y recursos que el país ofrece.

Las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones totalizaron USD 1.324 entre 2008 a 2014, y se han concentrado primordialmente en los centros urbanos, en detrimento de las zonas rurales que presentan problemas de oferta digital asociados con dificultades topográficas, menor poder adquisitivo y reducida densidad poblacional. Además, una



porción importante de la infraestructura presenta problemas de resiliencia, lo que incrementa la vulnerabilidad del país a desastres naturales (BID, 2019).

Figura 20. Sistema de Ciudades y nodos de concentración y conectividad. Elaboración propia, Enero 2024.



A partir de la jerarquización del Sistema de Asentamientos Humanos de Honduras, que considera el tamaño de la población, en el año 2001 Honduras contaba con 267 asentamientos urbanos mayores de 1500 habitantes, pasando a 405 en el 2013 y para este año 2023 se han duplicado llegando a 523. Las ciudades intermedias de 10 mil a 50 mil habitantes pasaron de 25 a 40 en los últimos veinte años (Ver Tabla 7).

En la jerarquía de 50,000 a 100,000 habitantes, se pasó de tres ciudades en el 2001 a diez en 2023: Santa Rosa de Copán, Tocoa, Catacamas, Juticalpa, Puerto Cortés, Siguatepeque, Danlí, La Lima, Villanueva y Choluteca.

Cuatro ciudades se encuentran en la categoría de 100,000 a 250,000 habitantes: Comayagua, El Progreso, La Ceiba y Choloma. Complementan el sistema de mayores centros

poblados la ciudad de San Pedro Sula en la zona norte y el Distrito Central en la Región Central, ambas con poblaciones mayores a 500,000 habitantes.

Tabla 7: Sistema de Asentamientos Humanos de Honduras

	Categorías	Tamaño Asentamiento	Población Censo 2001	N° AH 2001	Población Censo 2013	N° AH 2013	Proyección Pob 2023	% 2023	N° AH 2023	
Rural	Rural	0 a 250	1,454,981	19,340	1,590,446	24,921	1,588,345	16.3	23,985	
		251 a 500	817,514	2,214	1,029,018	2,962	1,199,286	12.3	3,423	
	Rural Disperso	501 a 1,500	808,831	1,032	1,244,331	1,580	1,531,373	15.7	1,937	
	Total, Rural		3,081,326	22,586	3,863,795	29,463	4,319,004	44.3	29,345	
Urbano	Urbano	1501 a 2,000	155,263	74	228,593	132	302,969	3.1	177	
	Centros Urbanos	2,001 a 5,000	418,863	132	521,852	174	681,108	7.0	229	
		5,001 a 10,000	228,469	29	355,653	52	427,728	4.4	61	
	Ciudades Intermedias	10,001 a 25,000	222,322	15	434,740	27	455,989	4.7	30	
		25,001 a 50,000	332,183	10	235,396	6	325,300	3.3	10	
	Principales Ciudades Nodos	50,001 a 100,000	214,810	3	598,146	9	731,139	7.5	10	
		100,001 a 250,000	220,176	2	454,964	3	662,460	6.8	4	
		250,001 a 500,000	437,798	1	598,519	1	0	0.0	0	
			500,000 +	765,675	1	996,658	1	1839978	18.9	2
	Total, Urbano		2,995,559	267	4,424,521	405	5,426,671	55.7	523	
		6,076,885	22,853	8,288,316	29,868	9,745,675		29,868		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT), 2024

5.2. Asentamientos Urbanos

Para una gran mayoría de autores, la separación entre población urbana y rural no ha sido totalmente resuelta, problemas de orden práctico, como pueden ser las diferentes formas en que se presentan las estadísticas, han llevado a utilizar criterios distintos de definición de población urbana y rural. Diferentes elementos suelen emplearse para ello; es frecuente tomar en consideración normas legales o factores socioeconómicos, entre otros la densidad de población, composición industrial de la población, proximidad entre núcleos de población.

Los criterios más generales y conocidos son los empleados en los censos oficiales, en un informe de las Naciones Unidas, se recogen diferentes definiciones de población rural y urbana extraídas de los censos, algunas naciones han fijado prácticamente un mínimo de habitantes tomándose como población urbana la residente en asentamientos que superan

ese mínimo. El mínimo ha sido igual a 1,000 habitantes en Escocia, 1,500 en Irlanda, 2,500 en Estados Unidos, etc. Algunos censos han introducido unos límites de indeterminación; así en España los municipios con población comprendida entre 2,000 y 10,000 habitantes y en Holanda las "comunes" de población comprendida entre 5,000 y 20,000 habitantes no es definida ni como rural ni urbana. (Santillana, S.f.).

En Honduras, el censo del INE de 2013 define como urbano los asentamientos que cumplen al menos uno de los criterios siguientes: (1) Población de 2,000 y más habitantes (2) Centro poblado que era urbano en el censo de 2001. (3) Población entre 1,500 y 1,999 personas y que posea al menos una de las características siguientes: a. Amanzanado b. Centro de enseñanza c. Centro de salud d. Por lo menos un 10% de disponibilidad de alcantarillado (INE, 2013). Del criterio sustentado por los censos oficiales y por los tratadistas del problema se puede obtener la conclusión de que el tamaño del asentamiento es un elemento diferenciador de la población en urbana y rural. Ahora bien, el número de habitantes que se toma para separar entre población rural y urbana difiere entre las naciones y, generalmente, se toma con arbitrariedad.

Más reciente, en marzo de 2020, seis organizaciones internacionales (Unión Europea, FAO, OIT, OCDE, ONU-Hábitat y Banco Mundial) han colaborado estrechamente para desarrollar un método armonizado que facilite las comparaciones estadísticas internacionales, el método se ha denominado "Grado de Urbanización" y básicamente clasifica todo el territorio de un país entre urbano – rural combinando umbrales de tamaño, continuidad y densidad de la población. El Grado de urbanización tiene dos niveles; el nivel 1 que se clasifica en tres clases: "Ciudades", "Pueblos y Zonas semidensas" y "Zonas Rurales". En el nivel 2 se identifican asentamientos medianos y pequeños, añadiendo una zona de desplazamiento alrededor de cada ciudad para crear un "área metropolitana".

En el nivel 2, que bien podría aplicarse al tamaño de los asentamientos en Honduras, este método es una relación que considera tres categorías de acuerdo al tamaño de la población: (1) 500 a 4,999; (2) 5,000 a 49,999 y mayores de 50,000 habitantes. Las tres categorías de tamaño de la población se deben cruzar con otras cuatro categorías de densidad en el asentamiento: (1) $<50 \text{ hab/km}^2$, (2) $\geq 50 \text{ hab/km}^2$, (3) $\geq 300 \text{ hab/km}^2$, (4) $\geq 1500 \text{ hab/km}^2$ y de esta combinación se podrá obtener las siguientes categorías: (1) Centro Urbano, (2) Agrupación urbana densa, (3) Agrupación urbana semidensa, (4) Agrupación rural, (5) Áreas periurbanas, (6) Áreas rurales de baja densidad y (7) Áreas rurales de muy baja densidad.

Aplicando los criterios del “grado de urbanización” la población urbana sería de 12.4% para los asentamientos de 5,000 a 49,999 habitantes y de 33.2% para la población en asentamientos mayores de 50,000 habitantes, sumando un 45.6% el total de población urbana (Ver Tabla 8).

Tabla 8: Población y número de asentamientos urbanos mayores a 500 habitantes

N°	Densidad (Hab/km ²)	Umbral de Tamaño de la población (Tamaño del Asentamiento)			Sin Criterio de Tamaño de la Población (No es un Acuerdo)
		>50,000	5,000 a 49,999	500 a 4,999	
1	>=1,500	(1) Centro Urbano 16 Asentamientos con una Población de 3,233,578 (33.2%)	(2) Agrupación Urbana Densa		
2	>=300		(3) Agrupación Urbana Semidensa 101 Asentamientos con una población de 1,209,018 (12.4%)	(4) Agrupación Rural 2,355 Asentamientos con una Población de 2,521,457 (25.9%)	(5) Áreas Periurbanas

Fuente: Elaboración Propia. **2024**

El término de urbano utilizado por la Unidad de Asentamientos Humanos (UAH) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) de la Secretaría de Planificación Estratégica: es el asentamiento con población mayor de dos mil habitantes, en el cual predominan las actividades secundarias y terciarias, es decir, las actividades propias de la industria y los servicios.

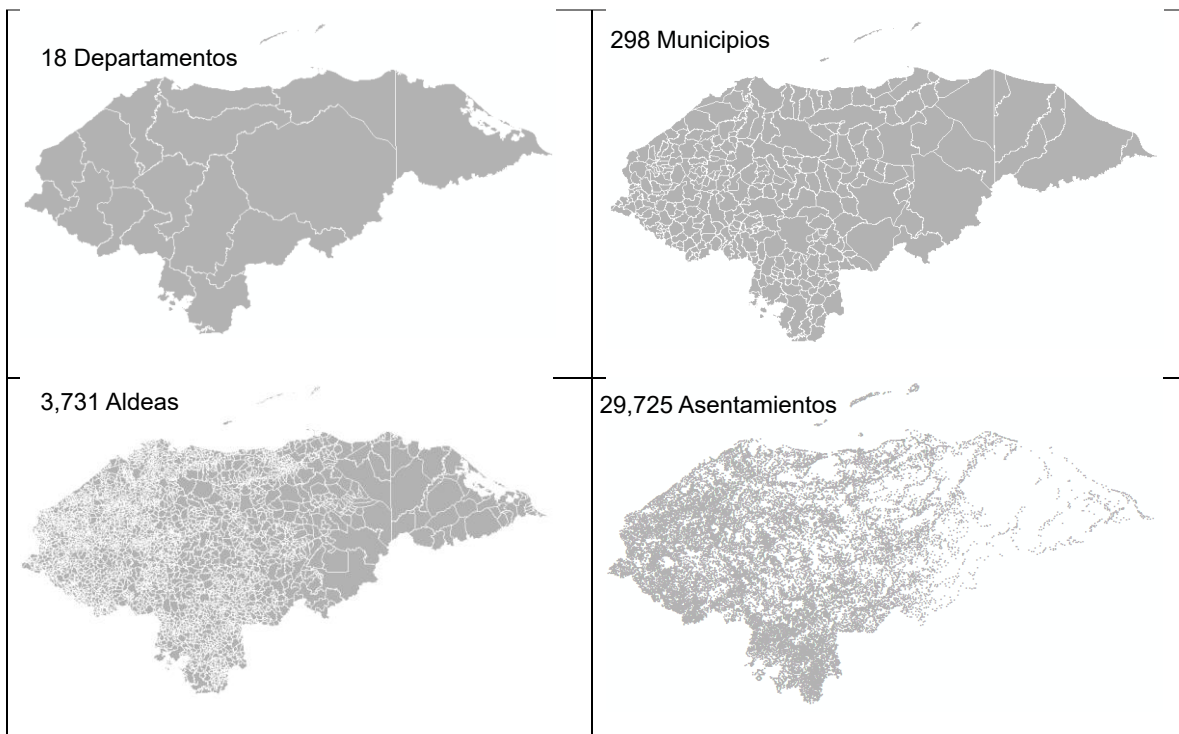
La Unidad de Asentamientos Humanos estableció una jerarquización para los centros poblados en Honduras, la cual se utiliza como normativa en la Guía Metodológica para la formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT). Las categorías se

pueden escalar en cualquier rango y hasta menos de dos mil habitantes se consideran rurales, a partir de dos mil habitantes un asentamiento es considerado como Urbano.

5.3. Distribución Espacial de la Población

Honduras tiene una superficie territorial de 112,492 km² que se dividen en 18 departamentos, y estos a su vez en 298 municipios autónomos que contienen 3,731 aldeas con una población de 9.7 millones de habitantes distribuidos en 29,725 asentamientos humanos (Ver Figura 21).

Figura 21: División político-administrativa de Honduras



Fuente: Elaboración Propia, enero 2024

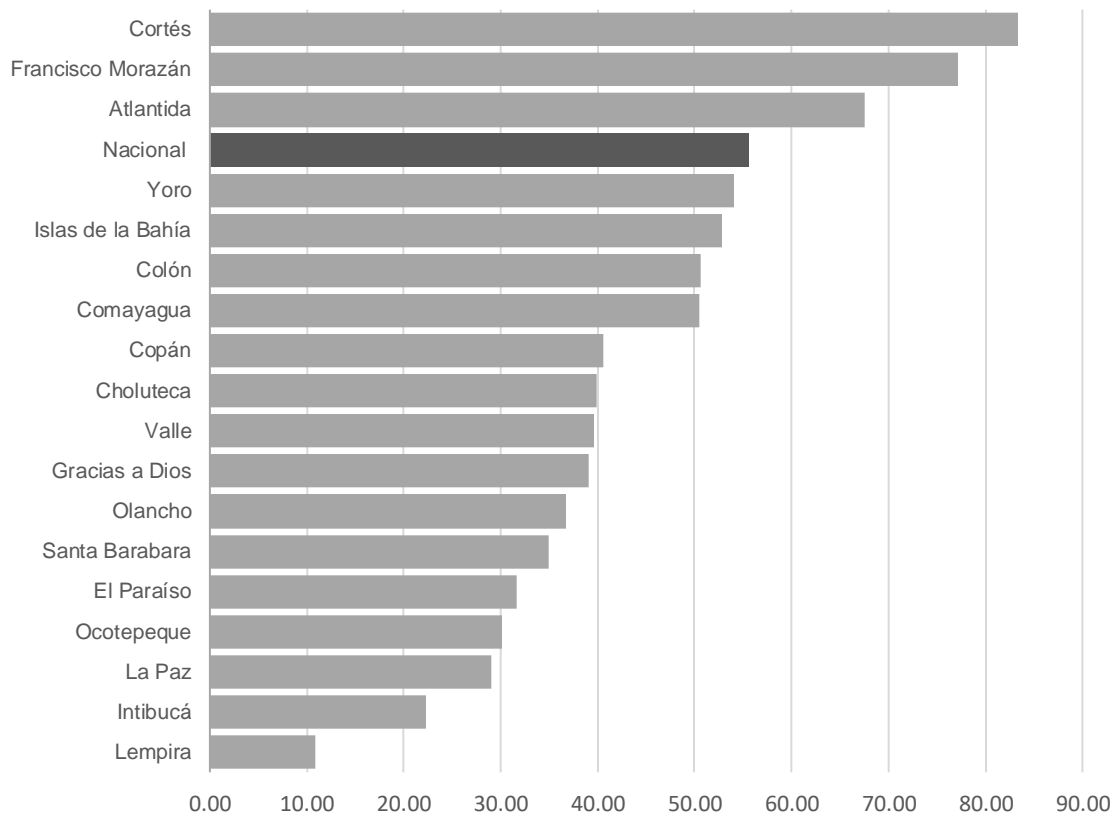
La distribución de la población en el territorio hondureño caracteriza el país a través de la interpretación de variables como la densidad en los diferentes niveles político – administrativos, las tasas de urbanización, el acceso a servicios, las oportunidades laborales y de ocupación, la vulnerabilidad climática y últimamente los flujos migratorios tanto en el interior como al exterior del país constituyen las principales determinantes que configuran el modelo espacial de distribución de la población actual. Según el Instituto Nacional de

Estadísticas (INE), la población total estimada en el país al finalizar el segundo trimestre de 2023 es de 9,745,149 habitantes de los cuales 5,418,011 (55.6%) habitan en contextos urbanos (INE, 2023).

Para América Latina y el Caribe (ALC) el nivel de urbanización pasó del 40% en 1990 al 54% en el 2010, y para 2050, se espera que esta proporción alcance a 70% de la población (BID, 2016). Honduras es parte de las mismas tendencias regionales, la población urbana en el 2001 era 3,142,594 habitantes (46%), pasando en el último censo de 2013 a 4,427,308 (53%) y para este año 2023 según las proyecciones de crecimiento poblacional es de 5,418,011 habitantes (56%).

En la distribución espacial, a nivel de departamentos, Cortés (83.3%), Francisco Morazán (77.1%) y Atlántida (67.6%) tienen los mayores porcentajes de población urbana arriba de la media nacional que es de 56%, le siguen debajo de la media Yoro (54%), Islas de la Bahía (52.7%), Colón (50.6%) y Comayagua (50.4%). Los restantes departamentos tienen poblaciones urbanas entre 20 y 40%, mientras que el departamento con el menor porcentaje de población urbana es Lempira con 10.9%. (Ver Gráfico).

Gráfico 3: Porcentaje de población urbana por departamento en el año 2023



Fuente: Elaboración Propia, enero 2024

Es importante el peso de las ciudades en la población urbana de estos departamentos, a nivel de municipios, el 36.8% de la población urbana del país, se concentra en el Distrito Central que pertenece a Francisco Morazán con el 22.1% y San Pedro Sula que pertenece a Cortés con 14.7%. Complementan los primeros diez municipios de mayor población urbana los siguientes: Choloma, La Ceiba, Villanueva, El Progreso, Comayagua, Choluteca, Puerto Cortés y Siguatepeque.

Los primeros tres departamentos de mayor población urbana concentran 3,265,446 habitantes, el 60.2% de la población urbana del país, el restante 40% se distribuye en los centros urbanos de los otros 15 departamentos (Ver Tabla 9).

Tabla 9: División político-administrativa y distribución de la Población

N°	Departamento	Municipios	Aldeas	Asen Humanos	Población Total (2023)	Población Urbana	% Urbano
1	Atlántida	8	231	982	508,228	343,602	67.61
2	Colón	10	136	1,011	360,498	182,413	50.60
3	Comayagua	21	283	1,697	593,521	299,612	50.48
4	Copán	23	335	1,690	430,958	174,962	40.60
5	Cortés	12	289	1,676	1,886,695	1,571,993	83.32
6	Choluteca	16	195	2,455	491,525	196,182	39.91
7	El Paraíso	19	232	2,622	517,966	163,780	31.62
8	Francisco Morazán	28	276	2,980	1,748,900	1,349,851	77.18
9	Gracias a Dios	6	66	415	110,288	43,126	39.10
10	Intibucá	17	126	1,245	279,111	62,071	22.24
11	Islas de la Bahía	4	23	127	80,498	42,489	52.78
12	La Paz	19	116	1,077	235,599	68,466	29.06
13	Lempira	28	297	2,221	382,378	41,710	10.91
14	Ocotepeque	16	125	822	174,179	52,421	30.10
15	Olancho	23	288	3,275	602,876	221,749	36.78
16	Santa Barbara	28	364	2,465	490,072	171,271	34.95
17	Valle	9	86	736	196,412	77,836	39.63
18	Yoro	11	263	2,229	655,445	354,477	54.08
		298	3,731	29,725	9,745,149	5,418,011	55.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT).

5.4. Dinámicas de la Población

Las dinámicas demográficas juegan un papel crucial en la configuración de la población y su distribución en el territorio. Los cambios en la estructura de la población, incluyendo tasas de natalidad, mortalidad y migración, tienen importantes implicaciones en diversos aspectos del desarrollo. En el contexto del ordenamiento territorial, comprender estas dinámicas es relevante ya que afectan la demanda de servicios básicos como educación, salud y vivienda. Además, influyen en el mercado laboral, la economía y los sistemas de seguridad social. Por ejemplo, una población joven creciente, como es el caso de Honduras, requiere más inversión en educación y empleo, pero en la medida que la población envejece se incrementa la demanda de servicios de salud y pensiones.

Honduras presenta una distribución poblacional desigual y dispersa. Las diferencias en la distribución de la población entre áreas urbanas y rurales son significativas, con grandes centros urbanos como Tegucigalpa y San Pedro Sula que albergan una proporción significativa de la población, y asentamientos rurales dispersos en todo el territorio nacional. Las tendencias demográficas y distribución de la población han sido influenciadas por varios factores a lo largo de los años, incluyendo tasas de natalidad, expectativa de vida, migración y políticas económicas y sociales. Un aspecto notable es el crecimiento de la población urbana, impulsado tanto por la migración interna como por el crecimiento natural. Esta urbanización está cambiando la dinámica social y económica del país, con implicaciones en la planificación urbana, la infraestructura y los servicios públicos.

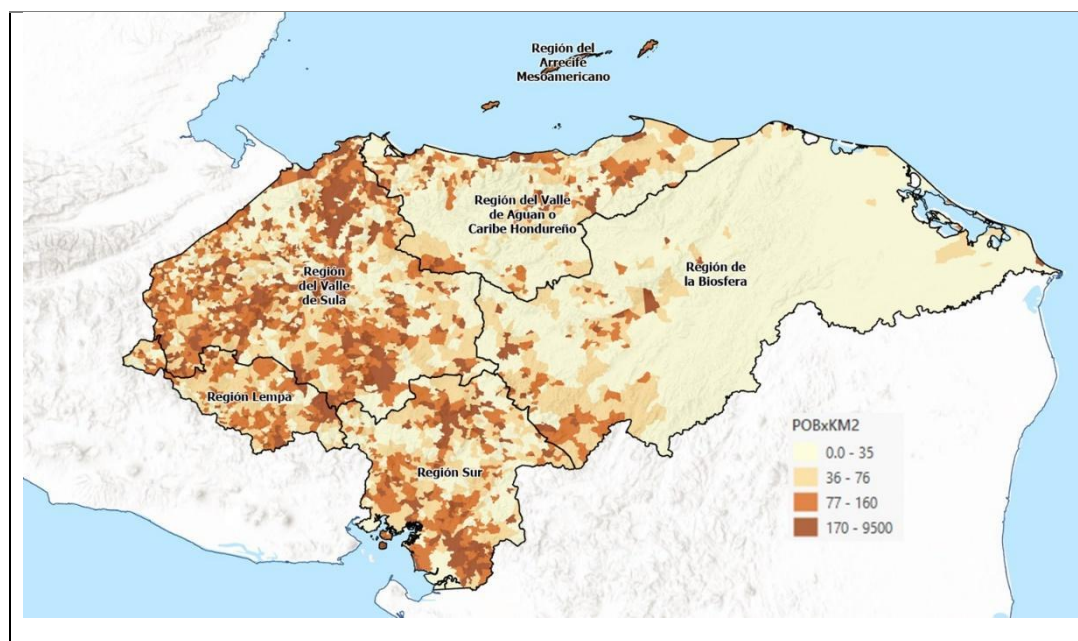


Figura 22: Mapa de Densidad de la Población de Honduras a nivel de Aldea. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del SINIT.

5.4.1. Migración

En el país, la migración es significativa y afecta la estructura demográfica. La migración interna, principalmente del campo a la ciudad, ha sido impulsada por la búsqueda de mejores oportunidades económicas y educativas. Este movimiento ha llevado a un crecimiento acelerado de las ciudades. Por otro lado, la migración externa, especialmente

hacia los Estados Unidos, ha tenido un impacto económico y social en el país, caracterizado por las remesas enviadas a familias y los desafíos que esto conlleva.

Por otro lado, la migración internacional también impacta en la composición demográfica de las comunidades, con implicaciones en la fuerza laboral y la estructura familiar. Pero estos patrones de migración crean nuevas oportunidades económicas, por ejemplo, las remesas de los hondureños en el extranjero son una fuente importante de ingresos para muchas familias y ocupan un más de un 25% del PIB nacional. La diáspora hondureña puede también facilitar los intercambios comerciales, abriendo nuevos mercados y oportunidades para Honduras.

5.4.2. Influencia de la demografía y distribución espacial de la población en el ordenamiento territorial

El rápido crecimiento poblacional, especialmente en áreas urbanas, plantea desafíos para el ordenamiento territorial en términos de proporcionar servicios e infraestructura adecuados. Esto incluye la necesidad de mejorar los sistemas de salud, educación, vivienda y transporte. Además, la distribución desigual de la población conlleva retos en términos de acceso desigual a oportunidades y recursos.

La migración, tanto interna como internacional, agrega complejidad a estos desafíos, afectando la cohesión social y económica del país. La migración interna a menudo resulta en el crecimiento de asentamientos informales en las ciudades, donde los servicios básicos y la infraestructura son insuficientes. Esto lleva a condiciones de vida precarias para muchos, exacerbando problemas de pobreza, desigualdad social y alta vulnerabilidad ante desastres naturales. Pero las dinámicas demográficas también ofrecen oportunidades. Una población joven como la de Honduras, puede ser un motor de crecimiento económico y de innovación.

Este grupo demográfico puede impulsar el desarrollo tecnológico y emprendedor, contribuyendo al crecimiento económico del país. La clave para capitalizar estas oportunidades reside en políticas y estrategias bien formuladas que fomenten la inclusión, la igualdad y el acceso a oportunidades para todos los segmentos de la población. Esto incluye invertir en educación y capacitación profesional, especialmente para los jóvenes, mejorar la infraestructura y los servicios, así como desarrollar políticas que aborden efectivamente los desafíos y oportunidades de estas dinámicas.

6. SUBSISTEMA DE CONECTIVIDAD

6.1. Red Vial y Categorías

La infraestructura de transporte de Honduras se compone principalmente por su red de carreteras interurbanas y el Puerto de Cortés en el Atlántico. La red vial tiene una longitud total de 16,893 km, 3,882 km (22,84%) corresponden a la red vial pavimentada, 10,195 km a material selecto (60.35%) y 2,816 km carretera de tierra (16.67%) (INE, 2020).

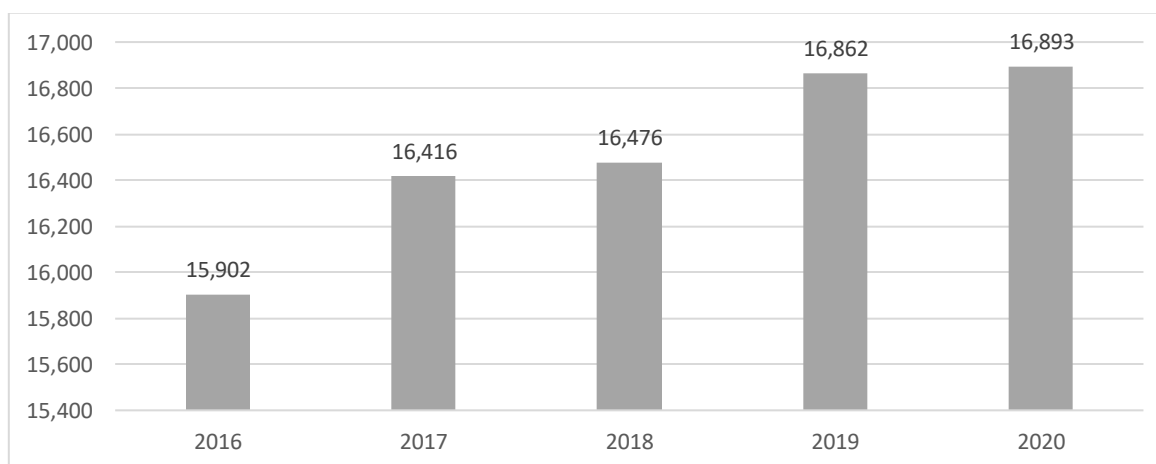
6.1.1. Longitud de las Carreteras según año 2016-2020.

A continuación, se analiza la evolución de la longitud de las carreteras durante los últimos años (2016 al 2020). El desarrollo de las carreteras en el país manifestó una leve tendencia creciente durante el quinquenio en mención (INE, 2020).

El crecimiento anual registrado fue el siguiente: Del 2016 al 2017 creció en 3.2%, en el 2018 refleja un aumento del 0.4%, el 2019 continuo ascenso en 2.3% y finalmente para el 2020 fue incrementó 0.2% (INE, 2020).

En relación con la red vial nacional la de mayor extensión en kilómetros es la red vecinal, con una cobertura del 63.0% del total nacional (16,893 Km), después tenemos la red principal con una amplificación de un 20.0% y por último esta la red secundaria con un 18.0%, en relación con el total nacional. (Ver gráfico 4) (INE, 2020).

Gráfico 4: Longitud de carreteras (km) según año 2016-2020



Fuente: INSEP, 2020, como se citó en INE, 2020

6.1.2. Red Principal

Según los tipos de calzada de la red vial nacional, la Red Principal mide (3,309 Km): Dentro de este tipo de calzada la de mayor cobertura en Km es la Concreto Asfáltico con alrededor del 54.8% (1,813 Km) en relación al total, mientras que la de doble tratamiento que logra un 26.0% (859 Km), siempre en relación al total, le sigue la de material selecto con una cobertura de un 11.0% (363 Km), a continuación está la de concreto hidráulico obtiene un 8.3% (274 Km) siempre en relación al total y por último es la Tierra que este caso es 0 cobertura (ver tabla 9 Red Nacional) (INE, 2020).

6.1.3. Red Secundaria

La Red Secundaria mide (2,980 Km). En relación con este tipo de calzada la de mayor cobertura territorial es la de Material Selecto con el 68.6% (2,044 Km). A continuación, es la de Doble Tratamiento alcanzando el 21.3% (635 Km), le sigue el Concreto asfáltico con un 6.9% (207 Km), luego le sigue el Concreto Hidráulico con el 3.2% (94 Km) y por último el Tierra con 0 Km. (Ver cuadro 8 Red Nacional) (INE, 2020).

6.1.4. Red Vecinal

La a Red Vecinal mide (10,603 Km), este tipo de calzada es totalmente diferente a los anteriores, en cuanto al porcentaje de territorio en cobertura. Los tipos de calzada que reportaron 0 km, para esta Red son: Concreto asfáltico, concreto hidráulico y doble tratamiento. El Material Selecto es un 73.4% (7,788 Km) y para Tierra es de un 26.6% (2,815 Km). (Ver cuadro 8 Red Nacional) (INE, 2020).

Tabla 10: Red vial nacional, por tipo de calzada, según red (Km). Año 2020

Red	Total	Concreto asfáltico	Concreto hidráulico	Doble Tratamiento	Material selecto	Tierra
Total	16,893.04	2,020.48	367.53	1,494.26	10,195.25	2,815.52
Red principal	3,309.19	1,813.40	273.55	859.35	362.89	0.00
Red secundaria	2,980.41	207.08	93.98	634.91	2,044.44	0.00
Red vecinal	10,603.44	0.00	0.00	0.00	7,787.92	2,815.52

Fuente: INSEP, 2020, como se citó en INE, 2020

La red principal de tipo de calzada, según departamento, los de mayor cobertura territorial en kilómetros son: Francisco Morazán (504 km) que representa un el 15.2% de cobertura en

relación con el total, Olancho (416 Km) logra una cobertura de un 12.6%, Cortés (373 Km) obtiene el 11.3% del total, y Yoro (364 Km) alcanzando un 11.0%, los demás departamentos andan por debajo de los 300 Km (INE, 2020).

Entre los departamentos con menor red vial por tipo de calzada están: Gracias a Dios con 0 Km, Lempira alcanzo 51 Km logrando un 1.5% del total, Islas de la Bahía con 54 km alcanzando 1.6% y Valle con 70 Km siendo 2.1%, los demás andan arriba de 80 km por tipo de calzada (INE, 2020).

6.1.5. Distribución de la Red Vial

Los departamentos con mayor longitud de carreteras son: Olancho, Francisco Morazán, El Paraíso, Santa Bárbara, Cortés y Choluteca de acuerdo con lo reflejado en los registros para el año 2020.

La longitud de acuerdo con el material de construcción de las carreteras es el siguiente:

Carreteras pavimentadas; Las carreteras pavimentadas constituyeron el 23% del total de la red vial. Los departamentos con mayor longitud de carreteras pavimentadas son Cortés (14%) y Francisco Morazán (14%). Otros departamentos como Atlántida, Comayagua, Copán, Choluteca, Olancho, Santa Bárbara y Yoro, concentran (cada departamento) entre un 6% y 7% del total de km de pavimento (INE, 2020).

6.1.6. Carreteras de material selecto

El 60% de la red vial se concentra en las carreteras de material selecto. Los departamentos con mayor longitud de carreteras de este tipo son: Olancho (14%), Francisco Morazán (10%) y El Paraíso (9%) (INE, 2020).

6.1.7. Carreteras de tierra

El 17% de la red vial está compuesta por carreteras de tierra, principalmente en los departamentos de El Paraíso (21%) y Olancho (14%) (INE, 2020).

6.2. Internet y Comunicaciones

6.2.1. Sector del servicio de internet

Este sector incluye los proveedores del servicio de Internet (ISP) tanto de redes fijas como móviles y operadores de servicios de Transmisión y Conmutación de Datos, presentando para este trimestre del año las siguientes características con respecto al trimestre anterior:

- Se observa un incremento del número suscriptores de internet fijo del 1.90%, llegando a un total de 442,991.
- Se advierte un aumento del número suscriptores de internet móvil del 3.66%, llegando a un total de 7,047,692.
- La densidad del suscriptor de Internet fijo, que correspondiente al número de suscriptores de internet fijo por cada 100 habitantes, se incrementó 1.51%, ya que alcanzo el valor de 4.63, indicando que 5 de cada 100 hondureños son suscriptores de internet fijo.
- La densidad del suscriptor de Internet móvil, que correspondiente al número de suscriptores de internet móvil por cada 100 habitantes, aumento 3.26%, ya que alcanzó un valor de 73.71, indicando que 73 de cada 100 hondureños son suscriptores de internet móvil.
- Se observa un incremento del número suscriptores de internet fijo con conectividad de banda ancha del 2.04%, llegando a un total de 430,262.
- Se advierte un incremento del número suscriptores de internet móvil con conectividad de banda ancha del 0.60 %, llegando a un total de 5,046,662 suscriptores conectados con tecnologías 3G o 4G.
- La densidad del suscriptor de Internet fijo con conectividad de banda ancha, que correspondiente al número de suscriptores de internet fijo con velocidades de acceso de 1 Mbps o mayores por cada 100 habitantes, se incrementó 1.65, ya que alcanzó un valor de 4.50, indicando que 5 de cada 100 hondureños son suscriptores de internet fijo con conectividad de banda ancha.
- La densidad del suscriptor de Internet móvil con conectividad de banda ancha, que correspondiente al número de suscriptores de internet móvil con velocidades de acceso de 1Mbps o mayores por cada 100 habitantes (suscriptores conectados con tecnologías 3G o 4G), se incrementó un 0.22%, ya que alcanzó un valor de 52.78%, indicando que 53 de cada 100 hondureños son suscriptores de internet móvil con conectividad de banda ancha
- Se reportan abonados para el servicio de internet fijo en el 85% de los 298 municipios de Honduras, obteniendo una distribución de la densidad municipal de los suscriptores fijos de internet entre 0 y 13%.

6.2.2. Sector de Difusión

Este sector incluye los operadores de Radiodifusión, Televisión y Audiovisuales, mostrando para este trimestre del año las siguientes características, con respecto al trimestre anterior:

- El número total de operadores de los servicios de Radiodifusión Sonora, Televisión y Audiovisuales aumento 0.49%, alcanzando la cantidad de operadores de 621, detallándose los siguientes operadores por servicios:

Tabla 11: Operadores de los servicios de Radiodifusión Sonora, Televisión y Audiovisuales

No.	Tipo de servicio	Cantidad	% de aumento o reducción
1	Televisión	112	Se mantiene igual
2	Radiodifusión sonora	395	Se mantiene igual
3	Audio Visual Nacional	114	Aumento del 2.7%
	Total, de operadores		621

- El número total estaciones de Radiodifusión Sonora, de Televisión y Audiovisuales autorizadas por CONATEL aumento 0.32%, alcanzando un total de 1,584 estaciones autorizadas, distribuyendo estas estaciones por servicios de la siguiente manera:

Tabla 12: Tipo de estación y repetidoras

Tipo de estación, incluyendo repetidoras	Cantidades	Porcentaje de aumento o reducción
Estaciones de TV	432	Se mantiene igual
Estaciones audio visual nacional	114	Aumento del 2.7%
Estaciones de radiodifusión AM	197	Se mantiene igual

Estaciones de radiodifusión FM	841	Aumento del 0.24%
Total, de estaciones	1,584	

6.3. Infraestructura Logística (Puertos y Aeropuertos)

6.3.1. Puertos:

El transporte marítimo constituye la base del comercio mundial y la cadena de suministro de fabricación. El medio de transporte marítimo es el más rentable, eficiente y confiable, este mueve el 80% del comercio mundial. Los contenedores estandarizaron el transporte de productos, por lo que los puertos con terminales de contenedores son según el Banco Mundial (2023) nodos críticos en la cadena de suministro global y esenciales para las estrategias de crecimiento en las economías emergentes. En numerosos casos, el desarrollo de una infraestructura portuaria de contenedores manejada de manera eficiente se ha visto transformado por aportes sustantivos de las exportaciones y el crecimiento económico. Una infraestructura portuaria eficiente y de alta calidad puede facilitar la inversión en los sistemas de producción y distribución, generar la expansión de la fabricación y logística, crear oportunidades de empleo y elevar los niveles de ingresos.

Los puertos desempeñan un papel fundamental en la economía de un país, facilitando el comercio marítimo, la importación y exportación de bienes, y promoviendo la unión regional e internacional.

Honduras cuenta con 5 puertos que cubren ambas costas, estos son: Puerto Coxen Hole, Puerto de La Ceiba, Puerto Castilla, Puerto de Tela y Puerto Cortés en el océano atlántico; Puerto de San Lorenzo en el océano pacífico. La mayoría de estos puertos marítimos son pequeños y no aptos para envíos internacionales, Puerto Cortés es el único puerto de aguas profundas en América Central y es el principal centro de envíos y contenedores internacionales. Puerto Castilla y Puerto de San Lorenzo tienen ciertas capacidades logísticas limitadas. San Lorenzo es además el único puerto con orientación al Pacífico en el país (ENP, s.f.).

Puerto Cortés es el único puerto con terminal de contenedores del país, según el Índice del rendimiento de puertos de contenedores del año 2022 presentado por el Banco Mundial (2023) ocupa la posición 94 de 348 puertos con terminal de contenedores que hay en el mundo y ocupa el lugar 15 en Latinoamérica, es considerado un puerto pequeño porque

mueve menos de medio millón de contenedores al año y tiene la capacidad de recibir barcos con capacidad máxima de 8,500 contenedores (tamaños intermedios), obtuvo 42.33 puntos en la última medición del índice (215 el más alto) y mejoró su posición subiendo 52 puestos en relación al año 2021.

En relación con las facilidades portuarias, según el Programa Nacional de Inversiones, Honduras se identifica como uno de los países centroamericanos con mejores características naturales para el desarrollo de facilidades portuarias. Las bahías de Cortés y Trujillo son las más seguras del Atlántico Centroamericano (SOPTRAVI, 2011, p. 2) (Bautista Guevara & Alemán Mejía, 2014).

6.3.2. Aeropuertos

Para la transportación aérea, los aeropuertos y los espacios que han destinado para las operaciones de carga tanto para la importación como para la exportación se constituyen como elemento fundamental la infraestructura aeroportuaria adecuada, la cual debe contar con instalaciones que faciliten el comercio.

Honduras tiene cuatro aeropuertos internacionales: El aeropuerto internacional de Palmerola en la ciudad de Comayagua, el resto ubicados en la costa norte del país: el aeropuerto Ramón Villeda Morales situado en la ciudad de La Lima, aeropuerto Golosón en la ciudad de La Ceiba y el aeropuerto Juan Manuel Gálvez en Islas de la Bahía.

Actualmente el Aeropuerto Internacional de Palmerola es el más grande y moderno del país, cuenta con una terminal de pasajeros de más de 39,000 m², 7 mangas y 13 puertas de embarque, 34 posiciones para procesos migratorios (migración y emigración), 40 counters para Check-In de aerolíneas y la implementación de sistemas y equipos aeroportuarios con tecnología de punta que permiten eficiencia y fluidez en los distintos procesos, tanto de pasajeros como de carga.

El transporte aéreo trae turistas e inversiones a Honduras y ayuda a que los negocios comercien sus bienes y servicios alrededor del mundo. Según Oxford Economics (2018) Los turistas extranjeros gastaron en Honduras US\$ 700 millones en el año 2017 sustentando restaurantes, hoteles, proveedores de servicios de transporte y otros servicios para turistas. Además de lo anterior, Honduras exportó el equivalente a US\$ 9,900 millones en bienes y servicios. Las diez conexiones de vuelos más populares son hacia Estados Unidos (37%), El

Salvador (23%), Guatemala (14%), Costa Rica (8%), Panamá (7%) y México (6%), de un total aproximado de 11,216 vuelos anuales desde los cuatro aeropuertos internacionales.

Alrededor de 52,600 aviones despegan de o aterrizan en Honduras cada año. El Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula transportó la mayor cantidad de pasajeros, que anualmente suman alrededor de 1.2 millones. En el país operan 12 aerolíneas y según una encuesta del Foro Económico Mundial la infraestructura aeroportuaria de Honduras clasifica N°12 entre los 24 países latinoamericanos y de El Caribe, incluidos en la encuesta y N°83 a nivel mundial. Otros datos importantes son que el país clasifica N°13 entre los 24 países Latinoamericanos y de El Caribe en términos de apertura de visa y N°15 en términos de competitividad en costos.

El concepto de competitividad en el transporte aéreo involucra varios factores. Pero su concepto fundamental es generar condiciones atractivas para atraer inversiones, operadores y que facilite la llegada de turistas; más del 80% de los viajeros llega por vía aérea deseosos de conocer la cultura, la biodiversidad, la comida, los paisajes y el clima fantástico. Por ello la aviación y turismo trabajan de la mano para brindar estas posibilidades a cada vez más personas. El índice de competitividad aeroportuaria se compone de 10 dimensiones: 1) Impuestos, tasas y contribuciones, 2) conectividad, 3) combustible, 4) pasaportes, 5) tamaño del mercado, 6) apertura de los países, 7) calidad aeroportuaria, 8) costos de operación, 9) sobrevuelo, 10) gobernanza y autoridad aeronáutica. En este índice, Honduras quedó en la posición 12 en Latinoamérica, sin aportar información sobre la calidad aeroportuaria, costos de operación y costos de sobrevuelo.

Los impuestos, tasas y contribuciones recaen en el precio del boleto, los países que menos impuestos cobran son más atractivos para el viajero, algunos países mantienen impuestos bajos para fomentar el turismo. Honduras cobra un 15% sobre el valor del pasaje, siendo el sexto más alto en la región. Respecto a las tasas aeroportuarias, que son los usos de la infraestructura aeroportuaria, en el caso de Honduras la tasa ponderada es de US\$34.70 (2022), siendo el 14 más caro de la región. Pero al considerar la suma de impuestos, tasa aeroportuaria y otras tasas que cobran algunos países, Honduras es medianamente competitivo, ya que se ubica en la posición 15 de los más caros de 28 países que entran en este análisis.

Se conoce que el crecimiento del tráfico aéreo está muy ligado con el desarrollo económico del país y el tamaño de la población, Honduras obtiene puntajes de 1.10 y 1.20, siendo 5 el más competitivo y 1 el menos competitivo. Honduras solo tiene 16 destinos internacionales

con un puntaje de 1.61 y un índice de 1.19 de frecuencia de vuelos, lo que lo coloca entre los países menos competitivos en la región. Con las 12 aerolíneas que operan el país tiene un índice de 1.86. Entonces, considerando estos factores de destinos, frecuencias y aerolíneas, convierte a Honduras en el puesto 5 en competitividad aeroportuaria entre los 7 países de Centroamérica.

Muchos de los proyectos de inversión en infraestructura se han realizado bajo la modalidad de Alianzas Público-Privadas (APP), en los cuales los periodos de concesión son bastante extensos alcanzando hasta los 35 años. Para el caso del aeropuerto de Palmerola se otorgaron exoneraciones por 16 millones de dólares y asimismo se encuentran en proceso de investigación 14 franquicias por más de 70 millones de Lempiras. Esto deja en evidencia que los proyectos de las APP han sido una de las principales fuentes de corrupción utilizadas durante las administraciones 2014-2022 (SEFIN, 2022).

Las consecuencias generadas por la forma en que se han desarrollado las APP se expresan en el evidente debilitamiento del Estado en su dimensión financiera, y esto tiene dos mecanismos: por un lado, el involucramiento en actos de corrupción para drenar fondos del Estado a favor de particulares sean estos funcionarios de Estado o actores privados; y por otro, el perjuicio a las finanzas públicas ya que el Estado deja de percibir ingresos que contribuirían a desarrollar otras obras de infraestructura o atender problemas en otros sectores importantes.

Los aeropuertos desempeñan un papel fundamental en la conectividad, el turismo y el desarrollo económico de Honduras. Sin embargo, se han identificado varios desafíos que han limitado su eficiencia y capacidad para satisfacer las demandas de los viajeros y las necesidades de la industria aeroportuaria.

6.4. Telecomunicaciones

Telecomunicaciones²⁴

A continuación, se resumen los principales estadísticos del sector de telecomunicaciones de Honduras, para el tercer trimestre del año 2022, mostrando los indicadores de las redes de

²⁴ CONATEL. Informe trimestral de los indicadores del sector de Telecomunicaciones en Honduras. Tercer trimestre 2022.

telefonía fija, las redes de telefonía móvil, incluyendo el tráfico telefónico, así como indicadores de las redes del servicio de Internet y la conectividad de banda ancha.

6.4.1. Sector de telefonía fija

Este sector incluye los operadores del servicio de Telefonía fija y para este trimestre del año presenta las siguientes características con respecto al trimestre anterior:

- Se observa una reducción del número de líneas telefónicas fijas del 4.98%, llegando a un total de 415,063.
- La densidad telefónica fija, correspondiente al número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes, muestra una reducción del 5.35%, ya que alcanzó un valor de 4.34, indicando que 4 de cada 100 hondureños posee una línea telefónica fija.
- Se reportan suscriptores de telefonía fija en todos los 18 departamentos del país, obteniendo una distribución de la densidad departamental de los suscriptores de telefonía fija entre 0.61 y 11.37 %
- Se reportan suscriptores para el servicio de telefonía fija en el 97% de los 298 municipios de Honduras, obteniendo una distribución de la densidad municipal de telefonía fija entre 0 y 14%.
- El 62% de las líneas telefónicas fijas pertenecen a operador Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) y el 38% de las líneas telefónicas fijas pertenecen a los Comercializadores de tipo Sub-Operador.

6.4.2. Sector telefonía móvil

Este sector incluye los operadores que poseen concesión para los servicios de Telefonía Móvil y para este trimestre del año muestra las siguientes características con respecto al trimestre anterior:

- Se observa un aumento del número de líneas telefónicas móviles del 4.39%, llegando a un total de 8,060,455.
- La densidad telefónica móvil, que correspondiente al número de líneas telefónicas móviles por cada 100 habitantes, aumento un 3.99%, ya que alcanzó un valor de 84.31 indicando que 84 de cada 100 hondureños posee una línea telefónica móvil.
- El total de líneas telefónicas móviles en la modalidad de Pospago es de 808,654 lo que representa 10.03% del total de abonados; y el total líneas telefónicas móviles en la modalidad de Prepago es de 7,251,801 lo que representa el 89.97% del total de abonados.

7. ZONIFICACIÓN TERRITORIAL INDICATIVA

En este apartado se brindan orientaciones para la planificación y el desarrollo territorial en Honduras a partir de una propuesta de Zonificación Territorial Indicativa. Primero se exploran los conceptos básicos sobre zonificación territorial y sus aplicaciones como marco introductorio a la Zonificación Nacional, seguido por un análisis de cada categoría de zonificación que contiene, usando una estructura consistente que incluye: una descripción general, que ofrece una visión general de cada categoría y su importancia; detalles de cada subcategoría, resaltando características específicas y resaltando las implicaciones de la planificación y gestión de estas áreas. Posteriormente se aborda el enfoque y objetivos; los desafíos y estrategias de planificación de la categoría, identificando los retos principales y las estrategias requeridas para un desarrollo ordenado y sostenible. Además, se ilustra la localización y estado actual de las zonas descritas y se presentan consideraciones específicas para la planificación en estas zonas. Se ofrece de esta forma un marco detallado y práctico para guiar el desarrollo territorial en el país.

7.1. CONCEPTOS, APLICACIONES E INTRODUCCIÓN A LA ZONIFICACIÓN NACIONAL INDICATIVA

La zonificación territorial, es un componente esencial en la planificación urbana y rural de Honduras. Se basa en principios de organización espacial y regulación del uso del suelo. Permite categorizar áreas para diferentes propósitos, por ejemplo, usos residenciales, comerciales, industriales, agrícolas, o de conservación. Esta clasificación ayuda a dirigir el desarrollo hacia áreas adecuadas, minimizando conflictos y maximizando la eficiencia en el uso del suelo. Las categorías y subcategorías de zonificación varían según las necesidades y características de cada territorio. En áreas urbanas, por ejemplo, enfatiza el control de la densidad y el tipo de edificaciones, mientras que, en áreas rurales, tiene un fuerte énfasis en la protección de recursos naturales, las actividades productivas y la preservación de espacios culturales e históricos.

Frente a una creciente demanda de vivienda, infraestructura y servicios, junto con la necesidad de proteger los recursos naturales, la zonificación ofrece un enfoque estructurado para equilibrar estos diversos intereses. Con su implementación se busca armonizar las necesidades sociales, económicas y ambientales, proporcionando un marco para el crecimiento equilibrado y sostenible del país. La zonificación en Honduras se rige por la Ley

de Ordenamiento Territorial, los instrumentos derivados de la misma, las regulaciones municipales y las establecidas en otros marcos regulatorios sectoriales que establecen restricciones territoriales. En ese sentido, la zonificación territorial es un instrumento que facilita la adaptación de las estrategias nacionales a las necesidades cambiantes y a los desafíos emergentes, como el crecimiento poblacional y el cambio climático.

El proceso de zonificación debe ser un ejercicio colaborativo que involucra a múltiples actores. Las autoridades locales y nacionales, los planificadores urbanos, las comunidades y los expertos deben trabajar juntos para determinar las zonas más adecuadas para diferentes usos. Esta colaboración es clave para garantizar que la zonificación refleje las necesidades y aspiraciones de todas las partes interesadas. El uso de herramientas y metodologías basadas en los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y el análisis espacial, apoyan este proceso. Estas tecnologías permiten un análisis detallado del territorio, facilitando la identificación de áreas adecuadas para diferentes usos y la evaluación de los impactos potenciales del desarrollo.

La zonificación territorial en Honduras tiene aplicaciones prácticas en varios ámbitos. Desde el desarrollo de nuevos sectores residenciales y comerciales hasta la protección de recursos naturales y áreas de conservación, ayuda a guiar el desarrollo hacia un futuro sostenible y equitativo. Por ejemplo, puede utilizarse para identificar áreas adecuadas para la expansión urbana, para la protección de fuentes de agua y para la conservación de ecosistemas vitales.

La zonificación debe ser flexible y capaz de responder a nuevas necesidades y condiciones, manteniendo un compromiso con la sostenibilidad, la equidad y el bienestar de las comunidades. Mirando hacia el futuro, los retos y perspectivas de la zonificación en Honduras incluye desarrollar un marco nacional que pueda ser utilizado como referencia en los procesos de planificación local, denominado "Zonificación Nacional Indicativa" que contiene las categorías que son esenciales para el ordenamiento territorial municipal, las cuales posteriormente deben ser validadas y adaptadas a las circunstancias locales como parte de los procesos de planificación municipal. En ese sentido, el proceso de zonificación debe ser replicable, adaptable a las condiciones locales y a las cambiantes dinámicas demográficas y medioambientales.

Este enfoque integrado hacia una "Zonificación Nacional Indicativa" representa un avance significativo en la planificación territorial de Honduras. Al proporcionar un marco de referencia claro y coherente, se facilita la armonización de las políticas de zonificación a nivel nacional y local, asegurando que las decisiones de planificación reflejen tanto las

necesidades locales como las directrices nacionales. Este marco nacional no solo guiará la asignación eficiente del uso del suelo y la gestión de los recursos, sino que también permitirá una mayor coherencia en la respuesta a desafíos como el cambio climático, la urbanización, la gestión de riesgos y la conservación de los recursos naturales y culturales. Su implementación también implica el reconocimiento y la adaptación a las realidades y necesidades específicas de cada municipio. Esto significa que, si bien el marco proporciona lineamientos generales, su aplicación práctica debe ser sensible a las particularidades de cada territorio. Este enfoque adaptativo es esencial para asegurar que la zonificación sea efectiva y relevante en distintos contextos, desde zonas urbanas densamente pobladas y ciudades intermedias, hasta comunidades rurales con fuertes vínculos con el entorno natural.

La adaptabilidad y replicabilidad de la zonificación territorial son fundamentales en un país como Honduras con una rica diversidad geográfica y cultural. Al asegurar que las políticas y prácticas de zonificación puedan ajustarse y aplicarse en diferentes contextos, se fomenta un desarrollo territorial que es tanto inclusivo como sostenible. Este enfoque garantiza que todas las regiones del país puedan beneficiarse de una planificación bien pensada y ejecutada. Además, este abordaje tiene el potencial de mejorar la resiliencia y condiciones de vida de las comunidades, ya que al orientar el desarrollo hacia zonas adecuadas y limitar las actividades en áreas sensibles o de alto riesgo, se pueden mitigar problemas como el hacinamiento, la degradación ambiental y los riesgos asociados a desastres naturales. Esto no solo promueve un desarrollo más seguro, sino que también contribuye al bienestar y prosperidad a largo plazo de las comunidades en todo el país.

En la próxima sección se aborda a detalle cada una de las categorías y subcategorías de la Zonificación Nacional Indicativa. Esta sección detallará las especificaciones, aplicaciones y consideraciones de cada categoría, proporcionando una guía para los planificadores y decisores del país. Se espera que, con estas orientaciones, se puedan tomar decisiones informadas y responsables reflejando un compromiso con el desarrollo sostenible y la gestión efectiva del territorio nacional.

7.2. LINEAMIENTOS PARA LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE LA ZONIFICACIÓN TERRITORIAL INDICATIVA

7.2.1. Zona Urbana Actual

Se refiere a las áreas ya establecidas y reconocidas como urbanas del país. Esta categoría es crucial para garantizar el crecimiento urbano sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Incluye desde centros urbanos densamente poblados hasta áreas en proceso de consolidación. Se divide en dos subcategorías:

➤ **1000 - Suelo Urbano Consolidado (ZUA-CO):**

Comprende áreas en donde la mayoría de la infraestructura y servicios urbanos están plenamente desarrollados. Se caracterizan por tener una alta densidad de construcciones residenciales, redes de servicios públicos de alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento, accesibilidad a sistemas de transporte y otros servicios urbanos localizados en zonas residenciales, comerciales e industriales que son esenciales para la vida urbana. La planificación en estas áreas se enfoca en la gestión y mejora del espacio urbano existente.

2000 - Suelo Urbano No Consolidado (ZUA-NC):

Incluye áreas urbanas en desarrollo con infraestructura y servicios en proceso de consolidación. Estas zonas suelen tener una densidad poblacional más baja y una menor proporción de superficie edificada, reflejando un potencial significativo para el reordenamiento urbano. La planificación en estas zonas busca un equilibrio entre el crecimiento controlado y la integración efectiva de nuevos desarrollos.

El enfoque principal en estas zonas es la gestión eficiente del espacio urbano actual con el objetivo de promover un desarrollo urbano ordenado, mejorar la calidad de vida de los residentes, y lograr una integración efectiva de infraestructuras y servicios esenciales, mientras se mantiene el enfoque en la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en el uso del suelo.

Los principales desafíos de esas zonas se centran en el control y la prevención del crecimiento desordenado que se evidencia en la conglomeración y saturación urbana, congestión vehicular, así como en la segregación y exclusión urbana; y en garantizar la adecuada integración de las nuevas construcciones con el espacio urbano existente.

Estrategias como la planificación participativa adaptada las realidades locales para el desarrollo de nueva infraestructura que se integren adecuadamente con el entorno actual, son clave para abordar estos desafíos.

En el contexto hondureño, las zonas urbanas actuales presentan un mosaico de diferentes niveles de desarrollo. En Tegucigalpa, San Pedro Sula y en ciudades intermedias, se observan áreas urbanas consolidadas con infraestructuras y servicios bien desarrollados, así como zonas no consolidadas en sus periferias y en ciudades emergentes donde la infraestructura y los servicios están en proceso de desarrollo (Figura 23).

La planificación en estas zonas debe considerar la realidad local y el involucramiento de diferentes actores para abordar las complejidades particulares de cada ciudad, considerando tanto los entornos ya desarrollados como aquellos en proceso de consolidación. En este sentido, es esencial reconocer y adaptarse a las necesidades cambiantes de la población y a las dinámicas urbana. Las acciones derivadas de la planificación de estas zonas deben enfocarse en reforzar la infraestructura existente y en promover un desarrollo urbano integrado y sostenible, lo cual será determinante para la consolidación de las ciudades del país en los años venideros.

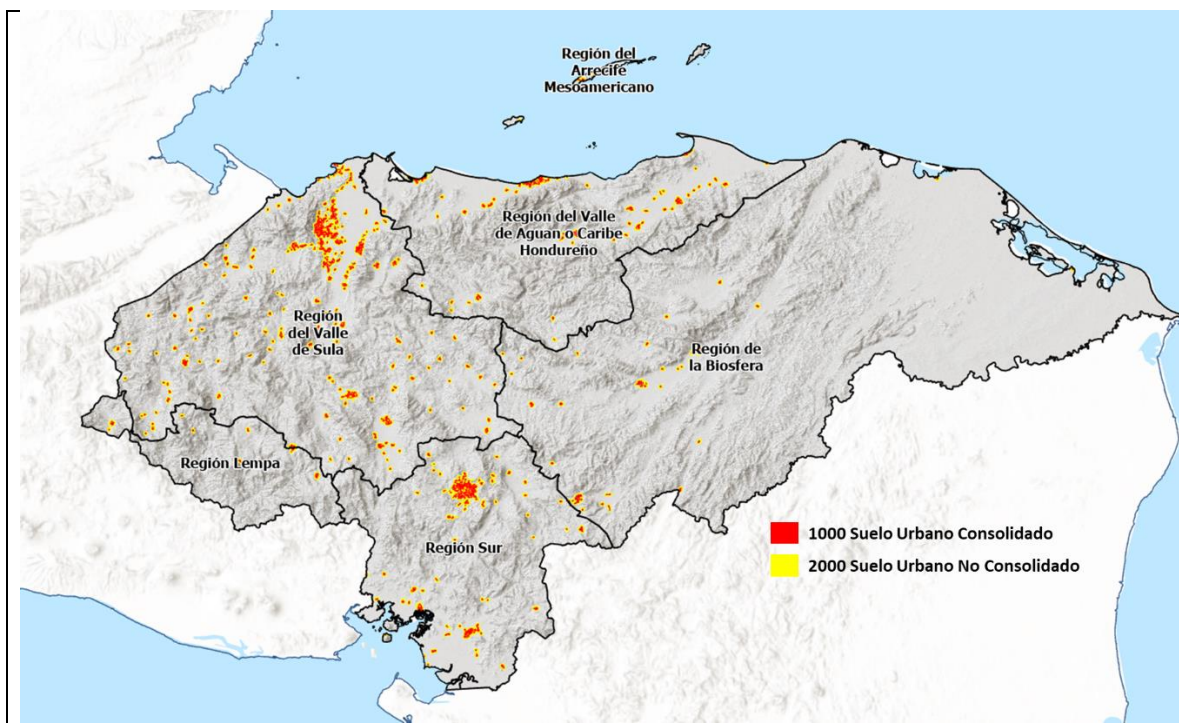
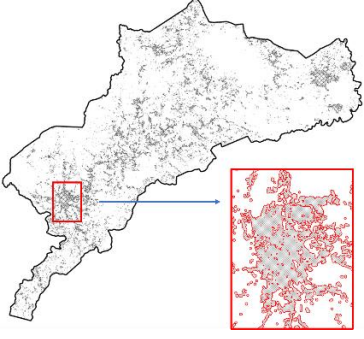
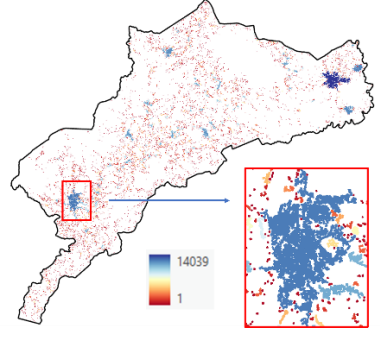
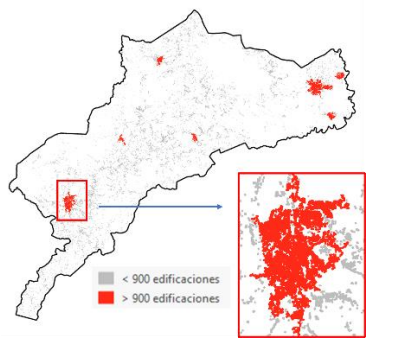
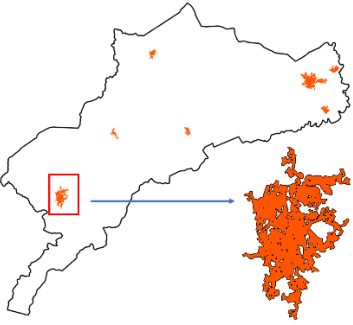
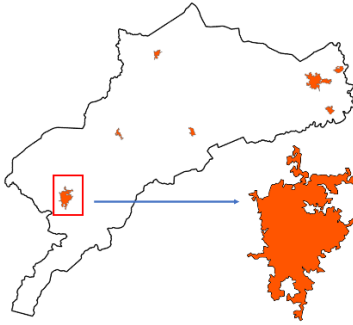
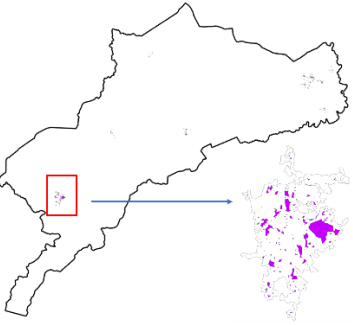
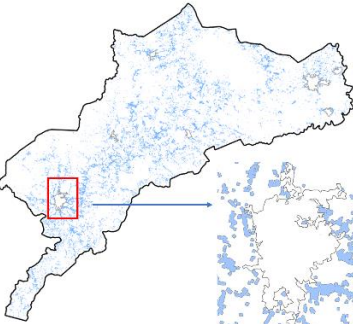
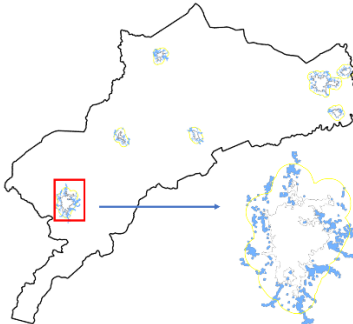
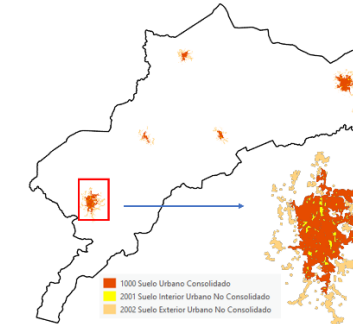


Figura 23: Zonas urbanas de Honduras. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Google Building footprints v.3 (actualizados a May 2023).

El procedimiento para generar las zonas urbanas actuales es el siguiente:

<p>1. Aplicar un buffer de 25m a los centroides de las huellas de edificaciones agrupando los polígonos contiguos.</p>	<p>2. Generar un ráster de conteo de edificaciones contenidas dentro de cada polígono del buffer definido (ráster de asentamientos)</p>	<p>3. Reclassificar ráster de asentamientos según el conteo de edificaciones en dos clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 (≤ 900) • 1 (> 900) *
		
<p>* La cantidad de 900 huellas de edificaciones representa aproximadamente 450 vivienda habitadas, lo que a su vez considerando un promedio de 4.5 habitantes por vivienda, equivales a cerca de 2,000 habitantes²⁵ (Estos valores son de referencia por que deben ser actualizados según se considere pertinente). Como resultado se obtiene el ráster de asentamientos con poblaciones mayores y menores a ese número de habitantes dentro de las cuales se encuentran tanto las zonas urbanas consolidadas como las no consolidadas, la separación entre estas zonas se explica en el siguiente paso.</p>		
<p>4. Convertir a polígonos el ráster de asentamientos y extraer los de valor 1 (> 900 edificaciones) para obtener el suelo urbano consolidado.</p>	<p>5. Completar los espacios vacíos que quedan al interior del suelo urbano consolidado y obtener el límite urbano actual.</p>	<p>6. Extraer los espacios vacíos (sin edificaciones) al interior del límite urbano actual, para obtener el suelo urbano no consolidado interior.</p>

²⁵ El uso del umbral de 2,000 habitantes responde a la categorización de asentamientos humanos de las DGOT, en la cual a partir de esa cantidad de habitantes se clasifica como "centro urbano" entre 2000 y 10,000 (se incluyen los pueblos, villas y villa mayor) y cuando es mayor que 10,000 se considera ciudad.

		
<p>7. Convertir a polígonos el ráster de asentamientos y extraer los de valor 0 (< 900 edificaciones) y aplicarles un buffer de 10 m, rellenando los vacíos internos que se generen y excluyendo los que se encuentren dentro del “límite urbano actual”; para obtener la mancha de asentamientos no consolidada.</p>	<p>8. Aplicar un buffer de 500 m al “límite urbano actual” seleccionando todos los polígonos de la “<i>mancha de asentamientos no consolidada</i>” que lo intersecan; para obtener el suelo exterior urbano no consolidado.</p>	<p>9. Combinar en un solo ráster la mancha urbana consolidada y las zonas urbanas no consolidadas internas y externas.</p>
		

7.2.2. Zona para la Expansión Urbana

Esta categoría considera las áreas urbanas preparadas para un crecimiento planificado, donde se puedan desarrollar nuevas infraestructuras y funciones urbanas, por lo que esta categoría representa una oportunidad para moldear el desarrollo futuro de las ciudades del

país, asegurando que sean sostenibles, eficientes y cuenten con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Se subdivide en tres subcategorías:

➤ **3000 – Suelo Urbanizable para Actividades Residencial (ZUE-AR):**

Incluye las áreas destinadas principalmente para la expansión residencial progresiva, ofreciendo oportunidades para nuevos desarrollos habitacionales que se integren y den continuidad al tejido urbano existente, garantizando la accesibilidad de las viviendas a la infraestructura de servicios esenciales. La planificación en estas áreas debe considerar además factores como la densidad habitacional adecuada, la disponibilidad de espacios verdes, así como la integración y conexión funcional con otras zonas urbanas.

➤ **4000 - Suelo Urbanizable para Actividades Económicas / Industriales (ZUE-AE):**

Comprende zonas designadas para el desarrollo de actividades económicas como logística, industria, turismo, comercio, servicios, oficinas, entre otros. Estas áreas son cruciales para la dinámica socioeconómica futura de las ciudades, con potencial para generar oportunidades de empleo y favorecer el crecimiento sostenible e inclusivo de la ciudad. La planificación en estas zonas debe equilibrar el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental y la integración social.

➤ **5000 - Suelo Urbanizable para Equipamiento (ZUE-EQ):**

Comprende áreas designadas para la ampliación de la infraestructuras y servicios públicos como educación, salud y recreación. Son esenciales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes, y su planificación debe considerar la accesibilidad y la distribución equitativa de estos servicios en toda la ciudad, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

El enfoque y objetivos de esta categoría se centran en la gestión prospectiva del crecimiento urbano que permita que los nuevos desarrollos residenciales, comerciales, industriales y de infraestructura de servicios se planifiquen con visión de largo plazo, respondiendo no solo las necesidades actuales, sino que también sea resiliente a los desafíos futuros, asegurando de esta forma la coherencia y continuidad del tejido urbano, sostenible en términos ambientales, viable en términos económicos y justo en términos sociales.

El principal desafío que enfrentan estos espacios son la presión descontrolada de nuevos desarrollos sin una planificación adecuada, así como los impactos ambientales y

socioeconómicos derivados de la no previsión y la planificación inadecuada de los desarrollos demandados, que deberían integrarse progresiva y sosteniblemente al tejido urbano existente. En este sentido, las estrategias en estas zonas deben centrarse en asegurar que los nuevos desarrollos de expansión urbana promuevan la inclusión social, la eficiencia en el uso del suelo, la promoción de una infraestructura eficiente y la protección del medio ambiente.

En Honduras, estas zonas en expansión se reflejan en áreas periféricas de las ciudades que están experimentando un crecimiento activo (Figura 24), donde se observan nuevas zonas residenciales, económicas y de equipamiento localizadas fuera de los límites de los perímetros urbanos actuales, desafiando a las autoridades a ampliarlos con una visión de planificación prospectiva para evitar problemas futuros.

La planificación en estas áreas debe considerar las proyecciones del crecimiento urbano, incluyendo la disponibilidad de recursos, las dinámicas demográficas y las necesidades específicas de la población, lo que deberá conducir a la ampliación y gestión de los perímetros urbanos con visión de largo plazo. La implementación exitosa de estas estrategias de planificación prospectiva determinará la forma en que las ciudades del país se desarrollarán y crecerán en las próximas décadas, impactando significativamente en la vida de sus habitantes.

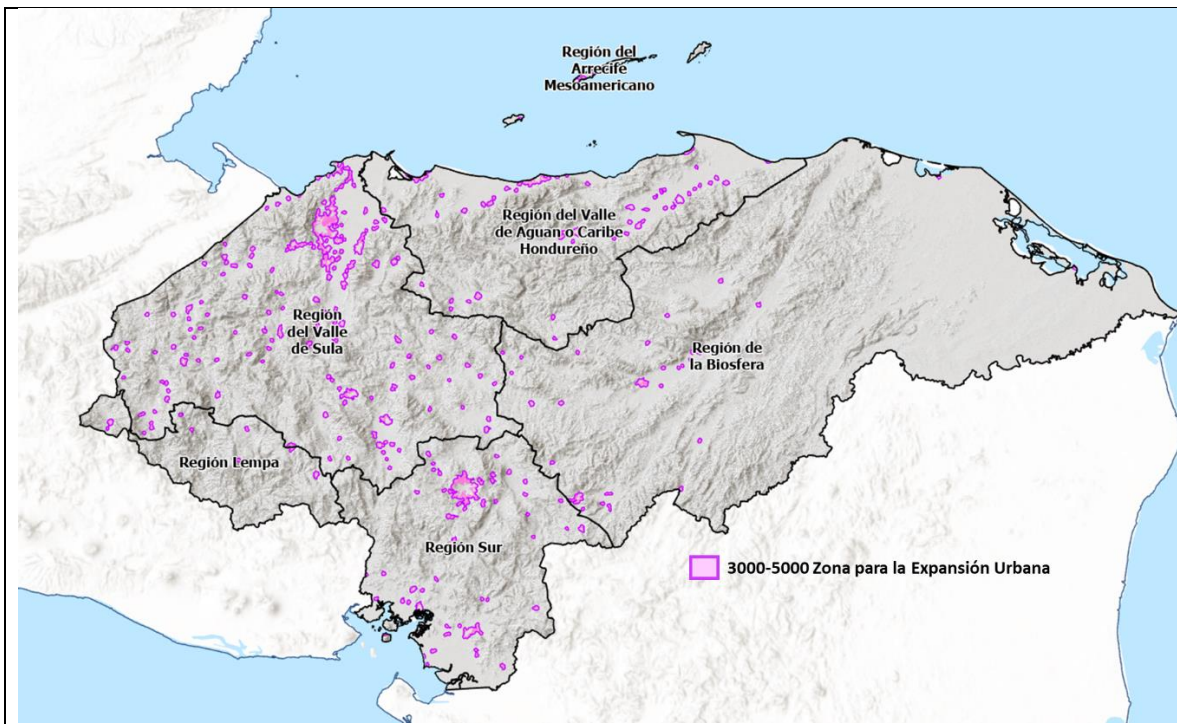
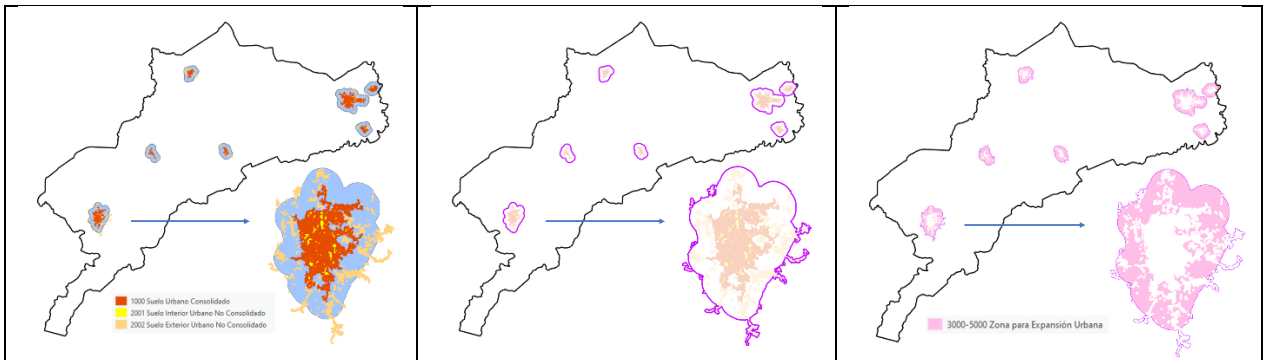


Figura 24: Zonas para expansión urbana de Honduras. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Google Building footprints v.3 (actualizados a May 2023).

El procedimiento para generar las zonas de expansión urbana es el siguiente:

<p>1. Obtener el perímetro urbano oficial definido para el territorio bajo estudio. Para fines de la zonificación indicativa se ha utilizado el buffer de 500 m alrededor de la zona urbana consolidada más los polígonos del suelo interior y exterior urbano no consolidado.</p>	<p>2. Integrar y disolver en un solo archivo el perímetro urbano y los polígonos del suelo urbano actual, rellenando los vacíos que se generen en el interior del polígono resultante.</p>	<p>3. Excluir los polígonos de suelo urbano consolidado y no consolidado, para obtener la zona para expansión urbana.</p>
--	--	--



7.2.3. Zona No Urbanizable

Esta categoría incluye áreas que, por sus características especiales, deben mantenerse excluidas del desarrollo urbano intensivo, para proteger sus cualidades únicas, ya sean paisajísticas, históricas, arqueológicas, científicas, ambientales o culturales o para la prevención de desastres naturales. También se consideran aquí los terrenos que ha sido declarados no urbanizable por su vocación para otros usos (agrícola, forestal, ganadero etc.) o por otras razones relacionadas con la utilización racional de los recursos naturales y el desarrollo resiliente del territorio. A nivel de subcategorías está representado por:

➤ **6000 - Zonas de Uso Especial en Perímetros Urbanos (ZNU-UE):**

Estas zonas incluyen áreas que requieren protección especial debido a su importancia para mantener, en las ciudades, el equilibrio ecológico, la protección contra riesgos naturales y prevenir, mitigar o adaptarse a los impactos del cambio climático, así como otras, con cualidades únicas desde el punto de vista histórico o cultural. También incluye terrenos sujetos a limitaciones para la protección del dominio público y áreas reservadas para infraestructuras o servicios públicos. La planificación en estas áreas busca preservar su integridad y el uso racional de los recursos naturales.

El enfoque de esta categoría es la conservación de áreas urbanas bajo régimen especial, asegurando que mantengan su estado natural y sus valores culturales e históricos. Los objetivos se centran en la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos naturales y la conservación de espacios de valor histórico y cultural, así como en el aseguramiento de terrenos para desarrollar infraestructuras de interés público.

El principal desafío de estas zonas es la preservación de las mismas frente a las presiones de la urbanización. Las estrategias para abordar este desafío se centran en la implementación

de estrictas normativas y regulaciones urbanas, el monitoreo de estas zonas para preservar sus características distintivas y la promoción de la conciencia pública sobre su importancia.

En el país las ciudades cuentan con zonas no urbanizables, como microcuencas declaradas para asegurar el abastecimiento de agua, áreas protegidas, remanentes de bosques urbanos, zonas de protección de márgenes fluviales, regulaciones en espacios con amenazas de deslizamientos e inundaciones, zonas protección del patrimonio histórico y cultural, entre otros (Figura 25), La gestión efectiva de estas zonas es clave para el desarrollo resiliente de las ciudades.

La planificación en estas áreas debe ser holística y multidisciplinaria, involucrando a expertos en medio ambiente, historia, cultura, gestión de riesgos, cambio climático y desarrollo sostenible, entre otros. Deben buscar un equilibrio entre la preservación de estas zonas y las necesidades de desarrollo a largo plazo, asegurando que los recursos naturales y culturales de las ciudades se mantengan para las generaciones actuales y futuras.

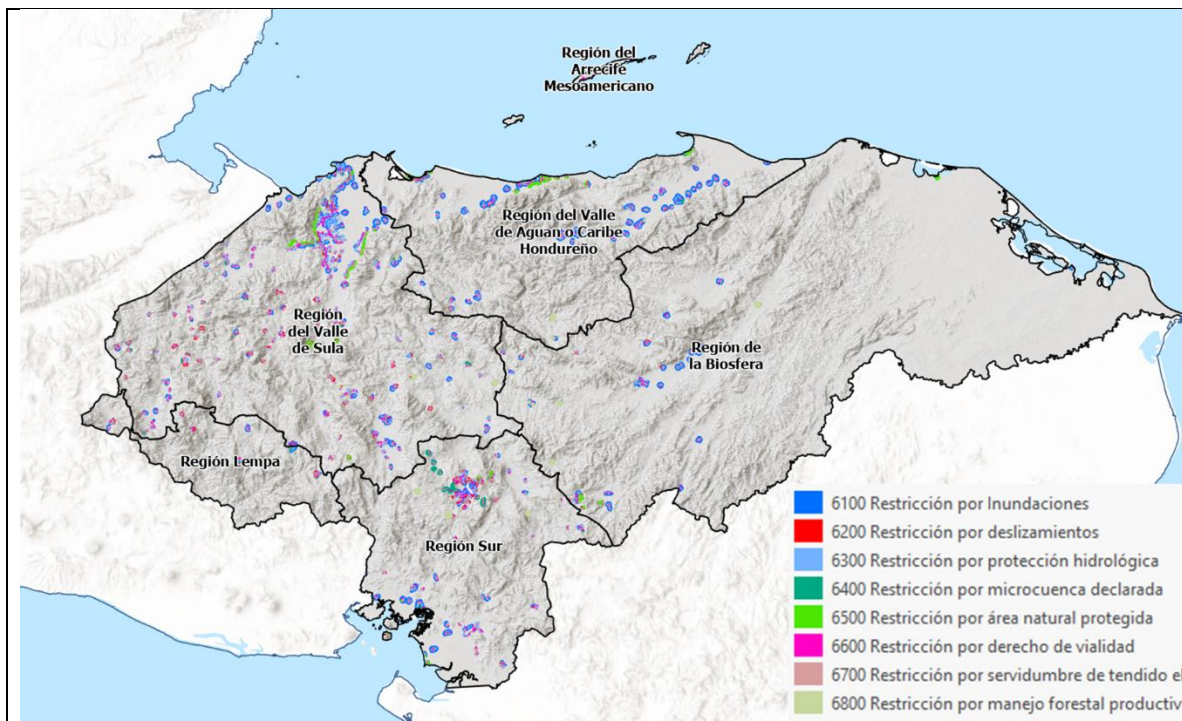
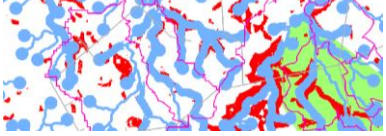
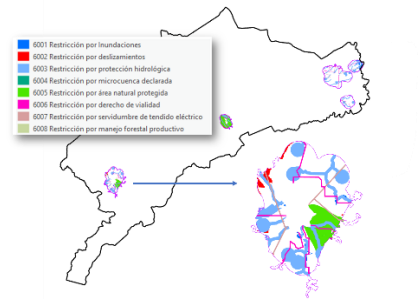
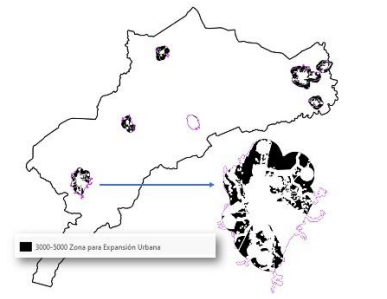


Figura 25: Zonas no urbanizables dentro de los perímetros urbanos de los asentamientos humanos de Honduras. Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del SINIT.*

El procedimiento para generar las zonas no urbanizables es el siguiente:

<p>1. Crear una capa con todas las restricciones* que se localizan dentro de la zona de estudio.</p>	<p>2. Extraer las restricciones para el buffer que contienen las zonas de expansión urbana.</p>	<p>3. Excluir las zonas con restricciones de las zonas de expansión urbana.</p>
 <ul style="list-style-type: none"> ■ Zonas amenazadas por deslizamientos ■ Zonas amenazadas por inundaciones ■ Zonas de protección hidrológica ■ Zonas de vocación forestal protegidas (microcuencas declaradas) ■ Zonas de áreas protegidas naturales ■ Zonas de derecho de vía de red de comunicaciones y vialidad ■ Zonas de uso para servidumbre de tendido eléctrico ■ Zonas de planes de manejo forestal productivo 		
<p>* Las restricciones se refieren a zonas reservadas para proteger la cobertura forestal, la biodiversidad, mitigar los riesgos naturales y otros usos especiales. Las explicaciones de cómo se obtienen se explican en los apartados correspondientes a las Zonas de Uso Restringido, Zonas de Uso Especial, Zonas de conservación y Zonas de Servidumbre, abordado más adelante en este documento.</p>		

7.2.4. ZONAS RURALES

7.2.5. Zonas de Asentamientos

Esta categoría se refiere a los asentamientos humanos rurales, es decir aquellos que no cumplen con los criterios para ser considerados urbanos. Aunque no cuentan con la densidad o infraestructura de las áreas urbanas, son esenciales para el desarrollo del país por su relevante papel en la economía rural, así como para el manteniendo tradiciones y modos de vida específicos de estas áreas. A nivel de subcategorías está representado por:

➤ **7000 - Zonas de Asentamientos Humanos Rurales (ZR-AH):**

Son asentamientos humanos que, por su naturaleza y criterios diferenciados de las zonas urbanas, se caracterizan por una menor densidad poblacional, menor desarrollo de infraestructura, mayor conexión con el entorno natural y mayor dependencia de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de otras actividades productivas. La planificación en estas zonas debe enfocarse en armonizar el

crecimiento y desarrollo de estos núcleos poblacionales con la conservación de los recursos naturales y explotación agrícola y forestal.

El objetivo principal en estas zonas es fomentar un desarrollo sostenible de los asentamientos rurales que respete sus características, necesidades específicas e identidad cultural. Esto incluye mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fomentar el desarrollo económico local y preservar el medio ambiente y la cultura local.

Los desafíos en estas zonas incluyen el equilibrio entre el desarrollo productivo, la conservación de la cultura, la protección medio ambiente y de los medios de vida, así como la provisión de servicios básicos y la infraestructura necesaria para su desarrollo.

Las estrategias de planificación deben considerar el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, enfocada a la consolidación, desarrollo y gestión del crecimiento de los núcleos poblaciones rurales en armonía con los recursos naturales y las practicas productivas agrícolas y forestales.

En Honduras, estas zonas representan una parte significativa del tejido rural del país y son esenciales para la economía nacional (Figura 26). Su planificación efectiva es vital para asegurar un desarrollo rural sostenible que beneficie a estas comunidades y proteja su entorno.

La planificación en estas áreas debe ser integral y sensible a las necesidades y características particulares de los asentamientos rurales, asegurando un desarrollo que los beneficie pero que a la vez protege y mantiene su entorno natural y cultural.

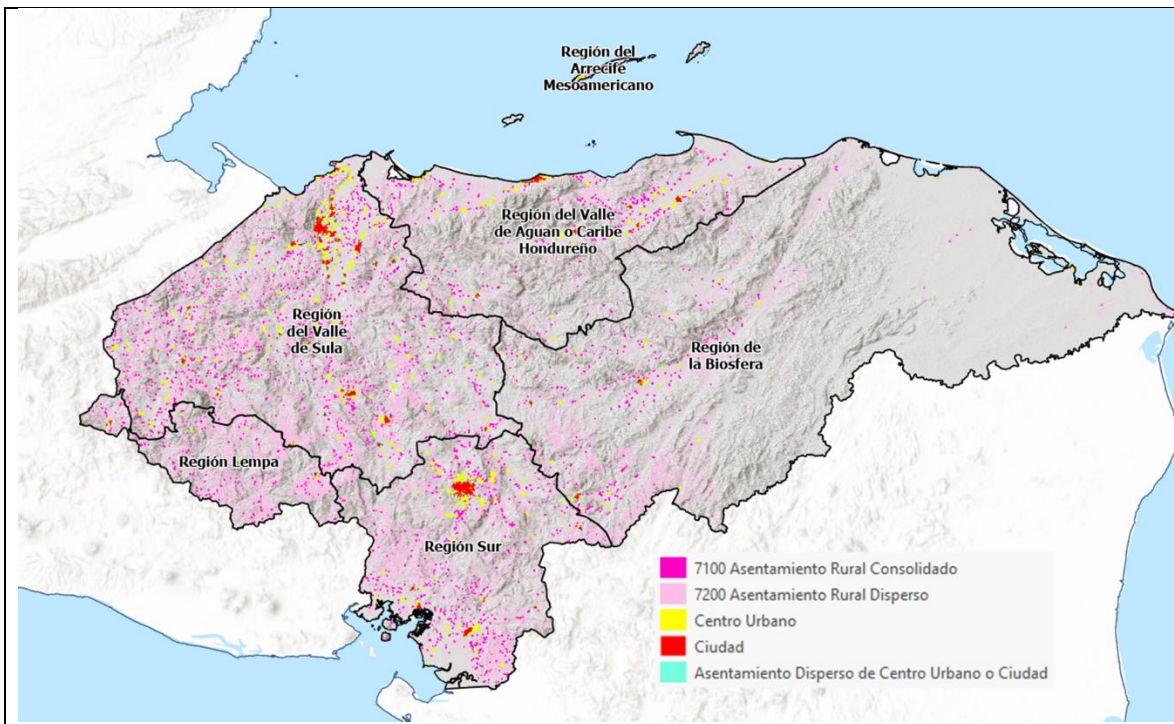
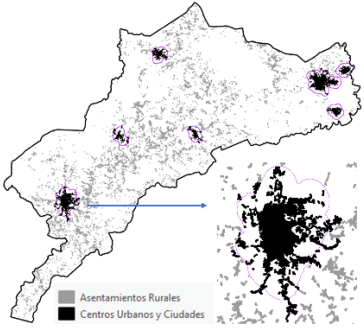
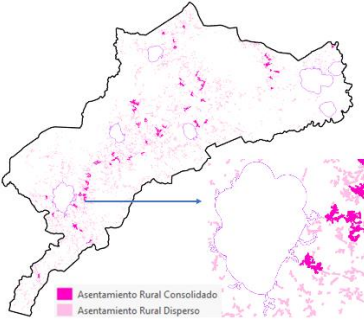
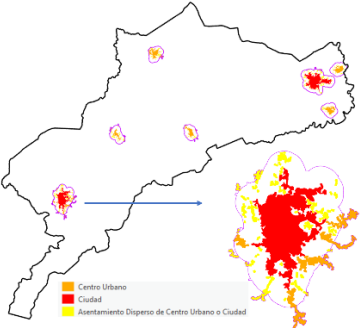


Figura 26: Mapa de asentamientos humanos rurales y urbanos de Honduras. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Google Building footprints v.3 (actualizados a May 2023).

El procedimiento para generar las zonas de asentamientos humanos es el siguiente:

<p>1. Cuantificar la cantidad de edificaciones contenidas dentro de cada uno de los polígonos de la mancha de asentamientos. Multiplicarlos por 0.5 para obtener número estimado viviendas habitadas y por 4.5 Hab/vivienda para obtener el estimado de población. <i>Estos valores solo son de referencia por lo que deben ser ajustados según se considere pertinente.</i></p>		
<p>2. Extraer de la mancha de asentamientos los polígonos que quedan fuera del perímetro urbano (<i>zona urbana consolidada y no consolidada y zona para expansión</i>) y categorizarlos como Asentamientos Humanos Rurales. Luego extraer los que se encuentran dentro del perímetro urbano y</p>	<p>3. Clasificar los Asentamientos Humanos Rurales según los siguientes criterios*:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asentamiento Rural Consolidado: ≥ 250 Hab y $< 2,000$ Hab. - Asentamiento Rural Disperso: < 250 Hab. 	<p>4. Clasificar Centros Urbanos y Ciudades, según los siguientes criterios*:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudad: $\geq 10,000$ Hab. - Centro Urbano: ≥ 2000 Hab y $< 10,000$ Hab - Asentamiento Disperso de Centro Urbano o Ciudad: < 250 Hab dentro del perímetro urbano.

categorizarlos como Centros Urbanos y Ciudades.		
 <p> Asentamientos Rurales Centros Urbanos y Ciudades </p>	 <p> Asentamiento Rural Consolidado Asentamiento Rural Disperso </p>	 <p> Centro Urbano Ciudad Asentamiento Disperso de Centro Urbano o Ciudad </p>
<p><i>* Esta es una clasificación preliminar basada en las estimaciones realizadas a partir de la huella de edificaciones obtenidas de Google Building Footprints, por lo que es importante su validación utilizando datos censales.</i></p>		

7.2.6. Zonas de Desarrollo Rural Agropecuario

Esta categoría refleja la diversidad y potencialidad de las áreas rurales para distintas formas de agricultura, ganadería y agroindustria, destacando su importancia en la economía rural. Considera áreas enfocadas en el desarrollo productivo y otras actividades relacionadas que son cruciales para la economía rural y el suministro de bienes y alimentos para el consumo local y la exportación. Engloba tres áreas fundamentales a nivel de subcategorías:

➤ **8000 - Zonas de Desarrollo Industrial (ZR-DI):**

Estas áreas están orientadas hacia actividades industriales y agroindustriales, aprovechando tierras aptas para el establecimiento de instalaciones industriales e infraestructura productiva. Son seleccionadas principalmente por el fácil acceso a centros de distribución. La planificación de estas áreas, ofrecen un potencial significativo para la transformación de la economía de exportación y para el consumo local.

➤ **9000 - Zonas de Desarrollo para la Agricultura Intensiva (ZR-AI):**

Estas zonas se centran en la producción agrícola intensiva, utilizando tecnologías y métodos mecanizados para maximizar la producción. Identificadas por su suelo fértil y pendientes planas, estas zonas son ideales para cultivos a gran escala como palma de aceite, banano, caña, melón, hortalizas, tanto para el mercado de exportación como al abastecimiento local. Estas zonas requieren una planificación cuidadosa

para garantizar que la intensificación agrícola no comprometa la sostenibilidad a largo plazo.

➤ **10000 - Zonas de Desarrollo de Agricultura Extensiva (ZR-AE):**

Incluye áreas donde la agricultura y ganadería se practica en superficies de tierra que, por su topografía son aptas para el uso agropecuario sin mecanización. Incluye zonas ocupadas en la actualidad mayormente por cultivos de subsistencia, potreros y terrenos agrícolas en subuso cubiertos por matorrales. La planificación en estas zonas debe considerar la incorporación de prácticas de agricultura sostenible y de conservación de suelos para prevenir su degradación.

En enfoque de esta categoría es fomentar un desarrollo productivo equilibrado y sostenible, integrando las prácticas agrícolas e industriales con la conservación del medio ambiente. El objetivo es maximizar el potencial agropecuario de Honduras a través de una planificación territorial que identifica y utiliza de manera óptima las tierras según sus potencialidades de tal manera que contribuyan a la economía nacional y a la seguridad alimentaria. Con ello se busca un desarrollo que sea económicamente viable, ambientalmente sostenible y socialmente justo.

Los principales desafíos incluyen la gestión de los conflictos del uso del suelo, la degradación ambiental ejercida por la expansión descontrolada de las áreas de cultivo y las prácticas agrícolas inadecuadas, así como los impactos del cambio climático en la producción agrícola y las exigencias para el cumplimiento de regulaciones internacionales que buscan garantizar que la producción agropecuaria no contribuya a la destrucción de los recursos naturales. También es un desafío importante las tensiones por el acceso a tierras y uso de los recursos naturales entre los grandes inversores y las comunidades locales. Las estrategias para estas zonas, en ese sentido, deben fomentar el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales, la innovación tecnológica, el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y la adaptación a las condiciones cambiantes del mercado y del clima.

En el país, las zonas de desarrollo agropecuario de mayor productividad destinados a la agricultura intensiva se localizan en los principales en los valles y planicies, mientras que las de agricultura extensiva se ubican mayormente en terrenos con pendientes mayores al 15% ocupadas por granos básicos, ganadería extensiva, matorrales y otros tipos de vegetación secundaria (Figura 27).

La planificación en estas áreas industriales y agrícolas debe ser integral, promoviendo prácticas que no solo aumenten la productividad, sino que también protegen y conservan el medio ambiente. Este enfoque equilibrado asegurara un desarrollo sostenible que beneficia tanto a la economía nacional y a las comunidades locales, garantizando la viabilidad a largo plazo de las actividades productivas en el país.

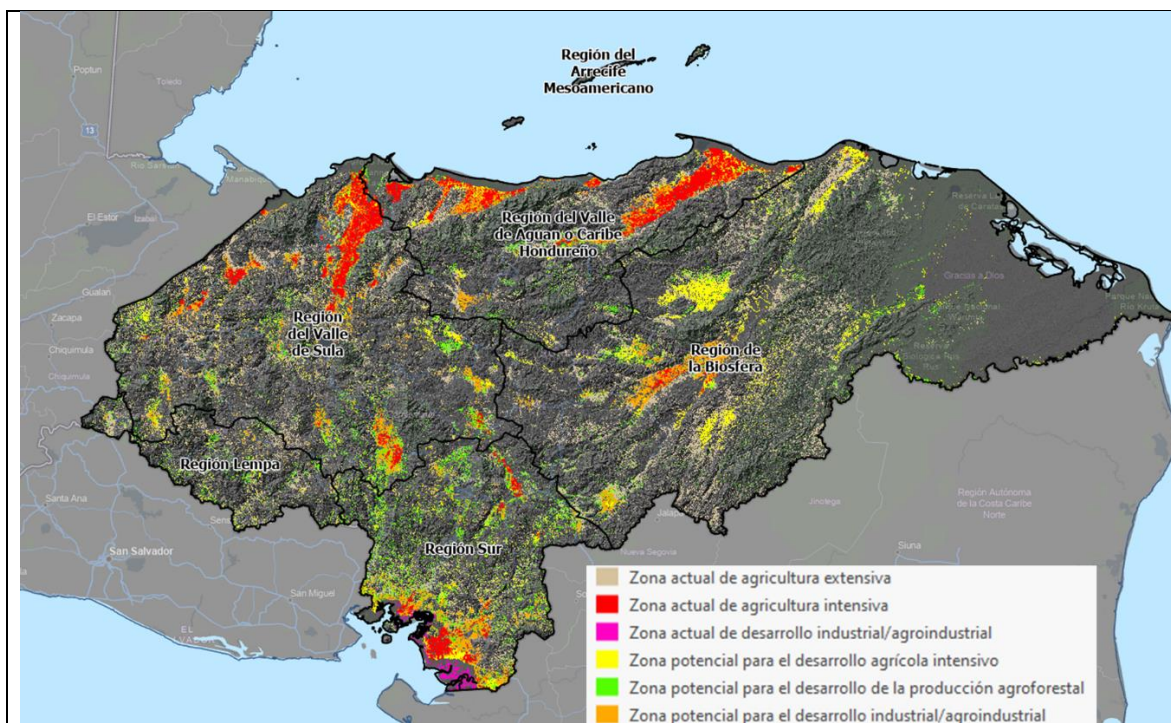


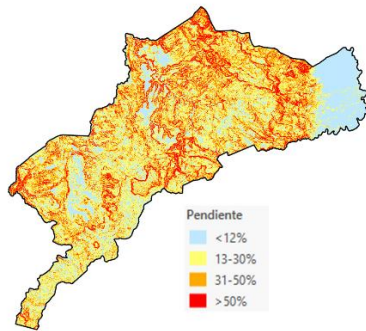
Figura 27: Mapa de Zonas de Desarrollo Rural Agropecuario de Honduras. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SINIT

El procedimiento para generar las zonas de desarrollo agropecuario es el siguiente:

1. Preparar las capas base para el análisis siguiendo los siguientes pasos:

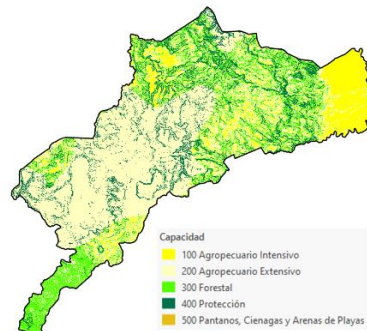
1.1 A partir de un Modelo Digital del Terreno, generar un mapa de pendientes con las siguientes clases:

- a) > 12%
- b) 13-30%
- c) 31-50%
- d) >50%



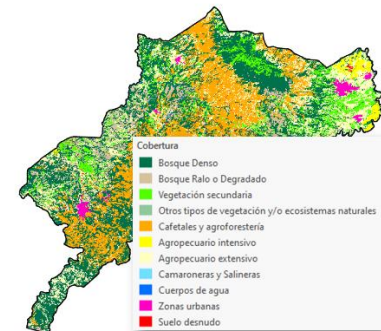
1.2 Combinar el mapa de tipos de suelo y el de pendientes según indicado en el Anexo 1, para obtener las siguientes clases de capacidad de uso:

- 100: Agropecuario Intensivo**
- 200: Agropecuario Extensivo**
- 300: Forestal**
- 400: Protección**
- 500: Pantanos, Arena Playa, otros**



1.3 Reclasificar el mapa de cobertura actual del suelo en las siguientes clases:

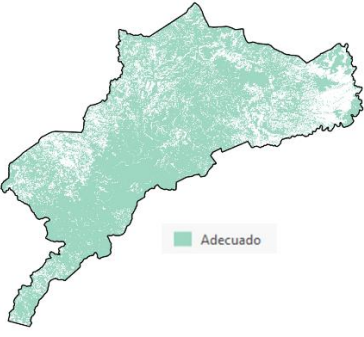
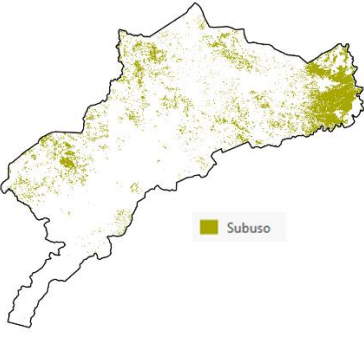
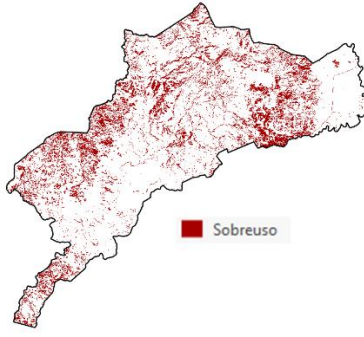
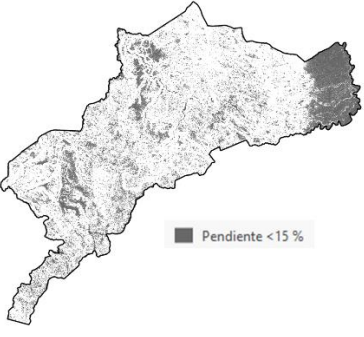
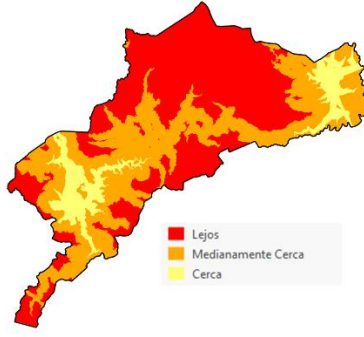
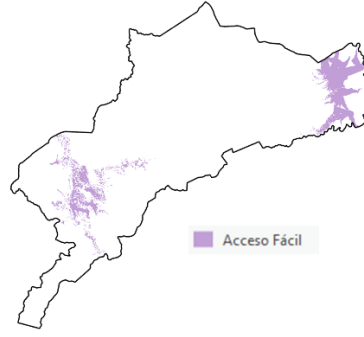
- Bosque Denso.
- Bosque Ralo/Degradado.
- Vegetación Secundaria.
- Otras áreas naturales.
- Cafetales/Agroforestería.
- Agropecuario Intensivo.
- Agropecuario Extensivo.
- Camaroneras Salineras.
- Cuerpos de agua.
- Zonas Urbanas.
- Suelo Desnudo.

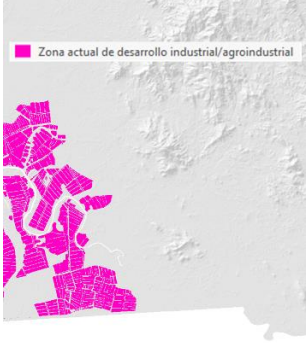
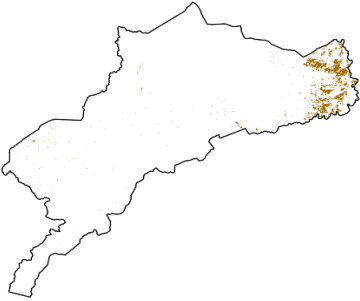



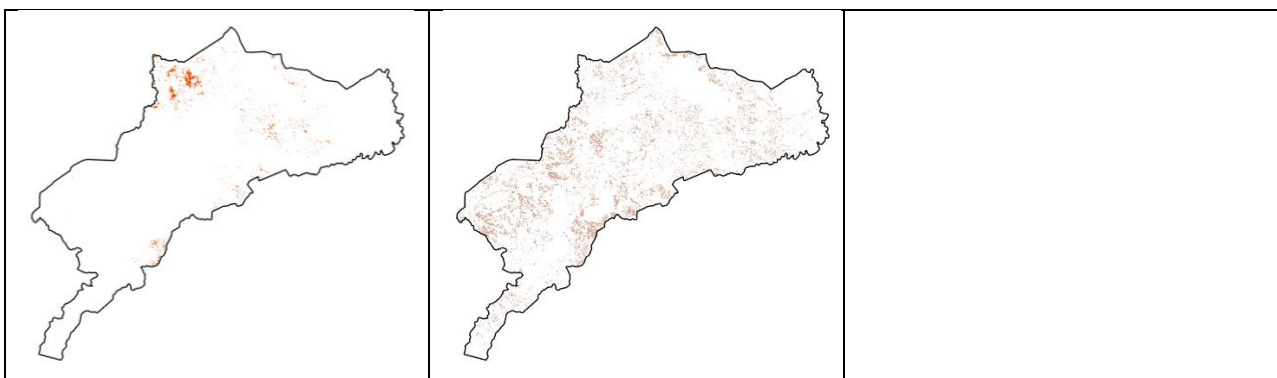
1.4 Combinar los mapas de capacidad de uso y cobertura actual con sus correspondientes códigos para obtener los conflictos de uso según se indica en la siguiente matriz:

COBERTURA ACTUAL	CAPACIDAD DE USO				
	100 Agropecuario Intensivo	200 Agropecuario Extensivo	300 Forestal	400 Protección	500 Pantanos, Arena Playa, otros
1 Bosque Denso	101: Adecuado	201: Adecuado	301: Adecuado	401: Adecuado	501: Adecuado
2 Bosque Ralo / Degradado	102: Sobreuso	202: Sobreuso	302: Sobreuso	402: Sobreuso	502: Sobreuso
3 Vegetación Secundaria	103: Subuso	203: Subuso	303: Sobreuso	403: Sobreuso	503: Sobreuso
4 Otras áreas naturales	104: Adecuado	204: Adecuado	304: Adecuado	404: Adecuado	504: Adecuado
5 Cafetales / Agroforestería	105: Adecuado	205: Adecuado	305: Adecuado	405: Sobreuso	505: Sobreuso
6 Agropecuario Intensivo	106: Adecuado	206: Sobreuso	306: Sobreuso	406: Sobreuso	506: Sobreuso
7 Agropecuario Extensivo	107: Subuso	207: Adecuado	307: Sobreuso	407: Sobreuso	507: Sobreuso
8 Camaroneras / Salineras	108: ND	208: ND	308: ND	408: ND	508: ND
9 Cuerpos de Agua	109: ND	209: ND	309: ND	409: ND	509: ND
10 Zonas Urbanas	110: ND	210: ND	310: ND	410: ND	510: ND
11 Suelo Desnudo	111: Sobreuso	211: Sobreuso	311: Sobreuso	411: Sobreuso	511: Adecuado

COBERTURA ACTUAL	CAPACIDAD DE USO.				
	100	200	300	400	500
	AGROPECUARI O INTENSIVO	AGROPECUARI O EXTENSIVO	FORESTA L	PROTECCIÓ N	PANTANOS , ARENA PLAYA, OTROS.
Bosque Denso.	101: Adecuado	201: Adecuado	301: Adecuad o	401: Adecuado	401: Adecuado
Bosque Ralo/Degradado.	102: Sobreuso	202: Sobreuso	302: Sobreuso	402: Sobreuso	502: Sobreuso
Vegetación Secundaria.	103:SubUso	203:SubUso	303: Sobreuso	403: Sobreuso	503: Sobreuso
Otras Áreas Naturales.	104: Adecuado	204: Adecuado	304: Adecuad o	404: Adecuado	504: Adecuado
Cafetales/agroforestería	105.: Adecuado	205: Adecuado	305: Adecuad o	405: Sobreuso	505: Sobreuso
Agropecuario Intensivo	106: Adecuado	206: Sobreuso	306: Sobreuso	406: Sobreuso	506: Sobreuso
Agropecuario Extensivo	107: Subuso	207: Adecuado	307: Sobreuso	407: Sobreuso	507: Sobreuso
Camaroneras/Salineras	108: ND	208: ND	308: ND	408: ND	508: ND
Cuerpo de Agua	109: ND	209: ND	309: ND	409: ND	509: ND
Zonas Urbanas	110: ND	210: ND	310: ND	410: ND	510: ND
Suelos Desnudos	111: Sobreuso	211: Sobreuso	311: Sobreuso	411: Sobreuso	511: Adecuado

<p>1.5 Extraer del mapa combinado la clase USO ADECUADO asignándole el código 100.</p>	<p>1.6 Extraer del mapa combinado la clase SUBUSO asignándole el código 200.</p>	<p>1.7 Extraer del mapa combinado la clase SOBREUSO asignándole el código 300.</p>
 <p>Adecuado</p>	 <p>Subuso</p>	 <p>Sobreuso</p>
<p>1.8 Extraer del ráster de pendientes las zonas <15%</p>	<p>1.9 Generar un ráster de distancia a vía pavimentadas y de tierra, reclasificarlo en tres clases (Cerca, Medianamente Cerca, Lejos).</p>	<p>1.10 Extraer las zonas de la clase más cercana a las vías que coinciden con las pendientes >15% y clasificarlas como: 1000 Acceso Fácil.</p>
 <p>Pendiente <15 %</p>	 <p>Lejos Medianamente Cerca Cerca</p>	 <p>Acceso Fácil</p>

<p>2. Extraer las zonas de cobertura Camaroneras y Salineras (8) que se encuentra en Uso Adecuado (100). Es decir, las zonas con valor 108 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>8100: ZR-DI(A)</u> <i>Zona actual de desarrollo industrial / agroindustrial</i></p>	<p>3. Extraer las zonas de cobertura Agropecuario Extensivo (7) que se encuentra en Subuso (200) y en Acceso Fácil (1000). Es decir, las zonas con valor 1207 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>8200: ZR-DI(P)</u> <i>Zona potencial para el desarrollo industrial / agroindustrial</i></p>	<p>4. Extraer las zonas de cobertura Agropecuario Intensivo (6) que se encuentra en Uso Adecuado (100). Es decir, las zonas con valor 106 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>9100: ZR-AI(A)</u> <i>Zona actual de agricultura intensiva</i></p>
 <p>■ Zona actual de desarrollo industrial/agroindustrial</p>		
<p>5. Extraer las zonas de Uso Agropecuario Extensivo (7) que se encuentra en Subuso (200). Es decir, las zonas con valor 207 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>9200: ZR-AI(P)</u> <i>Zona potencial para el desarrollo agrícola intensivo</i></p>	<p>6. Extraer las zonas de Uso Agropecuario Extensivo (7) que se encuentra en Adecuado (100). Es decir, las zonas con valor 107 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>10000: ZR-AE(A)</u> <i>Zona actual de agricultura extensiva</i></p>	



7.2.7. Zonas de Desarrollo Forestal y Agroforestal.

Esta categoría representa un abordaje integral para la gestión de los bosques y sistemas agroforestales del país, basado en las funciones productivas y servicios medioambientales que ofrecen. Incluye los bosques destinados tanto para la producción como para la recreación, incorporando los sistemas agroforestales como medios para el mantenimiento de la cobertura arbórea en cultivos agrícolas como el café. Se divide en tres subcategorías:

➤ **11000 - Zonas de Desarrollo para la producción agroforestal (ZR-AG):**

Son áreas planificadas para aprovechar el potencial productivo del suelo al combinar la producción agrícola con la conservación de la cobertura arbórea. Incluye los terrenos que actualmente se encuentran ocupados por cultivos que incorporan árboles, como el café bajo sombra. La planificación de estas zonas implica la identificación de arreglos agroforestales adecuados para incrementar la productividad de los sistemas con la incorporación de especies de árboles que provean múltiples beneficios, permitiendo de esta forma el mantenimiento e incremento de la cobertura arbórea y los servicios ecosistémicos dentro de las zonas actuales con sistemas agroforestales establecidos.

➤ **12000 - Zonas de Desarrollo de la Producción Forestal (ZR-FO):**

Comprende todas las tierras cubiertas de bosque definidas en Ley Forestal como aptas para la producción forestal. Incluye todas las áreas bajo planes de manejo y zonas que, aun no teniendo un plan de manejo, son tierras productivas de vocación forestal según la Ley, siempre y cuando no estén incluidas dentro de las zonas de uso especial. La planificación de estas áreas está sujeta a las normativas, directrices y estándares establecidos por el ICF para el aprovechamiento sostenibles de los

bosques que se encuentran en edades de producción o cosecha a través de instrumentos de planificación específicos como los planes de manejo quinquenales y planes operativos de aprovechamiento anual. Estos instrumentos deben considerar los aspectos ecológicos, sociales y económicos de los bosques, así como los objetivos y necesidades de las comunidades locales que dependen de ellos.

➤ **13000 – Zonas Forestales para Ecoturismo (ZR-EC):**

Incluye los bosques a la conservación del paisaje, proporcionando espacios para el disfrute de los habitantes y la preservación del entorno natural. La planificación de estas zonas implica la creación y mantenimiento de infraestructuras recreativas como senderos, miradores, etc., así como la implementación de medidas para la conservación de los remanentes de bosques. Estas zonas además de su importancia para el ecoturismo también tienen un papel en la educación ambiental, proporcionando espacios de aprendizaje sobre la importancia de los bosques y la conservación del medio ambiente.

Esta categoría tiene como enfoque promover el manejo forestal, agroforestal y ecoturismo de manera sostenible, con el objetivo de optimizar el aprovechamiento de las áreas forestales sin comprometer los servicios ecosistémicos que brindan, tales como la regulación del clima, la protección del suelo y el agua, la conservación de la biodiversidad y la provisión de áreas de recreación. Además, se busca impulsar el desarrollo económico nacional a través de la generación de empleo, ingresos y valor agregado en el sector forestal, así como mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen de los bosques y de los sistemas agroforestales como el café.

Los principales desafíos de estas zonas son las malas prácticas de aprovechamiento forestal, el riesgo de ampliación de las zonas cafetaleras sobre los bosques y el costo de oportunidad de las actividades forestales y agroforestales frente a actividades extractivistas más rentables. Para superar estos desafíos, se requieren estrategias que promuevan la gobernanza en el sector forestal y cafetalero, el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales, la generación de incentivos económicos y ambientales, la aplicación de criterios e indicadores de sostenibilidad en el manejo forestal y cafetalero, y el fortalecimiento de la coordinación entre el sector forestal, medioambiental y agrícola.

Honduras cuenta con una gran diversidad de zonas aptas para la producción forestal y agroforestal (Figura 28), que abarcan todo el territorio nacional. Estas zonas presentan

distintos tipos de cobertura vegetal, que se adaptan a las condiciones ecológicas de cada región, como el clima, el suelo y la altitud.

La planificación en estas áreas debe ser holística, tomando en cuenta tanto las necesidades de la industria receptora de los productos forestales y agroforestales, como los servicios ecosistémicos que prestan a las comunidades locales, haciendo énfasis en la importancia de la conservación ambiental y la sostenibilidad a largo plazo.

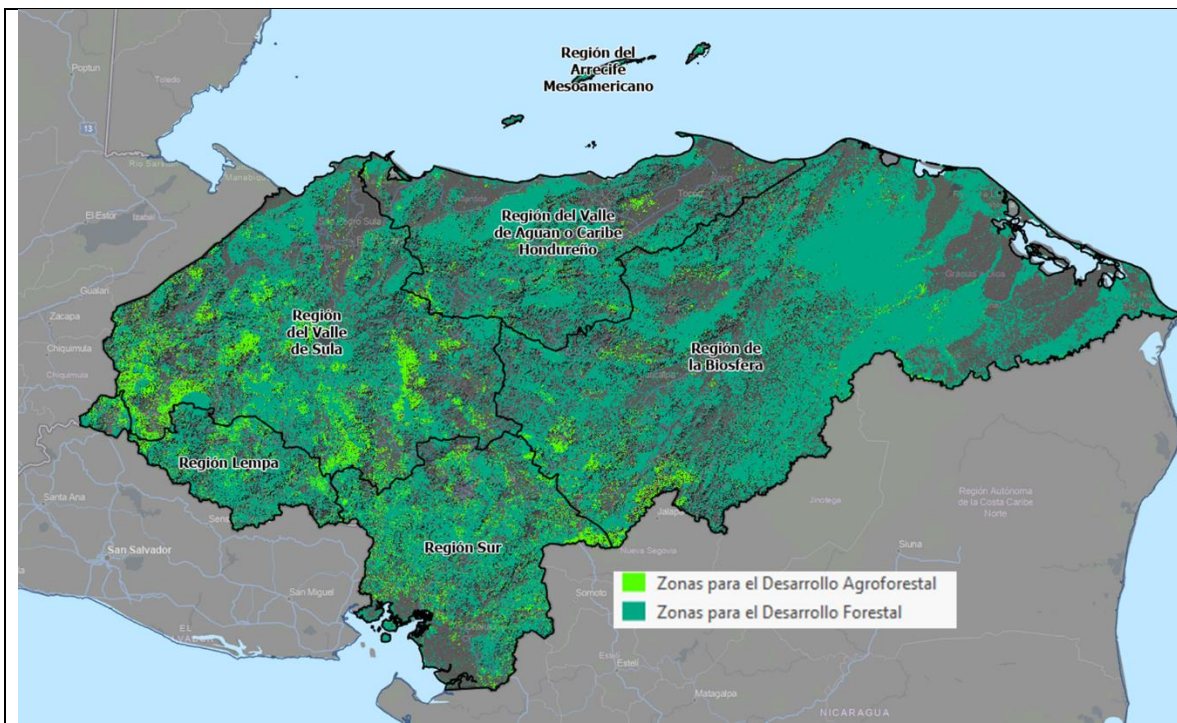
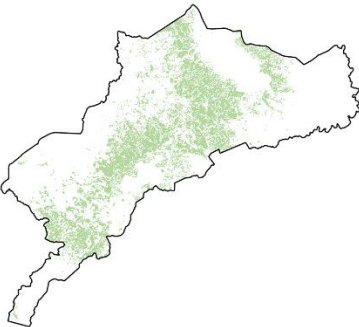
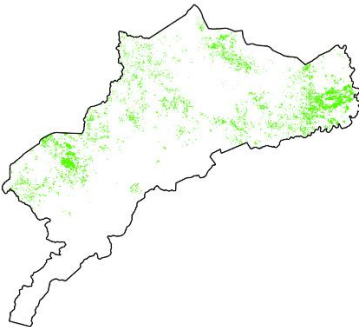
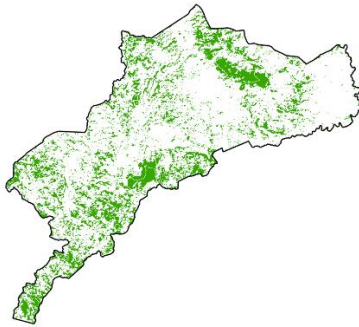


Figura 28: Mapa de Aptas para El Desarrollo Forestal y Agroforestal. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SINIT

El procedimiento para generar las zonas de desarrollo forestal y agroforestal es el siguiente:

1. Extraer las zonas de Cobertura Cafetales y Agroforestería (5) que se encuentra en Uso Adecuado (100) . Es decir, las zonas con valor 105 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:	2. Extraer las zonas de Cobertura Vegetación Secundaria (3) que se encuentra en Subuso (200) . Es decir, las zonas con valor 203 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:	3. Extraer las zonas de Cobertura Bosque Denso (1) que se encuentra en Uso Adecuado (100) . Es decir, las zonas con valor 101 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:
---	--	---

<p><u>11100: ZR-AG(A)</u> Zonas actuales de producción agroforestal</p>	<p><u>11200: ZR-AG(P)</u> Zona potencial para el desarrollo de la producción agroforestal</p>	<p><u>12100: ZR-FO(A)</u> Zonas actuales para el desarrollo forestal</p>
		

7.2.8. Zonas de Restauración Ecológica

Esta categoría es esencial en la estrategia de conservación de Honduras. Corresponde las zonas designadas para revertir el daño ambiental causado por actividades humanas y desastres naturales, y para restaurar el equilibrio ecológico. Representan el compromiso de Honduras con la sostenibilidad ambiental. Al invertir en la restauración de estos espacios, el país está asegurando la provisión a largo plazo de bienes y servicios ambientales esenciales. Estos incluyen, entre otros, la provisión de agua, la regulación del clima, la polinización de cultivos y la provisión de hábitats para la vida silvestre. Incluye tres subcategorías:

➤ **14000 - Zonas de Restauración de Bosques (ZR-RB):**

Incluye áreas definidas en la Ley Forestal como “Protección Forestal” que fueron deforestadas o degradadas en años anteriores por lo que se encuentran en conflicto de sobreuso y requieren ser restauradas para recuperar su función ecológica original. La planificación de estas zonas implica el diseño y de estrategias, planes y programas que incluyan actividades de restauración a través de una variedad de técnicas, incluyendo la reforestación, la rehabilitación de suelos degradados, la reintroducción de especies nativas y la protección del cambio de uso del suelo de los terrenos degradadas que se encuentran en proceso de regeneración natural.

- **15000 - Zonas de Restauración a través de Reforestación / Plantaciones (ZR-RP):**
Incluye áreas definidas en la Ley Forestal como “Producción Forestal” que fueron deforestadas o degradadas en años anteriores y que actualmente se encuentran ocupadas por matorrales o vegetación secundaria y que tienen el potencial de ser restauradas a través de reforestación o regeneración natural para que en el futuro puedan ser aprovechadas mediante prácticas sostenibles de manejo forestal. Dentro de estas zonas, se incluyen también las áreas de bosque de coníferas productivo que fueron degradadas por la plaga del gorgojo descortezador. La planificación de estas zonas está sujeta a las normativas, directrices y estándares establecidos por el ICF para la restauración de zonas degradadas con fines productivos.
- **16000 - Zonas de Restauración a través de Sistemas Agroforestales (ZR-SA):**
Incluye áreas definidas en la Ley Forestal como “Producción Forestal” que fueron deforestadas o degradadas en años anteriores y que actualmente se encuentran ocupadas por cultivos que no tienen un componente arbóreo, y tienen el potencial de ser recuperadas paulatinamente a través de sistemas agroforestales. La planificación de estas zonas implica la identificación de sistemas agroforestales adecuados de acuerdo con las características agrologicas de cada zona, que permitan el incremento de la cobertura arbórea dentro de los terrenos agrícolas.

El enfoque en estas zonas se centra en revertir el daño ecológico y restaurar áreas que han sido degradadas por diversas actividades humanas o desastres naturales. El objetivo es recuperar estas áreas degradadas a la condición más cercana posible a su estado ecológico natural o potencial. Estas zonas son cruciales para la lucha contra el cambio climático, ya que contribuyen a la capturar carbono, al combate de la desertificación y a la protección de la biodiversidad.

Los principales desafíos de estas zonas incluyen la identificación de áreas viables para la restauración, las limitaciones de recursos y la necesidad de equilibrar los intereses económicos para la conversión de estas zonas a otros usos frente al beneficio ambiental de restaurarlas. Las estrategias efectivas incluyen la coordinación intersectorial con la incorporación del sector privado, la formulación de planes de restauración y su implementación haciendo uso de técnicas de restauración científicamente sólidas y el monitoreo continuo del progreso de la restauración a nivel nacional.

Honduras cuenta áreas aptas para la restauración ecológica en todo el territorio nacional (Figura 29). Estas zonas están ocupadas por diferentes usos como cultivos, matorrales o

vegetación secundaria, y tienen diferentes estatus de tenencia de la tierra y diferentes potenciales de incrementar los servicios ecosistémicos, aspectos que deben ser considerados al momento de priorizar las acciones de restauración en función de los recursos disponibles y la maximización de los impactos.

La planificación y gestión de estas zonas deben ser consideradas como parte esencial de la estrategia de desarrollo sostenible de Honduras. Es crucial que estas actividades se realicen de manera que equilibren las necesidades económicas con la urgente necesidad de conservar y restaurar los ecosistemas naturales. Estas acciones deben estar alineadas con los objetivos y compromisos internacionales asumidos por el país en materia de restauración de ecosistemas y paisajes.

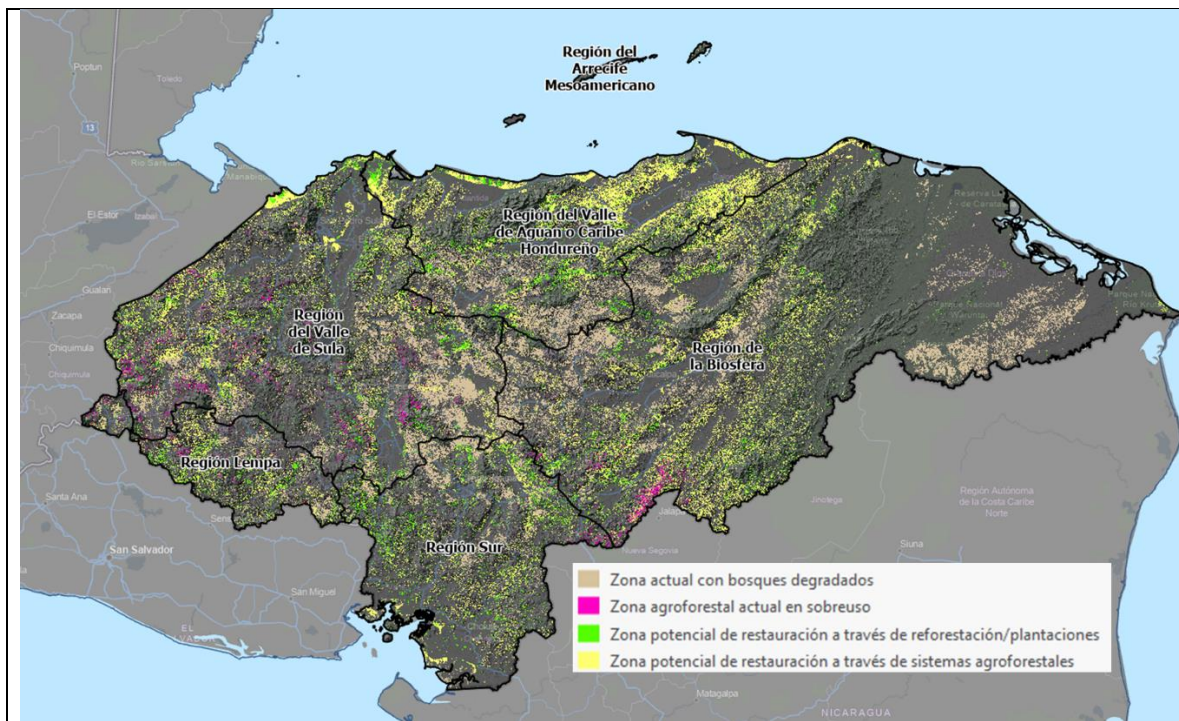
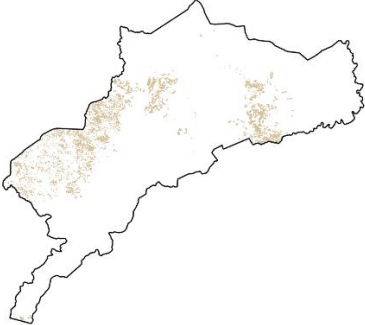
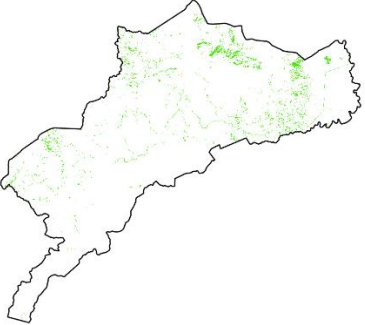
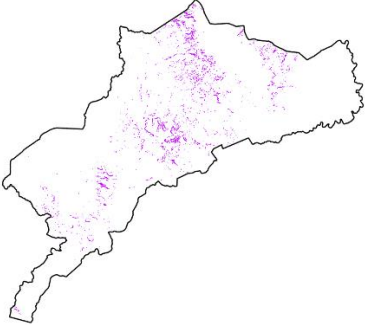
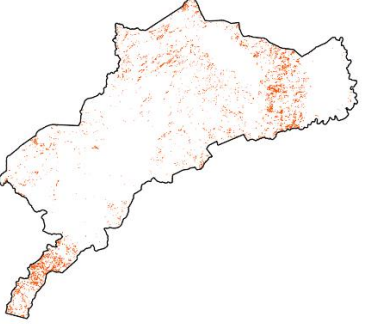


Figura 29. Mapa de Zonas con Potencial para la Restauración Ecológica. Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del SINIT*

El procedimiento para generar las zonas de restauración ecológica es el siguiente:

<p>1. Clasificar toda la cobertura Bosque Ralo o Degradado (2), se considera en sobreuso, en la siguiente clase:</p> <p><u>14000: ZR-RB(A)</u> <i>Zona actual con bosques degradados que requiere procesos de restauración</i></p>	<p>2. Extraer las zonas cobertura Vegetación secundaria (3) y Suelo Desnudo (11) que se encuentra en Sobreuso (300). Es decir, las zonas con valor 303 y 311 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>15000: ZR-RB(P)</u> <i>Zona potencial de restauración a través de reforestación / plantaciones</i></p>	<p>3. Extraer las zonas de cobertura Cafetales y agroforestería (5) que se encuentra en Sobreuso (300). Es decir, las zonas con valor 305 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>16100: ZR-SA(A)</u> <i>Zona agroforestal actual en sobreuso que requieren procesos de restauración y conservación de suelos</i></p>
		
<p>4. Extraer las zonas de cobertura Agropecuario Intensivo (6) y Agropecuario Extensivo (7) que se encuentra en Sobreuso (300). Es decir, las zonas con valores 306 y 307 del ráster combinado. El resultado asignarle la siguiente clase:</p> <p><u>16200: ZR-SA(P)</u></p>		

<i>Zona potencial de restauración a través de sistemas agroforestales</i>	
---	--

7.2.9. RESTRICCIONES Y ZONAS DE USO ESPECIAL

Zonas de Uso Restringido

Esta categoría es clave para proteger recursos naturales importantes, preservar la biodiversidad y mitigar riesgos naturales. Surge de la necesidad de salvaguardar el espacio rural de actividades que podrían amenazar la integridad del territorio o la seguridad de las comunidades que los habitan. A nivel de subcategorías está representado por:

17000 - Zonas de Uso Especial en Áreas Rurales (ZR-UE):

Se caracterizan por representar las limitaciones derivadas de la protección contra riesgos naturales, por restricciones legales o por las disposiciones definidas en la zonificación territorial (Ver zonas de Uso Especial). La planificación en estas zonas debe considerar un equilibrio entre el desarrollo, la conservación y cualquier uso permitido, con las restricciones territoriales, asegurando que las actividades no comprometan la función protectora de esta categoría.

El enfoque en estas zonas es preservar la integridad del territorio para asegurar su funcionalidad y resiliencia. Los objetivos se centran en la protección del medio ambiente, la protección de las comunidades ante desastres naturales y el aseguramiento de terrenos para desarrollar infraestructuras de interés público. Esto implica un enfoque preventivo en la planificación territorial.

El principal desafío es la preservación de estas zonas frente a las presiones sobre los recursos naturales y el incumplimiento de las normativas que atentan contra la conservación del medioambiente y la seguridad ciudadana ante desastres naturales. Las estrategias para abordar este desafío se centran en la implementación de estrictas normativas y regulaciones de las zonas de uso especial y la promoción de la conciencia pública sobre su importancia.

La localización de las zonas de uso restringido del país se presenta a continuación.

La planificación en estas zonas debe ser holística y multidisciplinaria, asegurando que las restricciones impuestas estén alineadas con los objetivos de conservación y protección

ciudadana, priorizando los beneficios medioambientales y el bienestar de las comunidades locales.

7.2.10. Zonas de Riesgo

Esta categoría considera las áreas que se encuentran amenazadas por fenómenos naturales, siendo esenciales para la gestión de desastres y la planificación urbana y rural. La importancia de estas áreas radica en su papel en la protección de las comunidades y en la prevención de daños a la infraestructura. Al identificar y categorizar estas áreas, se pueden tomar medidas proactivas para mitigar los riesgos asociados a los fenómenos naturales. Es por ello, que estas zonas, requieren una atención especial en la planificación territorial. Incluye tres subcategorías:

➤ **18000 - Zonas Amenazadas por Deslizamientos (ZE-AD):**

Incluye las áreas propensas a deslizamientos de tierra, lo que representa un riesgo significativo para las poblaciones y la infraestructura. La planificación de estas zonas implica comprender los factores desencadenantes de los deslizamientos que incluyen factores como lluvias intensas y los movimientos de tierras provocados naturalmente o por actividades humanas que alteran la estabilidad del terreno. El conocimiento preciso de estos factores respecto a estas zonas es vital para la planificación de medidas preventivas, como la estabilización de laderas, el control de la erosión y la regulación del uso del suelo para evitar que se establezcan asentamientos dentro de estas zonas.

➤ **19000 - Zonas Amenazadas por Inundaciones (ZE-AI):**

Incluye las áreas propensas a inundaciones provocadas por desbordamiento de ríos o por el colapso de las redes de evacuación de aguas lluvias que pueden tener impactos devastadores en las comunidades, la agricultura y la infraestructura. La planificación en estas zonas incluye la construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje eficientes, la construcción de barreras de protección en los márgenes fluviales, la implementación de planes de gestión de cuencas, así como medidas regulatorias para evitar que se establezcan asentamientos dentro de estas zonas.

➤ **20000 - Zonas Amenazadas por otros Riesgos (ZE-OA):**

Esta subcategoría abarca otras amenazas naturales, como terremotos, incendios forestales, plagas, sequías y vientos fuertes. Cada tipo de amenaza requiere un enfoque específico de gestión y mitigación. La planificación en estas áreas implica la evaluación de los diferentes tipos de riesgo, la educación de la comunidad sobre

medidas de seguridad, la preparación de planes de respuesta ante emergencias y la promoción de prácticas de uso de la tierra que reduzcan la vulnerabilidad a estos eventos.

El enfoque en estas zonas es la prevención y mitigación de los riesgos para garantizar la seguridad de las personas y la integridad de las infraestructuras. Los objetivos incluyen la evaluación Multiamenazas, el desarrollo de infraestructuras resilientes y obras de mitigación, la implementación de sistemas de alerta temprana y la educación comunitaria sobre medidas de seguridad y evacuación en caso de emergencias. En este sentido, es crucial fomentar una cultura de preparación y adaptación frente a los riesgos naturales.

Los principales desafíos incluyen la falta de datos a escala detallada para realizar una correcta identificación y mapeo de estas zonas, la implementación efectiva de leyes y normativas de construcción y uso de suelo, los recursos limitados para desarrollar obras de mitigación y la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y comunidades locales en las etapas de preparación y respuesta. Las estrategias efectivas requieren un enfoque integral que combine la tecnología, la investigación científica, la toma de decisiones oportuna y la participación comunitaria para una gestión efectiva de los riesgos. Estas incluyen la implementación de sistemas de alerta temprana, la preparación de planes integrales gestión de riesgos y la construcción de infraestructuras resistentes. Además, la educación y capacitación de las comunidades para la preparación y respuesta a emergencias. Estas medidas de son fundamentales para mitigar los riesgos, pero también es necesario un enfoque integral que aborde las causas subyacentes de la vulnerabilidad del país ante los desastres naturales.

Las zonas susceptibles ante amenazas naturales del país se han identificado a través de diferentes estudios (Figura 30) sin embargo, aún existen vacíos de información principalmente para la planificación a escala urbana.

La planificación en estas zonas de riesgo debe ser una prioridad, aplicando un enfoque prospectivo que busque no solo responder a los desastres, sino también prevenirlos y mitigar sus impactos. Esto requiere un compromiso constante, recursos y una colaboración efectiva entre todos los actores y sectores involucrados. El desarrollo de políticas y programas especiales para estas zonas es clave para proteger a las poblaciones y asegurar un desarrollo seguro en todo el país.

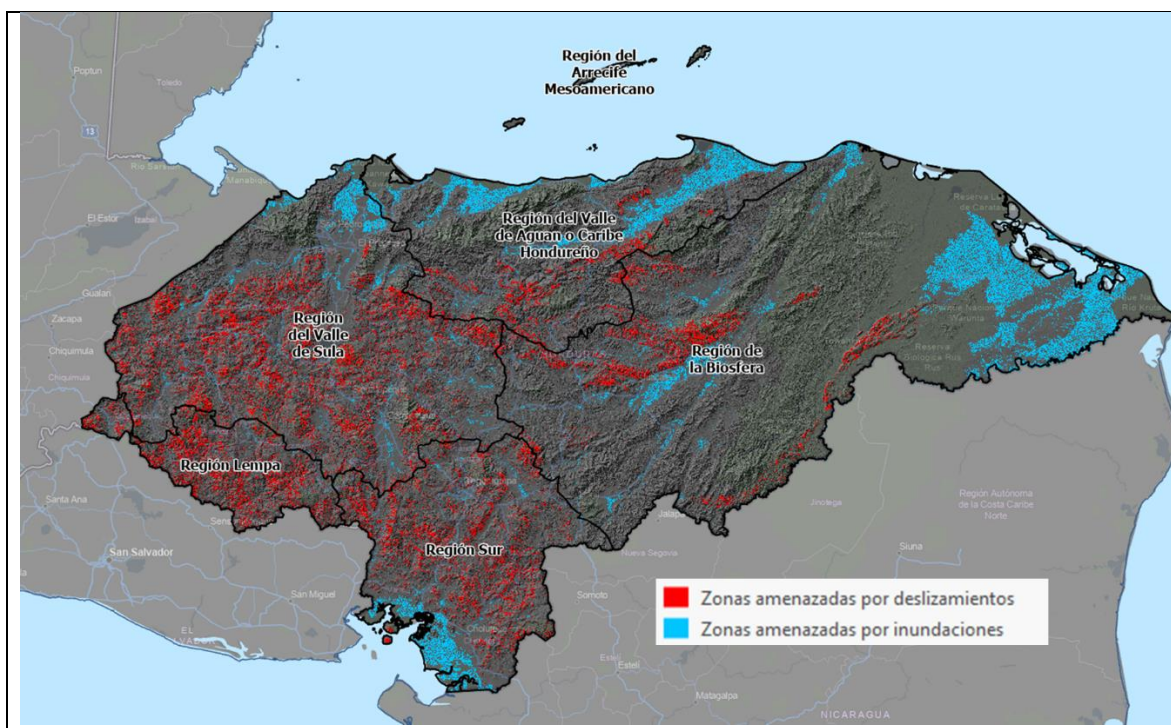


Figura 30: Mapa de Zonas de Riesgo de Honduras. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SINIT

7.2.11. Zonas de Conservación

Esta categoría desempeña un rol importante en la preservación del patrimonio natural y cultural del país. Estas áreas juegan un importante papel en la protección de recursos vitales como el agua y los bosques, que son esenciales para la vida y el bienestar de las comunidades locales y la economía del país. Además de proteger estos recursos, las zonas incluidas en esta categoría también son vitales para la conservación de la biodiversidad ya que albergan una variedad de especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas de Honduras y son importantes para el equilibrio ecológico de los ecosistemas. Esta categoría también incluye la protección del patrimonio arqueológico; al conservar estos sitios, Honduras está preservando su historia y cultura para las futuras generaciones. En este sentido, incluye cuatro subcategorías:

➤ **21000 - Zonas de Áreas de Protección Hidrológica (ZE-PR):**

Incluye áreas críticas para la protección de los recursos hídricos del país, incluyendo nacimientos de agua, márgenes fluviales, costeros y lacustres definidos según los criterios establecidos en las Ley Forestal. La planificación y gestión en estas zonas se enfoca en preservar la calidad, cantidad y disponibilidad del agua, para el consumo

humano, industria, agricultura y para el funcionamiento de los ecosistemas. Las medidas de protección en estas zonas pueden incluir restricciones en el uso del suelo para ocupar estas zonas, así como la implementación de prácticas de conservación del agua y manejo de cuencas hidrográficas.

➤ **22000 - Zonas de Áreas de Vocación Forestal Protegidas (ZE-AV):**

Estas son zonas de microcuencas declaradas por el ICF para la protección de la función hidrológica de los bosques. Su función principal es la conservación de bosques para proveer el servicio ecosistémico de recarga hídrica, mantenimiento el flujo superficial y provisión de agua para consumo de las comunidades locales y ciudades. La planificación y gestión de estas áreas incluye medidas para preservar los bosques, lo que a su vez garantiza el suministro de agua. Las estrategias pueden incluir la reforestación, protección forestal y la restricción de actividades que puedan afectar negativamente la calidad y cantidad del agua.

➤ **23000 - Zonas de Áreas Protegidas Naturales (ZE-AP):**

Estas áreas incluyen espacios naturales protegidos reconocidos oficialmente en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). Su importancia radica en la conservación de la biodiversidad, ecosistemas únicos y especies endémicas. La planificación y gestión de estas áreas implica un enfoque equilibrado entre la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales por parte de las comunidades locales, promoviendo también el ecoturismo y la educación ambiental como herramientas para la conservación.

➤ **24000 - Zonas de Áreas Protegidas Arqueológicas (ZE-AR):**

Son áreas designadas para la conservación del patrimonio arqueológico, étnico y cultural del país. Su planificación y gestión se realiza en coordinación con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, enfocándose en preservar sitios de importancia histórica y cultural, promoviendo al mismo tiempo el conocimiento y aprecio por el legado cultural del país.

El enfoque en esta categoría se centra en la conservación y gestión sostenible de ecosistemas clave por su importancia ecológica, hidrológica, forestal, natural y cultural. El objetivo es garantizar un desarrollo sostenible para preservar el patrimonio cultural y natural del país. Estas zonas son clave para la lucha contra el cambio climático, ya que contribuyen a la capturar carbono, el combate de la desertificación, la conservación del suministro natural de agua y la protección de la biodiversidad.

Los principales desafíos de estas zonas son la deforestación y degradación forestal, la coordinación efectiva entre diferentes entidades gubernamentales y locales, la implementación de políticas de conservación efectivas y la gestión sostenible del ecoturismo y otras actividades humanas dentro de estas zonas. Las estrategias deben enfocarse en la estricto monitoreo y aplicación de las leyes en la lucha contra la deforestación, la educación ambiental, el fomento de la investigación, la promoción de prácticas sostenibles y la colaboración entre diferentes sectores. La adopción de enfoques como la planificación espacial basada en ecosistemas y el desarrollo de infraestructura verde son estrategias eficaces. Estas estrategias deben estar alineadas con los objetivos y compromisos internacionales asumidos por el país en materia de conservación, uso de los recursos forestales y ecosistemas naturales.

La localización de las zonas de conservación del país se muestra en la Figura 31. Su gestión efectiva es crucial para la conservación a largo plazo de los recursos naturales y culturales del país, así como para el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

La planificación en estas zonas debe ser una prioridad. Implica una gestión del desarrollo cuidadosa que respete la biodiversidad, los recursos hídricos, los ecosistemas críticos y el patrimonio cultural para beneficio de las generaciones actuales y futuras.

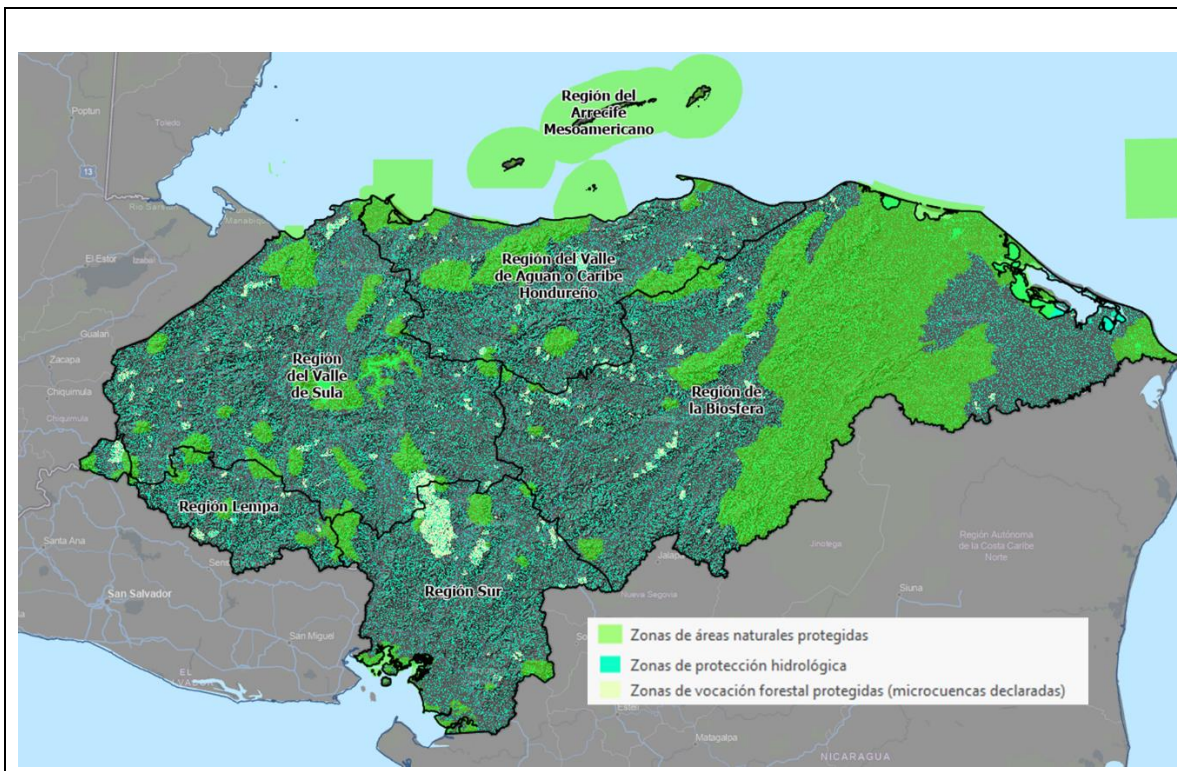


Figura 31: Mapa de Zonas de Conservación de Honduras. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SINIT

7.2.12. Zonas Bajo Régimen Especial

Esta categoría tiene mucha relevancia en el ordenamiento territorial ya que las actividades y el uso del suelo están estrictamente ligadas al marco legal, regulado por leyes especiales. Estas zonas pueden incluir áreas sensibles desde el punto de vista ecológico, recursos hídricos o sitios con alto valor cultural o histórico, como los ya mencionados en las subcategorías anteriormente descritas. En este sentido, se refiere a zonas que están sujetas a restricciones específicas de uso y ocupación según leyes especiales. Por ejemplo, la Ley Forestal impone restricciones para proteger la biodiversidad y para minimizar el impacto del aprovechamiento forestal, mientras que la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento incluye regulaciones para garantizar el abastecimiento agua, las cuales se complementan con las regulaciones que también contiene la Ley Forestal orientadas a la conservación de las funciones hidrológicas del bosque. A nivel de subcategorías esta categoría está representado por:

➤ **25000 - Zonas Bajo Régimen Especial (ZE-AB):**

Estas áreas están reguladas, entre otras, por las siguientes leyes:

○ **Ley General de Aguas:**

Regula la gestión y uso de los recursos hídricos, estableciendo directrices para garantizar que el uso sostenible del agua y para el manejo adecuado de las cuencas hidrográficas.

○ **Ley General de Minería:**

Impone limitaciones o condiciones en la explotación minera. Esto es esencial para prevenir la degradación y contaminación, y para garantizar prácticas de minería responsables.

○ **Ley Forestal:**

Regula el aprovechamiento sostenible y conservación los recursos forestales, así como la protección de las funciones protectoras del bosque y de provisión de servicios ecosistémicos. La ley promueve prácticas como la silvicultura, el manejo de áreas protegidas, la vida silvestre, la conservación de las microcuencas productoras de agua y el manejo forestal comunitario.

○ **Ley de la Propiedad:**

Influye en la gestión de los derechos de propiedad y el uso del suelo. Es fundamental para la gestión de las tierras dedicadas a diferentes usos y juega un papel importante en la resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra.

La planificación en estas zonas debe considerar las directrices específicas relacionadas con restricciones territoriales de cada una de las leyes. El enfoque es garantizar que cualquier desarrollo o uso del suelo se realice de manera que proteja los recursos naturales y culturales, siguiendo las directrices establecidas por las leyes relevantes. Los objetivos incluyen la preservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales teniendo en cuenta los derechos de propiedad y conflictos en la tenencia de la tierra.

Los desafíos incluyen la interpretación y aplicación efectiva de las leyes, la gestión de conflictos entre intereses de desarrollo y conservación y el traslape de competencias entre las diversas entidades rectoras de las restricciones establecidas en el marco legal nacional. Las estrategias deben enfocarse en el fortalecimiento de la aplicación de las leyes y en el desarrollo de políticas integradas que se vean reflejadas en los planes de trabajo de las

diferentes instituciones rectoras. Así como la planificación y coordinación multisectorial efectiva.

En Honduras, la localización de las restricciones legales, que son parte integral de la zonificación territorial, debe estar registrada en el Registro Nacional de Normativas de Ordenamiento Territorial (RENOT). En la actualidad se enfoca en la clasificación y sistematiza los planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, sin embargo, también debería ser un sistema dinámico y en constante actualización, que registre las restricciones derivadas de las nuevas leyes que designen restricciones de uso del territorio. De esta manera, se proporcionaría una visión integral y actualizada de las normativas que rigen el uso del suelo en Honduras.

En ese sentido la planificación de las zonas de restricciones legales debe ser rigurosa manteniendo un registro actualizado de las diferentes normativas. Por esa razón el RENOT forma parte de la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales de Honduras (INDES), con el objetivo de garantizar su accesibilidad y facilitar su consulta en forma de capas o layers desde el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT). Así, cualquier cambio en las leyes o en los instrumentos de planificación reflejado en el RENOT debería de actualizarse como capa geográfica en el SINIT, asegurando de esta forma que la información sobre las restricciones territoriales esté siempre al día. Este sistema integrado contribuirá a una gestión territorial eficiente y transparente, lo cual es esencial para el desarrollo del país.

7.2.13. Zonas de Servidumbre

Esa categoría se refiere a las zonas de servidumbre, las cuales son un tipo de restricciones legales que limitan el uso del suelo y la construcción. Estas restricciones son establecidas con el objetivo de asegurar el acceso y el mantenimiento de servicios esenciales, como vías de comunicación, redes eléctricas y espacios públicos. Estas zonas son fundamentales para el funcionamiento eficiente y seguro de las infraestructuras y servicios públicos. Al limitar ciertos usos del suelo, estas zonas ayudan a prevenir conflictos de uso y a garantizar que los servicios esenciales puedan operar sin interrupciones. Incluye 3 subcategorías:

- **26000 - Zonas de Derecho de Vía en Red de Comunicaciones y Vialidad (ZE-RV):**
Incluye áreas establecidas para asegurar el espacio de servidumbre de carreteras y vías de comunicación, prohibiendo construcciones que puedan obstruir el paso, dañarlas o provocar accidentes. La planificación y gestión de estas áreas implica establecer límites claros para proteger las vías de comunicación y garantizar su mantenimiento. Esto requiere una coordinación entre las autoridades rectoras del

transporte, los propietarios de terrenos adyacentes y los planificadores urbanos para asegurar que estas zonas se mantengan libres de obstrucciones y seguras para el tránsito vehicular.

➤ **27000 - Zonas de Servidumbre - Tendido electricidad, otras - (ZE-EL):**

Son áreas designadas para asegurar el espacio de servidumbre de la red eléctrica primaria, como líneas de transmisión y distribución. Son esenciales para garantizar el suministro de energía asegurando el espacio necesario para prevenir daños en el tendido eléctrico y facilitar su mantenimiento. La planificación y gestión de estas zonas se centra en proteger las infraestructuras eléctricas y asegurar que la instalación y mantenimiento de estas redes no se vean comprometidas. Esto implica garantizar la aplicación de las regulaciones sobre la construcción en estas zonas.

➤ **28000 - Zonas de Uso Público (ZE-UP):**

Son zonas de retiro de espacios como playas, parques, y otros bienes inmuebles nacionales que aseguran que se mantenga para el uso público. Estas zonas son cruciales para el bienestar social de los habitantes garantizando el acceso dichas áreas. La planificación y gestión de estas áreas implica mantener el acceso público y proteger los bienes inmuebles nacionales. Esto requiere un equilibrio entre el uso recreativo, la conservación y la gestión del desarrollo, asegurando que estas áreas sigan siendo accesibles y utilizables para el público en general.

El enfoque principal de esta categoría es la gestión de las zonas de servidumbre asegurando la preservación y el cuidado óptimo de infraestructuras y servicios públicos esenciales. Sus objetivos incluyen la salvaguarda efectiva frente a usos indebidos y la promoción de prácticas para su correcta utilización y mantenimiento.

Los desafíos incluyen los conflictos de uso y ocupación de estas zonas, la coordinación entre autoridades y propietarios, así como la gestión adecuada de actividades dentro de estas áreas. Las estrategias efectivas requieren el desarrollo de planes de gestión del uso del suelo que incorporen estas zonas y sus restricciones específicas y la promoción de la conciencia pública sobre la importancia de estas zonas.

En la Figura 32 se muestran las Zonas de Servidumbre del país. La planificación en estas zonas debe garantizar el respeto de las restricciones establecidas, promoviendo el uso responsable de los estos espacios. Además, es importante que se consideren las implicaciones a largo plazo de cualquier decisión de planificación en estas áreas, dada su importancia estratégica para el país.

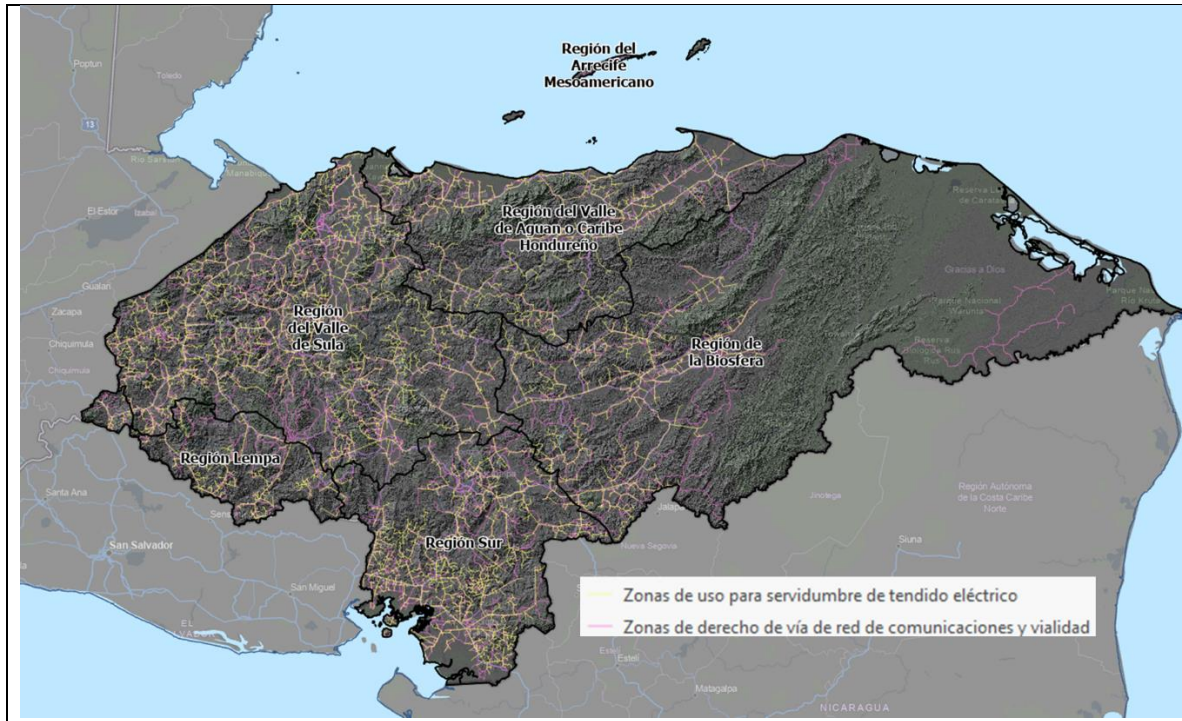


Figura 32: Zonas de servidumbre de Honduras. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SINIT

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ley para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de nación para Honduras, (2010). Decreto legislativo (286-2009). Tegucigalpa, D.C Honduras.
2. Constitución política de 1982. Decreto 131-82. Asamblea Nacional Constituyente. Publicada en la Gaceta No. 23,612 del 20 de enero de 1982. Tegucigalpa, D.C Honduras.
3. Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos, (2020). Decreto 173-2019. Publicado en Diario Oficial La Gaceta 18 de febrero 2020. Edición No.35,178. Tegucigalpa, D.C Honduras.
4. Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (2009). Decreto (151-2009). Publicado en Diario Oficial La Gaceta 26 de diciembre 2009. Edición No.32,098. Tegucigalpa, D.C Honduras.
5. Ley de Municipalidades, (1990). Decreto 134-90. Publicado en Diario Oficial La Gaceta 19 de noviembre de 1990. Edición No.26,292. Tegucigalpa, D.C Honduras.
6. Acuerdo número 620-2023. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta 18 de octubre del 2023. Edición No.36,361. Tegucigalpa, D.C Honduras.
7. Instituto Nacional de Estadística (INE). LXXIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, octubre 2021
<https://ine.gob.hn/v4/wpcontent/uploads/2023/07/Resumen-ejecutivo-Junio-2022.pdf>
8. Carmenate, L; Herrera, A y Ramos Dany (2016). Situación del sistema de salud en Honduras y el Nuevo Modelo de Salud Propuesto. iMedPub Journals. Vol 12 No 4:10.
<https://www.archivosdemedicina.com/medicina-de-familia/situacin-del-sistema-de-salud-en-honduras-y-el-nuevo-modelo-de-salud-propuesto.pdf>
9. Moncada, G.E; Alas, M; Hernández, R; Robles, J.F y Rivera, KY (2022). Estudio con enfoque de género-Razones por las cuales los niños y las niñas se encuentran fuera del sistema educativo.
<https://www.worldvision.hn/hubfs/Honduras%20Archivos/Estudio%20Desercio%C81n%20Escolar%20AGOSTO%20FINAL.pdf>
10. Instituto Nacional de Estadística (2013). XVII Censo de Población y VI de Vivienda.
<https://ine.gob.hn/v4/>

11. Hábitat para la Humanidad Honduras (2020). Barreras de acceso a suelo para la vivienda social en Honduras. <https://www.habitat.org/lac-es/where-we-build/honduras>
12. Instituto Nacional de Estadística (2022). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2022.
13. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (2008).
14. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto 220-97. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta 21 de febrero de 1998. Tegucigalpa, D.C Honduras. https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=OTA3NjQ4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy
15. Amaya, J.A (2004). “Reimaginando” la nación en Honduras: de la “nación homogénea” a la “nación pluriétnica”. Los negros garífunas de cristales, Trujillo. <https://pdfslide.tips/documents/articulo-aoereimaginandoa-la-nacin-en-honduras-de-la-aoenacin-2013-04-15.html?page=1>
16. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (2008). Manual básico del recurso cultural de Honduras. Editorial Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
17. Flores, M.A. (2022). La migración postpandemia y sus efectos.
18. FLACSO (2008). América Latina y la Segunda Administración Bush: un debate sobre migración. San José. Costa Rica
19. PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Honduras.
20. FONAMIH (2008). Balance migratorio Honduras 2008. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras, Tegucigalpa Honduras.
21. EMDAT, (2024). La base de datos internacional sobre desastres. <https://www.emdat.be/>
22. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de largo Plazo (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN): PyENSAN 20230. <https://foprigh.org/wp-content/uploads/2020/10/BORRADOR-PYENSAN-2030-18012019-EC-SL-RM-3-editado-FINAL.pdf>
23. Ríos, G. (2014). Capitalismo, tierra y poder en Honduras. En Capitalismo, tierra y poder en América Latina (1982-2012). Buenos Aires, Argentina. Ediciones continentes.
24. Barahona, M. (2005). Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica. Tegucigalpa. Editorial Guaymuras, primera edición.

25. INHGEOMIN, (2022). Base cartográfica sobre información minera de Honduras <https://sinit.hn/sinit/2023/09/05/impactos-en-areas-de-explotacion-del-subsuelo-minas/>
 26. CONATEL (2022). Informe trimestral de los indicadores del sector de Telecomunicaciones en Honduras. Tercer Trimestre 2020.
 27. BID, (2019). Honduras un enfoque territorial para el desarrollo. Editores: Eduardo Marques Almeida, Jordi Prat, Juan Carlos Vargas Moreno, Maria Cecilia Acevedo. Monografía del BID. https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Honduras_Un_enfoque_territorial_para_el_desarrollo.pdf
 28. Boquin, B (2012). Guía Normativa en Asentamientos Humanos.
 29. BCH (2022). Honduras en cifras 2019-2022.
 30. INE (2020). Carreteras y aeropuertos de Honduras 2020-2020.
 31. UICN (2020). Informe de Fase I Programa Nuestra Cuenca Goascorán- DocsLib.
 32. Palma, J (2028). Movilidad sostenible, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Bautista Guevara, E. Y., & Alemán Mejía, M. V. (2014). PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA CONVERTIR A HONDURAS EN PLATAFORMA LOGÍSTICA.
- BCH. (2022). *Banco Central de Honduras*. Obtenido de <https://www.bch.hn/operativos/OPM/LIBBoletines%20de%20prensa/BOLET%3%8DN%20DE%20PRENSA%20PROGRAMA%20MONETARIO%202022-2023.pdf>
- CEPAL. (1999). *Centroamérica: Evaluación de daños ocasionados por el Huracán Mitch, 1998*. Mexico.
- Corrales, R. E., & Mondragón, C. N. (2013). Breve historia del ordenamiento territorial en Honduras. *Revista de Ciencias Espaciales*, 6-19.
- Educacion, S. d. (s.f.). *Secretaria de Educacion*. Obtenido de <https://www.se.gob.hn/sdgepiah-informacion-general-piah/#!#:~:text=El%20segundo%20planteamiento%2C%20Intercultural%20Biling%3%BCe%2C%20que%20incluye%20el,y%20privadas%20que%20son%20afines%20a%20este%20objetivo.>
- ENP, E. N. (s.f.). *HONDURAS: LOGÍSTICA PORTUARIA*. Obtenido de <https://www.enp.hn/puertos>

- Humanos, O. d. (2021). *Observatorio de Derechos Humanos* . Obtenido de honduras-el_desarrollo_rural_en_cifras.pdf (icefi.org)
- IHAH. (s.f.). *Instituto Hondureño de Antropología e Historia*. Obtenido de Ryaxkin_2008esp_ImágenesDelPatrimonioCulturalDeLaNaciónHondureña.pdf (ihah.hn)
- La Gaceta. (2010). *Acuerdo Ejecutivo N° 32-2010 Reglamento de Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)*. Tegucigalpa .
- Lengua, A. H. (s.f.). *Academia Hondureña de la Lengua* . Obtenido de <https://www.asale.org/academias/academia-hondurena-de-la-lengua>
- SEFIN, S. d. (2022). *Anterior administración desvió 168 mil millones en corrupción*. Obtenido de <https://www.sefin.gob.hn/anterior-administracion-desvio-168-mil-millones-en-corrupcion/>
- Visión Mundial Honduras . (2024). *Terminos de Referencia Mapas de Riesgo* . San Pedro Sula

Páginas web utilizadas:

Base de datos internacionales sobre desastres

<https://www.emdat.be/>

Huellas de edificios globales

<https://github.com/microsoft/GlobalMLBuildingFootprints>

Huellas históricas de huracanes

<https://coast.noaa.gov/hurricanes>

Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras

<https://ine.gob.hn/v4/>

Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal

<https://sigmof.icf.gob.hn/conocenos/>

Sistema Nacional de Información Territorial

<https://sinit.hn/#:~:text=El%20SINIT%2C%20es%20un%20archivo,difunde%20el%20material%20digital%20disponible.>